



Unidad Médica de Urgencias



Manual de Procedimientos de Atención Médica Prehospitalaria

Elaboración:	14 de feb æro del 2018	Actualización:	30 de junio 2020	Nivel:	II
	Autorización:				





Departamento de Innovación y Desarrollo Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Presentación

El Manual de procedimientos de Atención Médica prehospitalaria, que hoy se pone a disposición de los titulares y trabajadores de las unidades médicas/orgánicas de la Dirección de Servicios Médicos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, tiene por objeto establecer una forma de proceder estandarizada en todas las unidades, así como la de cumplir con los reglamentos en la materia.

Es importante señalar, que las viejas formas de hacer las cosas no nos traerán el futuro deseado, es por ello, por lo que debemos estar conscientes y tomar una elección entre si aceptamos a nuestra institución tal y como es o, si trabajamos para construir algo mucho mejor. Puede ser que en el proceso tropecemos, pero habrá que hacer un esfuerzo para levantarnos y seguir en el rumbo que elegimos. Lo importante es, que, si no nos ponemos límites, no sabremos de lo que somos capaces de lograr.

Los procedimientos deben estar en constante monitoreo para poder detectar posibles errores e implementar cada vez, procedimientos de trabajo más eficientes en beneficio de la sociedad tapatía y de todo aquel visitante que por algún motivo tuvieron un accidente que les genera la necesidad de atención médica prehospitalaria, hospitalaria y de urgencias.

La estrategia documental que se desea implementar se enfoca en el desarrollo organizacional para lograr mejores eficiencias en los procesos de trabajo, es por lo anterior, que el C. Director de Servicios Médicos Municipales, el Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos, ha instruido que la atención brindada por el personal paramédico, sea estandarizada e implementada en las Cruz Verde, con el objeto de que la atención a los pacientes sea la misma en todos los servicios prehospitalarios.



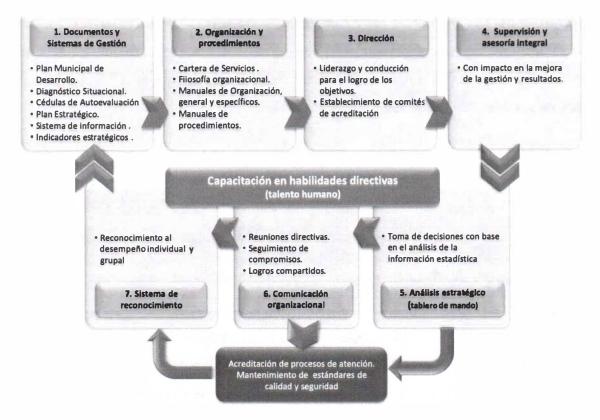
Subdirección de Atención Prehospitalaria

LA CALIDAD EN SERVICIOS MÉDICOS.

Como toda tendencia en nuestra realidad, toda organización busca la adopción de un modelo de gestión que sirva como referente a los procesos y procedimientos, los cuales responden a los servicios que se ofrecen en las unidades médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.

Nuestro modelo de gestión de calidad y seguridad, debe ser un referente permanente para buscar la mejora de nuestros procesos y servicios, y, en consecuencia, favorecer el entendimiento de una institución.

Modelo de Gestión de Calidad y Seguridad de la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Gobierno de Guadalajara.



Fuente: Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara/ Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación/ Departamento de Innovación y Desarrollo. Febrero 2016.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Contenido del manual

					,	
Αı	110	ori	za	CI	or	١

Presentación

Contenido del manual

Misión de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

Visión 2042

Las estrategias Rectoras para lograr la visión 2042

Decálogo de Valores

Políticas rectoras

Fundamento Legal

Modelo Conceptual

- > 029- Procedimiento de entrega-recepción de hemo-componentes
- > 031- Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes
- > 037- Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega
- O53- Procedimiento, para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"
- O54- Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento del servicio
- > 055- Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio
- > 056- Procedimiento para la asignación de Urgencia
- > 057- Procedimiento para acudir al servicio de Urgencias
- > 060- Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"
- O61- Procedimiento para concluir servicios "in situ"
- > 062- Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Dirección de Servicios Médicos Municipales 2018 - 2021.

Misión

Otorgar servicios de atención prehospitalaria y de urgencias médicas con alta eficiencia, calidad y seguridad de los pacientes; así como, promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.

Visión 2042

En el año 2042, la Ciudad Guadalajara ha sido declarada "Ciudad Saludable" porque brinda las condiciones para que la gente viva más años con mejor salud, ya que de manera planificada en las colonias y barrios - donde se desenvuelven cotidianamente las personas — se han fortalecido y creado las "condiciones para la salud colectiva" contribuyendo de esta manera a construir ciudadanía y comunidad.

Cuando los ciudadanos están enfermos o sufren un accidente, las instituciones de los tres niveles de gobierno establecidas en la Ciudad de Guadalajara y su área conurbada, integradas en un "Sistema Metropolitano de Salud", ofrecen sus servicios con calidad y trato digno, satisfaciendo las expectativas y necesidades de una población cada vez más consciente del cuidado de su salud. Los Servicios Médicos Municipales de la Zona de Guadalajara, constituidos en una "Red Metropolitana de atención prehospitalaria y urgencias médicas", cuentan con patrimonio propio y personalidad jurídica, y operan con alta eficacia y eficiencia.

Por todo lo anterior, los niveles de protección y atención de la salud alcanzados contribuyen a la eliminación de la pobreza y al desarrollo integral de las ciudades y las personas, quienes disfrutan de una mayor calidad de vida dentro un ambiente digno y seguro, logrando que Guadalajara y el área metropolitana sea reconocida como un lugar para crecer sanamente y vivir con armonía.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Las estrategias rectoras para lograr la visión 2042

Sentar las bases para vocacionar, eficientar y modernizar de manera paulatina la gerencia de las unidades médicas, y consolidarlas como proveedores competitivos del Seguro Popular.

CARLES AND RESIDENCE AND ADDRESS OF THE

Construir el andamiaje para implementar la Red Metropolitana de Atención Pre hospitalaria y Urgencias Médicas, y su integración estratégica en el Sistema Estatal de Salud.

Ciudad Saludable: fortalecer, orientar y crear de forma planificada espacios públicos, servicios y programas municipales como la primera línea de defensa contra riesgos sanitarios, de promoción de la salud y prevención de enfermedades.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Decálogo de Valores

Los valores son normas de convivencia de la especie humana, son un conjunto de características positivas y válidas para un desarrollo de vida plena. Son principios rectores que nos fortalecen y nos sacarán adelante.

Compromiso

Este valor permite que un servidor público dé todo de sí mismo para conseguirlos objetivos planteados, tenemos que lograrlo/hacerlo". Para lograr este valor, se requiere de una promesa a cumplir, del proceso que se realiza para cumplirlo y el cumplimiento en sí mismo de forma holística.

Respeto

El servidor público, no debe hacer las cosas que vayan en contra de la naturaleza, debe hacer posible las relaciones de convivencia y comunicación efectivas entre sus compañeros y los ciudadanos, el respeto es condición indispensable para el surgimiento de la confianza, para vivir sin agresiones, para pensar libremente sin represalias, para actuar con equidad y, para aceptar a los demás tal y como son.

Congruencia

La clave para generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos, es actuar de conformidad con lo que se dice, lo que se hace y lo que se piensa. La congruencia, es la acción intrínseca de nosotros como servidores públicos.

Responsabilidad.

El proceder de los servidores públicos, debe de estar encaminado a la satisfacción plena de nuestros usuarios/pacientes, por tanto, todo lo que hagamos surge de nosotros mismos y de nadie más, no se tiene que culpar a otros, debemos afrontar nuestras acciones con entereza. La responsabilidad tiene que ver con nuestros actos y éstos a nuestras promesas y compromisos, tenemos que cumplir. Hacer lo correcto es un signo de madurez y dignidad humana; por eso el servidor público debe:

- Responder por sus actos, ser consciente del daño que puede generar y asumir las consecuencias con dignidad.
- Cumplir en forma cabal sus deberes y obligaciones, bajo el actuar de sus derechos
- Hacer lo que se debe hacer.
- Evitar excusarse y justificarse.
- Tener iniciativa e inteligencia para hacer bien lo que se hace.
- Valorar lo importante de lo urgente.



Subdirección de Atención Prehospitalaria

Honradez

El trabajador de la salud, sabe que este valor es la probidad, rectitud, integridad y honestidad personal en el actuar cotidiano con base en la verdad y la auténtica justicia. La honradez es la razón de pensar, decir y actuar.

Trato digno

El ciudadano reclama un trato digno en todo momento, especialmente en situaciones tan sensibles como es la salud. Aplicable en acciones, actitudes y respuestas cordiales, que la población espera del gobierno, a través de la coordinación de todas sus áreas especialmente bien dirigida por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Humanitarismo

El orgullo del trabajador de la salud, gira alrededor de la capacidad que se tiene para sentir afecto, comprensión y, sobre todo, solidaridad hacia las demás personas, se vive en una misma comunidad que busca un mismo fin, la trascendencia.

Amabilidad

Para el trabajador de la salud sabe que ser amable es tratar a las personas en forma digna, porque tiene el derecho a ser amado, por tanto, se debe será afectuoso, agradable, gentil y servicial, incluso humorista o alegre. Ser amable también es ser atento, brindar atención y respeto en equidad, pero con énfasis en los desvalidos, y necesitados.

Honorabilidad

Como profesionales, somos capaces de dar respeto y emitir merecidas opíniones hacia los demás y recíprocamente, se deben recibir, el honor se obtiene y se recibe a través del respeto total a nuestros semejantes.

Eficiencia

El servidor público busca de forma permanente, hacer correctamente lo que tiene que hacer, para aumentar la capacidad operativa y resolutiva de: los procesos pre-hospitalarios, de las unidades de atención a urgencias y de las áreas administrativas. En suma, este valor tiene que ver con "hacer las cosas correctas, de manera correcta en el tiempo correcto".



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Políticas rectoras

- 1. Todo usuario de nuestros servicios, debe recibir atención médica de calidad, con calidez y con trato digno, por tanto, nuestros servicios deben darse de forma eficaz y oportuna,
- Toda atención médica debe otorgarse bajo el enfoque de la seguridad del paciente, y evitar así, daños colaterales,
- 3. Los usuarios deben estar tranquilos por sus pertenencias, por ello, es que todas sus cosas serán respetadas por el personal de Servicios Médicos Municipales,
- Para unificar los criterios de atención, todos los procedimientos y procesos de trabajo deben estar plenamente estandarizados, y así, promover la mejora continua de los mismos,
- 5. Todo usuario que demanda atención médica, debe ser atendido por pequeño que sea su padecimiento, por tanto, debe ser estabilizado y referenciado a otra institución de alta complejidad médica cuando el caso lo amerite e implementar el cero rechazo,
- 6. El actuar de los trabajadores, debe responder plenamente a la normatividad vigente, con relación a la atención médica,
- 7. Los trabajadores de las unidades de atención a urgencias médicas, deben: Trabajar y documentar su actividad administrativa; práctica médica y apegarse a las guías de práctica clínica, y
- 8. Los directivos de las Unidades médicas de urgencia, deben identificar de manera sistemática la opinión de los usuarios, para mejorar los procesos de trabajo.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Fundamento Legal

De conformidad al código de gobierno Municipal de Guadalajara que entró en Vigor el día 01 de abril del 2020 y publicado en la Gaceta Municipal el pasado 29 de noviembre es de orden público las atribuciones que a continuación se describen:

Subsección Quinta: Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Artículo 224. La Dirección de Servicios Médicos Municipales, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la construcción del modelo metropolitano, con énfasis en la educación para la salud, la prevención y el autocuidado, con las dependencias competentes;
- **II.** Ser eje rector en la colaboración, coordinación y operación con las dependencias correspondientes para planear, asesorar y dirigir los programas que se instrumenten en el Municipio en materia de salud;
- III. Mejorar la cobertura de servicio prehospitalario y urgencias médicas quirúrgicas;
- IV. Colaborar en la promoción de programas de activación física y servicios de salud en lugares públicos, para impulsar la medicina preventiva y estilos de vida sana, en coordinación con las dependencias competentes;
- **V.** Operar un sistema sanitario de atención, con vinculación y coordinación funcional de todas las instituciones del sector salud que actúan en el Municipio;
- **VI.** Proponer las acciones de mejora del sistema de salud, basado en las necesidades de la ciudadanía;
- **VII.** Implementar los protocolos de intervención específica para los padecimientos de alta prevalencia;
- **VIII.** Colaborar en coordinación con las dependencias competentes en la implementación de medidas para el saneamiento y preservación de los entornos habitacionales, escolares y laborales, favoreciendo en la generación de entornos saludables para las personas;
- **IX.** Autorizar apoyar y evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas de enseñanza, educación continua y adiestramiento en el servicio de salud;
- **X.** Coadyuvar y asesorar a las dependencias y entidades públicas municipales para que las oficinas y edificios públicos del Municipio obtengan la certificación como entornos favorables a la salud, así como para que conserven dicha certificación; y
- **XI.** Asesorar y colaborar, en coordinación con la dependencia municipal de protección Civil, a la administración pública en la implementación y operación de sus respectiva Comisiones de Seguridad e Higiene.



Subdirección de Atención Prehospitalaria



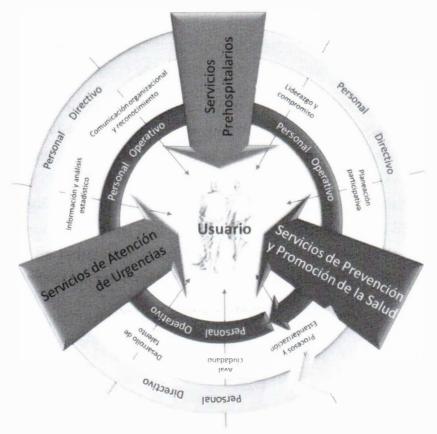
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Modelo conceptual

Un modelo, es la representación gráfica que ayuda a entender algo que no se puede palpar o ver directamente. Un modelo no es una realidad, trata de una abstracción de la realidad y que inspira a trabajar para lograrlo. Por tanto, se puede decir que un modelo conceptual, es la imagen conceptual del ideal de lo que debería ser, o de lo que se esperar ser para cumplir con la razón de ser o misión organizacional; trata de una imagen que proporciona una dirección o patrón para alcanzar a través de la *praxis* de todos los trabajadores. El objetivo del modelo conceptual es la de representar la realidad en términos ideales, en la cual, se observan imágenes que se relacionan con otros elementos que son esenciales.

El Modelo Conceptual para la Atención en la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Gobierno de Guadalajara es el siguiente:



Fuente: Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara/ Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación/ Departamento de Innovación y Desarrollo. Febrero 2016



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Subdirección de Atención Prehospitalaria



El modelo conceptual que se presenta tiene como centro de todos los procesos al usuario tanto interno como externo, razón y motivo que llevan a la misión y visión propuestas.

Existen 3 procesos sustantivos o vitales de los servicios médicos municipales del Gobierno de Guadalajara son:

- La atención de urgencias médico-quirúrgicas,
 La atención prehospitalaria
- Los servicios de prevención y promoción a la salud.

Todos estos procesos están encaminados y dirigidos a la plena satisfacción de los usuarios y tienen tanto al personal operativo de las diferentes categorías como al personal directivo en circulares concéntricas permanentes alrededor de estos procesos, impulsados por valores inmersos en una espiral continua de calidad y calidez.

Este modelo centrado en el ser humano (el usuario) promueve la integración de los mandos operativos y directivos en un mismo fin: El humanitarismo, ello a través de la creación de la comunidad que se dirige hacia su transformación en una ciudad saludable.



Departamento de Innovación y Desarrollo Subdirección de Planeación, Innovación y Evaluación 2018 - 2021



Guadalajara La Ciudad

Tarea 3

Aclaración

Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación:

15 de agosto de 2016

Actualización:

30 de junio del 2020

Autorización

Nivel ||



Atención de Urgencias Médicas

Depósito de Sangre

Autorizaciones

Elaboró:

LAE. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

Vo. Bo.

DR. AGUSTIN REYES MARTIN DEL CAMPO

Unidad Médica de Urgencias

Dr. José de Jesus Delgadillo y Araujo

Aprobó:

DR. JOSÉ BENITO ROJO MENCHACA Atención de Urgencias Médicas

Autorizó:

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS Director de Servicios Médicos Municipales



Tarea 8





Planeación, Innovación y Evaluación Departamento de Innovación y Desarrollo H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



Dirección de Servicios Médicos MunicipalesProcedimiento de solicitud de pruebas de

compatibilidad y hemo-componentes

Documentación: Actualización: 029P-SD3_002

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020



Clave:



ÍNDICE

		Pág.
1	Objetivo	3
	Alcance	
3	Reglas de Operación	3
	Responsabilidades	
	Modelado de Proceso	
6	Desarrollo:	9
7	Colaboradores:	13
8	Definiciones:	14
9	Documentos de Referencia:	14
10	- Formatos Utilizados:	14
11.	Descripción de Cambios	14
۸na	a voc	10



029P-SD3_002

Documentación: Actualización:

15 de agosto de 2016

30 de junio del 2020







Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





1.- OBJETIVO

Contar con un instrumento estandarizado que logre mayor eficiencia organizacional cuando se requiere solicitar pruebas de compatibilidad y hemocomponentes.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento cuenta con dos inicios, por un lado, con la programación de un paciente a procedimiento quirúrgico en el que existe riesgo de sangrado y cabe la posibilidad de que requiera transfusión; por el otro lado, con la decisión del médico de transfundir a un paciente. El procedimiento termina en el momento en que se recibe la solicitud en el Depósito de Sangre.

Áreas que intervienen:

Los servicios de Urgencias, Hospital, Quirófano y Depósito de Sangre.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos vigentes son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- 2. Con el fin de contar con disponibilidad de hemocomponentes para cuando se requieran, se tiene la necesidad de que los familiares de los pacientes acudan al Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS) para realizar donación de sangre, por lo que, el personal médico y el de trabajo social, debe solicitar el (los) comprobante(s) de donación correspondiente.
- 3. Es responsabilidad de los médicos especialistas, la de programar cirugías, hasta que el usuario o familiar, entregue copia del(los) comprobante(s) de donación correspondiente(s).
- 4. Las muestras que se entreguen en el Laboratorio de Análisis Clínicos o, en el Depósito de Sangre y éstas se encuentren carentes de rotulo, deben tirarse (desecharse) de inmediato a RPBI, ello en apego a la norma en materia de disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. Únicamente se procesarán muestras y se recibirán documentos cuando la muestra cumple con todos los requisitos.
- 5. En caso de haberse realizado una transfusión urgente, el personal médico y de trabajo social, debe solicitar el(los) comprobante(s) de donación previo al alta del paciente.
- 6. En caso de Urgencia, el personal médico podrá solicitar verbalmente las pruebas cruzadas y hemocomponentes, siempre y cuando envíe el consentimiento informado y la muestra conforme a requisitos, en el entendido de que, al finalizar la urgencia, el personal médico solicitante, debe completar los requisitos del proceso de solicitud ordinario, con la finalidad de conformar:



Documentación:
Actualización:

029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

Expediente clínico y el expediente del Depósito de Sangre.

Nota:

En caso de que en Depósito de Sangre ya se cuente con una muestra del paciente de no más de 48 horas, puede prescindir de la nueva muestra y del consentimiento.

7. Las solicitudes de pruebas cruzadas y hemocomponentes ordinarias que envíen las Unidades de Urgencia (diferentes a la Delgadillo y Araujo), se mandarán con el mensajero/chofer y en el horario descrito en los procedimientos que determine el Responsable Médico de dicha Unidad, para entregarse al Depósito de Sangre antes de las 12:00 horas en turno matutino y antes de las 24:00 horas para los siguientes turnos.

Tipo de solicitud	Intervención	Puede llevar muestras y hemocomponentes
Ordinaria	Quirúrgica Programada	 Mensajero Chofer Cualquier servidor público que apoye en el proceso.
	Posquirúrgica	 Mensajero Chofer Cualquier servidor público que apoye en el proceso.
Extraordinaria	Urgencia Médica	 Mensajero Chofer Cualquier servidor público que apoye en el proceso. Paramédico motorizado (solicitar apoyo al área de atención Prehospitalaria).

- 8. Toda solicitud de pruebas cruzadas para paciente de cirugía programada, debe entregarse al Depósito de Sangre con un mínimo de 24 horas de anticipación, en un horario de: antes de las 12:00 horas si el evento quirúrgico es en el turno matutino y antes de las 24:00 horas si el evento quirúrgico será en el turno vespertino.
- 9. Los hemocomponentes cruzados se apartarán, sólo por 24 horas, por lo que, en caso de posponer una cirugía, deben avisar de manera verbal al Depósito de Sangre para respetar sus componentes y no realizar pruebas de compatibilidad con ellos para otros pacientes.
- 10. Cuando se reciban solicitudes de hemocomponentes urgentes y no se cuenten con suficientes en stock en Depósito de Sangre, se debe dar prioridad a la urgencia, por tanto, se realizan pruebas de compatibilidad con los hemocomponentes que ya estaban cruzados o destinados para transfundir a pacientes de manera ordinaria; y en cuanto se repongan nuevas unidades al Depósito de Sangre, se realizarán nuevamente pruebas a quienes se les había dejado sin hemocomponentes.



Clave: Documentación: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016

30 de junio del 2020

Actualización:



4.- RESPONSABILIDADES

Documento Manual de Organización/Dirección de Servicios Médicos Municipales/clave: 007OG-DSMM_001

Funciones

1.2 Atención de Urgencias Médicas

- c) Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización.
- h) Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto.
- j) Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas,
- m) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.



Documentación:

029P-SD3 002

Actualización:

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020







Clave:

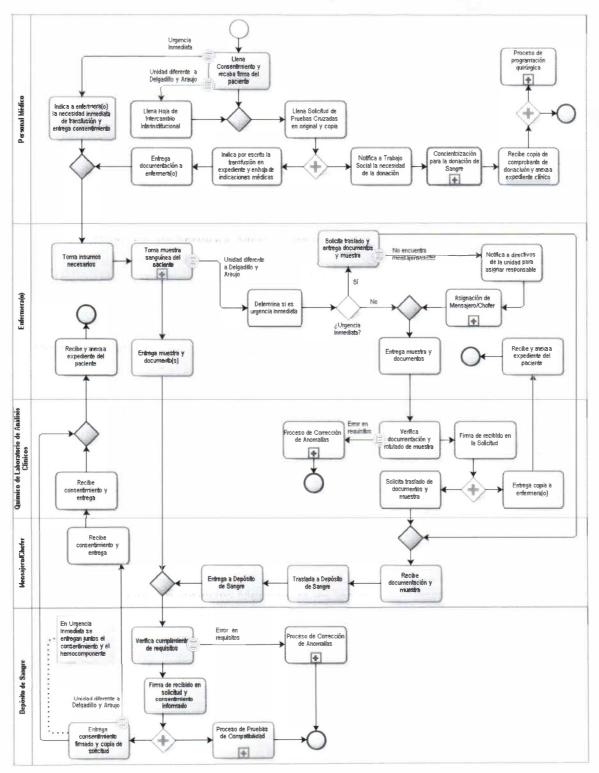
029P-SD3_002

Documentación: Actualización: 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Atención de Urgencias Médicas Depósito de Sangre



Dirección de Servicios Médicos MunicipalesProcedimiento de solicitud de pruebas de

compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





6.- DESARROLLO:

No. Act.	Responsable		Descripción detallada de la actividad
		(Anexo 01A) o la "H (Anexo 01B) y recaba	e y datos completos la "Hoja de consentimiento informado adulto" loja de consentimiento informado de menor de edad o incapaz" firma del paciente, tutor o la del médico que consiente la transfusión es y de los testigos. Aplica siguiente actividad.
		Notas:	
1.	Personal Médico		
		En el caso de pre- resto de formatos	esentarse una Urgencia Inmediata, podrá prescindir del llenado del por el momento e indica a enfermera(o) la necesidad inmediata de trega la "Hoja de consentimiento informado".
2.	Personal Médico	Llena con letra legible los datos completos sin abreviaciones de la "Solicitud de pruebas cruzadas urgente" (Anexo 03A) o la "Solicitud de pruebas cruzadas ordinaria" (Anexo 03B) según sea el caso en original y copia.	
		De manera paralela p	rocede de acuerdo a la siguiente tabla:
		Actividad	Entonces
3.	Personal Médico	Por un lado	Indica por escrito la transfusión en "Expediente clínico" (anexo 04) y en la "Hoja de indicaciones médicas" (anexo 05). Aplica siguiente actividad.
		Por el otro lado	Notifica a personal de Trabajo Social la necesidad de donación de sangre de familiares y amigos del paciente para mantener el abasto de la misma y se aplique el Proceso de "Concientización para la donación de sangre".
			Aplica actividad 25.
4.	Personal Médico	Entrega documentaci	ón a enfermera(o) solicitando la transfusión.
5.	Enfermera(o)	Toma insumos necesarios para la obtención de la muestra y acude con el paciente.	



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización:

029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
	J-2	oma muestra sanguínea (ver proceso de toma de muestras) del paciente, la cual debe sumplir con los siguientes requisitos.		
		Requisitos de la muestra	Instrucción	
		Tubo rotulado	Rotulado sobre la etiqueta del tubo en sentido vertical y que no cubra el tubo por completo ni la tapa. El rotulado debe contener: Nombre completo del paciente sin abreviaciones, fecha y hora de la toma de la muestra, cama, servicio y la Unidad Médica solicitante.	
		Tubo EDTA	La muestra de sangre del paciente se envía en un tubo con EDTA (tapa morada).	
6.	Enfermera(o)	Suficiente	La muestra óptima debe contener al menos 5 ml. de sangre.	
		Sin hemólisis	Eritrocitos completos, no lisados, ya que estos arrojan resultados falsos. El suero no debe presentar coloración roja una vez centrifugada la sangre.	
		no romper las célu • Si se tratara de un	gre de la jeringa al tubo, debe hacerlo sin la aguja y lentamente para llas. a Urgencia Inmediata: Aplica actividad siguiente. s una Unidad diferente a Delgadillo y Araujo. Aplica la actividad 12.	
7.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	cuada y documentos completos a Depósito de Sangre.	
		Verifica cumplimient actividad	o de requisitos en la muestra y los documentos. Aplica siguiente	
8.		Nota:		
	QFB en Depósito de Sangre		requisitos de la muestra o documentos, Depósito de Sangre no recibe a al personal que le entregó para iniciar el proceso de corrección de ocedimiento.	
9.	Firma de recibido en el "Consentimiento informado" y la "Solicitud de hemocompone anota la fecha y hora, y detalla los hemocomponentes que se le están solicitano ocasión.			



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización:

029P-SD3 002

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
		De manera paralela procede de acuerdo a la siguiente tabla:		
		Actividad	Entonces	
10.	QFB en Depósito de Sangre	Por un lado	Devuelve "Consentimiento informado" y copia de la "Solicitud de hemocomponentes" ya firmados a quién le entregó. Aplica actividad siguiente. Notas: Si el solicitante es de una Unidad diferente a J. Delgadillo y Araujo aplica la actividad 22. En una Urgencia Inmediata, se entrega el o los hemocomponentes y el "consentimiento informado" juntos.	
		Por el otro lado	Realiza el proceso de pruebas de compatibilidad sanguínea. Fin del procedimiento.	
11.			ento informado" y copia de la "Solicitud de hemocomponentes" o de Sangre y, los anexa al expediente del paciente. o.	
		Determina si es urgencia inmediata		
		¿Es una Urgencia Inmediata?	Entonces	
12.	Enfermera(o)	Sí	Solicita el traslado y entrega documentos y muestra al Mensajero/Chofer directamente. Aplica actividad 16. Nota: Si sucediera que no localiza al Mensajero/chofer, notifica al	
			Coordinador de Logística Administrativa o en su caso al Director de la Unidad de Urgencia, para que asigne a una persona que realice las actividades del Mensajero/Chofer.	
		No	Entrega muestra y documentos al Químico de Laboratorio de Análisis Clínicos de su Unidad Médica. Aplica actividad siguiente.	
13.	Químico de Laboratorio de Análisis Clínicos	Verifica documentación y rotulado de la muestra. Nota: De no cumplir con los requisitos, no se recibe nada y se pasa al "Proceso de correcció de anomalías" e inicie nuevamente a partir de donde se deba corregir la anomalía.		



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	a Lyawi Val	Descripción detallada de la actividad		
			n la "Solicitud de hemocomponentes" original y copia. De manera ncuerdo a la siguiente tabla:		
	2	Actividad	Entonces		
14.	Químico de Laboratorio de Análisis Clínicos	Por un lado	Entrega copia de solicitud ya firmada a enfermera(o). Aplica actividad siguiente.		
	7.11.01.03	Por el otro lado	Solicita Traslado al mensajero, según procedimiento de su Unidad médica, entrega muestra y documentos a mensajero (solicitud original, consentimiento, hoja de intercambio).		
			Aplica actividad 16.		
15.	Enfermera(o)	Recibe la solicitud firmada por Q.F.B. de recibido y la anexa al "Expediente clínico" di paciente.			
		Fin del procedimient	Fin del procedimiento.		
16.		Recibe documentació	on y muestra adecuadas.		
		Traslada documentos y muestra al Depósito de Sangre.			
17.	Mensajero/Chofer Debe llevar una hielera, propia de cada Unidad médica, en la que Depósito de Sangentregará los hemocomponentes que solicitaron. El mensajero/Chofer debe estar debidamente identificado con credencial de Institución y/o IFE, si ya es conocido por el personal del servicio donde labora y Depósito de Sangre.				
18.		Entrega documentos	y muestra al Depósito de Sangre.		
		Verifica cumplimient Aplica siguiente activ	o de requisitos en la muestra y los documentos. vidad.		
19.	QFB en Depósito de Sangre	Si existe error en los	requisitos de la muestra o documentos, Depósito de Sangre no recibe a con el personal que le entregó para iniciar el proceso de "Corrección		
20.		Recibe y firma de recibido en consentimiento y solicitud con fecha y hora, detallando los hemocomponentes que se le están solicitando en esta ocasión.			

	Atención de Urgencias Médicas
Página	Depósito de Sangre
12	Deposito de Sangre



Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
		De manera paralela, I	nanera paralela, procede de acuerdo a la siguiente tabla:	
21.		Actividad	Entonces	
	QFB en Depósito de Sangre	Por un lado	Devuelve consentimiento informado y copia de solicitud y firmados a quién le entregó. Aplica actividad 24. Notas: Si sucediera que el solicitante es una Unidad diferente Delgadillo y Araujo, debes Aplicar la siguiente. Si es Urgencia Inmediata, se entregan el o le hemocomponentes y el consentimiento informado juntos.	
		Por el otro lado	Realiza el proceso de "Pruebas de compatibilidad sanguínea". Fin del procedimiento.	
22.	Mensajero/Chofer	Recibe consentimiento, lo traslada y entrega a Q.F.B. del Laboratorio de Análisis Clínicos de su Unidad médica.		
23.	Químico de Laboratorio de Análisis Clínicos	Recibe consentimiento informado y lo entrega a enfermera(o).		
24.	Enfermera(o)	Recibe consentimiento y lo anexa al expediente del paciente. Fin del procedimiento.		
		i '	nprobante de donación" (anexo 06) e incorpora el o los comprobantes co" del paciente, y de manera paralela, procede de acuerdo a la	
2 5.	Personal Médico	Actividad	Entonces	
<u>.</u> J.	. crasma wicales	Por un lado	Termina su intervención en este procedimiento. Fin de procedimiento.	
		Por el otro lado	Continúa con el "Proceso de Programación Quirúrgica". Fin del procedimiento.	

7.- COLABORADORES:

Personal de la unidad que colaboró en la documentación

•



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
Hemocomponente	Fracción celular o acelular del tejido sanguíneo, separado de una unidad de sangre entera por métodos físicos. Por ejemplo, el plasma, concentrado de eritrocitos y concentrado de plaquetas.
EDTA	Abreviatura utilizada para el ácido etilendiaminotetraacético, que funciona como conservador y anticoagulante de la sangre.
Hemólisis	Destrucción de los hematíes o glóbulos rojos de la sangre que va acompañada de liberación de hemoglobina.
Eritrocitos	También llamados glóbulos rojos o hematíes, son los elementos formes cuantitativamente más numerosos de la sangre.
Lisados	Viene de la palabra "lisis" que es el rompimiento de la membrana de la célula.
Stock	Conjunto de productos que se tienen almacenados en espera de su transfusión.

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave Documento	
NONA 252 CCA 2012	Norma Oficial Mexicana para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines
NOM-253-SSA-2012	terapéuticos.

10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave	Documento	
N. A.	Anexo 01-A	Hoja de consentimiento informado adulto
N. A.	Anexo 01-B	Hoja de consentimiento informado de menor de edad o incapaz
N. A.	Anexo 02	Hoja de intercambio interinstitucional
N. A.	Anexo 03-A	Solicitud de pruebas cruzadas urgente
N. A.	Anexo 03-B	Solicitud de pruebas cruzadas ordinaria
N. A.	Anexo 04	Expediente clínico
N. A.	Anexo 05	Hoja de indicaciones médicas
N. A.	Anexo 06	Comprobante de donación

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio del 2020	Ninguna	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3 002

Documentación:

15 de agosto de 2016

Actualización:

30 de junio del 2020











Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación:

15 de agosto de 2016

Actualización:

30 de junio del 2020





Anexo 01-A: Hoja de Consentimiento Informado Adulto (Formato sugerido)

i siti	UNIDAD	CIOS MÉDICOS MUNI) MÉDICA DELGADILL DE CONSENTIMIENTO I	O ARAUJO	Servicios Médicos Municipate
Suadatajara	PARA TRANSFUSIO	NES DE SANGRE Y PRO	DUCTOS SANGUINE	os
Yo:APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S) PACIENTE	EDAD	HOMBRE MUJER
OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL	REGISTRO	SERVICIO	DIAGNÓSTICO
Domicilio en:				
CALLE NUM	EXT/INT COL	ONIA CP	MUNICIPIO	(Lada) TELEFONO
satisfactoriamente por el D Declaro que estoy conscie diversos productos sang transmisibles por transfus componentes con fines te aguda y/o crónica, hemo identificada al momento de Yo C. soy una persona en pleno	octor(a)	n riesgo a pesar de qui REACTIVOS a las pr NOM-253-SSA1-2012 presentarse una reacc lítica y existe el riesgo como el riesgo de adqui	e el donador ha sido uebas de detecciór Para la disposición ón durante o posterio de contraer una sición de algún antiguedeclaro bajo protes	ta de decir la verdad, que
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie	de este documento endo así con las dis e Salud para la ate	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales viç	en pleno uso de mis o na de mi puño y letra entes para este acto	obre mis actos, consciente derechos políticos y civiles, a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d	de este documento endo así con las dis e Salud para la ate criptiva.	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales vig ención de contingencia	en pleno uso de mis na de mi puño y letr entes para este acto s derivadas del acto	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencia se	de este documento de así con las dise e Salud para la atecriptiva. FIRMA O HU e omitirá el presente lo dispuesto y seña	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales vigención de contingencia ELLA DACTILAR DEL e consentimiento Inform	en pleno uso de mis na de mi puño y letr. ientes para este acto s derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencia se sanguineos atendiendo a	de este documento de condo así con las dise Salud para la atecriptiva. FIRMA O HU e omitirá el presente do dispuesto y seña de conditirá el presente do dispuesto y seña de conditirá el presente do dispuesto y seña de conditirá el presente de con	apacidad legal y estoy of lo legitimo con la firr sposiciones legales vicención de contingencia de Contingencia de Consentimiento Informidado en el artículo 81	en pleno uso de mis na de mi puño y letr. ientes para este acto s derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencla se sanguíneos atendiendo a materia de Atención Médica	de este documento de condo así con las dise Salud para la atecriptiva. FIRMA O HU e omitirá el presento dispuesto y seña.	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales viç ención de contingencia ELLA DACTILAR DEL e consentimiento informilado en el artículo 81	en pleno uso de mis na de mi puño y letri- ientes para este acto s derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencia se sanguineos atendiendo a materia de Atención Médica	de este documento de condo así con las dise Salud para la atecriptiva. FIRMA O HU e omitirá el presento dispuesto y seña.	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales vigención de contingencia ELLA DACTILAR DEL e consentimiento informidado en el artículo 81 DATOS DEL MÉDICO MATERNO ESIDENTE O ADSCRITO TESTIGO	en pleno uso de mis en a de mi puño y letrientes para este acto si derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al nes de sangre y productos a Ley General de Salud en
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencia se sanguineos atendiendo a materia de Atención Médica APELLIDO PATERNO ESPECIALIDAD	FIRMAO HU e omitirá el presente lo dispuesto y seña APELLIDO MATERE	apacidad legal y estoy o, lo legitimo con la firr sposiciones legales vigención de contingencia ELLA DACTILAR DEL e consentimiento informidado en el artículo 81 DATOS DEL MÉDICO MATERNO ESIDENTE O ADSCRITO TESTIGO	en pleno uso de mis en a de mi puño y letri- entes para este acto s derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I NOMBRE (S) MEDICO FIRMA	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al mes de sangre y productos a Ley General de Salud en
Que conozco el contenido dolo de mi parte; cumplie autorización al personal d principio de autoridad pres En el caso de urgencia se sanguíneos atendiendo a materia de Atención Médica APELLIDO PATERNO ESPECIALIDAD APELLIDO PATERNO CEDULA PROFESIONAL (S	FIRMA O HU e omitirá el presente lo dispuesto y seña APELLIDO MATERE APELLIDO MATERE i aplica)	apacidad legal y estoy on la firm	en pleno uso de mis en a de mi puño y letri- entes para este acto s derivadas del acto OTORGANTE nado para transfusio del Reglamento de I NOMBRE (S) MEDICO FIRMA	derechos políticos y civiles. a porque no existe error ni o médico. También doy la consentido, atendiendo al mes de sangre y productos a Ley General de Salud en



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3 002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 01-B: Hoja de Consentimiento Informado de Menor de Edad o Incapaz Anverso (formato sugerido)

(contain)	UN CA P	ERVICIOS MÉDICOS MI IDAD MÉDICA DELGAD ARTA DE CONSENTIMIENT ARA MENORES DE EDAD	ILLO ARAUJO O INFORMADO	and Just Company	Servicios Medicos V	ite.
Causa por la	que ejerce el consentimie	ento			Para:	
PACIENTE: NOMBI	RE(S) APELLIDO P	ATERNO APELL	IDO MATERNO	EDAD	MASC	FEM
REGISTRO	No AFILIACION S	EGURO POPULAR	SERVICIO	E EDA IT	DIAGNOST	ICO
CALLE	WITH THINK BE	NUMERO EXT/INT		CC	DLONIA	
СР	MUNICIPIO	ESTADO		TELEFONO (L	ADA)	
QUIEN OTO	RGA EL CONSENTIMIEN	TO (PADRE, MADRE, I	UTOR)			
YO:				15.50 - 1		
NOMBRE(S)	APELLIDO PATE	RNO APELLIDO	MATERNO	EDAD HOM	BRE MUJER	
OCUPACION	ESTADO CIVIL	VINCULO CON EL PAC	IENTE IDEN	TIFICACIÓN (es	specificar tipo y	número)
CALLE		NUMERO EXT/INT		COLONIA		
CP	MUNICIPIO	ESTADO T	ELEFONO (LADA)	COR	RREO ELECTR	ONICO
Declaro que se rexplicó sobre el consecuencias, y de sangre y prod Declaro que lei y Declaro que se repoctor(a) Declaro que se repoctor y diversos product poctor transfusión a fines terapeuna con hemolitica y/o no evaluación, así co Conociendo y er mentales y con paciente	MUNICIPIO ne ha informado a mi ento los productos sanguine en su caso los procedir uctos sanguines, entendi la información y en brindó la oportunidad en procedir uctos sanguineos son NO Rocorde con la NOM-253-45°. Y puede presentarse hemolítica y existe el riesomo el riesgo de adquisico de inción de contingencias de noción de noción de noción de contingencias de noción de noció	tera satisfacción en un le ecos que serán transfundi mientos y productos alter el material educativo prop de hacer preguntas y qu ste un riesgo a pesar de EACTIVOS a las prueba SACA1-2012 "Para la dispu una reacción durante o p esgo de contraer una enfi ión de algún antigeno irre oy mi consentimiento po causa consiento la trans	nguaje claro y sei dos, los objetivos nativos que existe corcionado. e estas fueron co que el donador has de detección de sosición de sangre posterior a la tran- ermedad infeccios gular. r propia voluntad sfusión de sangre Tambiér	ncillo, que co , los benefic en antes de ntestadas sa la sido evalu e agentes inf e humana y sfusión, de t a no identific , con pleno e y producto n doy la auto	omprendi lo cios, posibles recibir una l' atisfactoriam uado, y la sa recciosos tra sus compor tipo aguda y cada al mon uso de mis os sanguine rización al p	que se me s riesgos y transfusion ente por el angre y los insmisibles con el corónica nento de la facultades os para el tersonal de tersonal de
Declaro que se rexplicó sobre el consecuencias, y de sangre y prod Declaro que lei y Declaro que lei y Declaro que se rocator (a) Declaro que estodiversos product por transfusión a cines terapeutico nemolitica y/o no evaluación, asi co Conociendo y er mentales y con paciente	me ha informado a mi ento o los productos sanguineos en su caso los procedir uctos sanguineos. entendi la información y me brindó la oportunidad el consciente de que exisos sanguineos son NO Ricorde con la NOM-253-4 se y puede presentarse hemolítica y existe el rie omo el riesgo de adquisico tendiendo los riesgos, dipleno conocimiento de inción de contingencias de inción de inción de contingencias de inción de inció	tera satisfacción en un le ecos que serán transfundi mientos y productos alter el material educativo properente de hacer preguntas y que ste un riesgo a pesar de EACTIVOS a las prueba SSA1-2012 "Para la dispuna reacción durante o pesgo de contraer una enfeión de algún antigeno irreo y mi consentimiento po causa consiento la transerivadas del acto consent	nguaje claro y sei dos, los objetivos nativos que existe corcionado. e éstas fueron co que el donador h s de detección de osición de sangre ossterior a la tran permedad infeccios gular. r propia voluntad sfusión de sangre . Tambiér ido, atendiendo al	ncillo, que co , los benefic en antes de intestadas sa la sido evalu e agentes inf e humana y sfusión, de t a no identifio con pleno e y producto en doy la auto principio de	omprendi lo cios, posibles recibir una l' atisfactoriam uado, y la sa recciosos tra sus compor tipo aguda y cada al mon uso de mis os sanguine rización al p	que se me s riesgos y transfusion ente por el angre y los insmisibles con el corónica nento de la facultades os para el tersonal de tersonal de
Declaro que se rexplicó sobre el consecuencias, y de sangre y prod Declaro que lei y Declaro que se repoctor(a) Declaro que se repoctor(a) Declaro que este diversos product por transfusión contendito y/o no evaluación, asi como ciendo y er mentales y con paciente Salud para la ate	me ha informado a mi ento o los productos sanguineos en su caso los procedir uctos sanguineos. entendi la información y en en brindó la oportunidad el productos sanguineos son NO Recorde con la NOM-253-4 se a puede presentarse en hemolítica y existe el riesto de adquisico de la concentración de contingencias de la concentración de contingencias de la contingencia se omitirá el preliendo a lo dispuesto y se lendo el riesgo a contingencia se omitirá el preliendo a lo dispuesto y se la caso de concentración de contingencia se omitirá el preliendo a lo dispuesto y se	tera satisfacción en un le ecos que serán transfundi mientos y productos alter el material educativo prop de hacer preguntas y que ste un riesgo a pesar de EACTIVOS a las prueba SSA1-2012 "Para la dispuna reacción durante o pusgo de contraer una enfición de algún antigeno irre oy mi consentimiento po causa consiento la transerivadas del acto consent	nguaje claro y sei dos, los objetivos nativos que existe corcionado. e éstas fueron co que el donador l s de detección de osición de sangre ossterior a la tran ermedad infeccios gular. r propia voluntad sfusión de sangre . Tambiér ido, atendiendo al	ncillo, que co , los benefic en antes de ntestadas sa la sido evalu e agentes inf e humana y sfusión, de t a no identific con pleno e y producto n doy la auto principio de	omprendi lo cios, posibles recibir una l' atisfactoriam uado, y la sa recciosos tra sus compor tipo aguda y cada al mon uso de mis os sanguine rización al p autoridad pr	que se me s riesgos y transfusion ente por el angre y los insmisibles con el corónica nento de la facultades os para el itersonal de rescriptiva



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: 029P-SD3_002

Actualización:

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 01-B: Hoja de Consentimiento Informado de Menor de Edad o Incapaz Reverso (formato sugerido)

franceinisca	CARTA DE	MÉDICA DELGADILLO ECONSENTIMIENTO INFO NORES DE EDAD O INCA	DRMADO	Servicios Médicos M
		DATOS DEL MÉDICO	ď	
MEDICO: NOM	BRE(S)	APELLIDO PATERI	NO A	PELLIDO MATERNO
FIRMA	CE	EDULA PROFESIONAL MEDIO	CO CEDULA PRO	DFESIONAL ESPECIALIDAD
TESTIGO: NOMBI	RE(S)	APELLIDO PATERNO	A	APELLIDO MATERNO
OCUPACION	ESTADO CIVIL	EDAD	HOMBRE	MUJER
CALLE		NUMERO EXT/INT		COLONIA
CP	MUNICIPIO	ESTADO	TELEFO	ONO (LADA)
		TESTIGO		
TESTIGO: NOMBF	RE(S)	APELLIDO PATERNO	API	ELLIDO MATERNO
OCUPACION	ESTADO CIVIL	EDAD	HOMBRE	MUJER
CALLE	2期 2	NUMERO EXT/INT	1000	COLONIA
CP	MUNICIPIO	ESTADO	TELEFOR	NO (LADA)



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 02: Hoja de Intercambio Interinstitucional (Formato sugerido)

Servicios Medicos Municipales Medicos Municipales C DR JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE: CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SA PRESENTE	SOLIO1	HIDAD MÉDIC	GISTRO DE SERVICIOS M CA DELGADILLO CAMBO INTERN	OLUARA				10.771	
Servicios Medicos Municipales Medicos Municipa	SOLIOT	HIDAD MÉDIC	CA DELGADILLO	OLUARA					
RESPONSABLE SANITARIO DEL BANCO DE CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SA				SHIUCIONA			10	(A)	
Solicito a usted se ri oproporcione	unida desen total d	le lo s sigulie				ARAUJO ugar y feo	:ha		
		0+	A+	8+	A8+	0-	Α-	B-	AB-
CONCENTRADO DE ERITROCITOS		1							
CONCENTRADO DE ERITROCITOS LEUCOOI C. DE ERITROCITOS FRACCION PEDIATRICA						_		-	
PLASMA FRESCO CONGELADO	LEGCODEFLETADO	1						-	-
PLASMA FRESCO CONGELADO FRACCION	PEDIATRICA LEUCODEPLET	4			ì				
CONCENTRADO DE PLAQUETAS									
C. DE PLAQUETAS LEUCODEPLETADO									
C DE PLAQUETAS FRACCION PEDIATRICA		-						-	
CONCENTRADO DE PLAQUETAS POR AFER CRIOPRECIPITADOS	E312	-		-			_	-	-
	TES:								
Del grupo san			y Rh del Servicio			ansfundi d			
eda d	guineo		del Servicio		di a	gnós ti a		cama	
eda <u>d</u> Hemoglopina	guineo		del Servicio		di a	gnós ti a		canta	
eda <u>d</u> Hemoglopina Fibrinogeno	guneo		del Servicio		di a	gnós ti a		cama	
eda <u>d</u> Hemoglobīna	guineo		del Servicio		di a	gnós ti a		cama	
eda d Hemoglobina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación o e la transfusion Indicado por Dr (a)	guineo		del Servicio		di a	gnós ti a		cama	
eda d Hemoglopina Fibiinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion	guineo		del Servicio		di a	gnós (i a		cama	
eda d Hemoglopina Fibiinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad	sexog/dL Hematocrito		del Servicio registro % PI, TTP	quetas	di a	gnós ti a	TES	cama	
eda d Hemoglobina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación o e la transfusion Indicado por Dr (a)	sexo g/dL Hematocrito		del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a	gnós ti a	TES	cama	
eda d Hemoglobina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad La institución solicitante se compromete a	sexo g/dL Hematocrito	ocion de la	del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a	gnós ti a	TES	cama	
eda <u>d</u> Hemoglopina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad La institución solicitante se compromete a Unidad Hospitalaria	sexo g/dL Hematocrito realizar el fomento y prom	ocion de la	del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a TP TESTIGO	gnósti a	TES:	Cama	
eda d Hemoglobina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad La institución solicitante se compromete a	sexo g/dL Hematocrito g/dL Hematocrito realizar el fomento y prom	ocion de la	del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a TP TESTIGO	gnósti a	TES	Cama	
eda d Hemoglopina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación o e la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad La institución solicitante se compromete a Unidad Hospitalaria ORA. ROSARIO SÁNCI RESPONSABLE SANITARIO	sexo g/dL Hematocrito g/dL Hematocrito realizar el fomento y prom	ocion de la	del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a TP TESTIGO	gnósti a	TES:	Cama	
Peda d Hemoglobina Fibrinogeno Medicamento que recibe Indicación de la transfusion Indicado por Dr (a) Especialidad La institución solicitante se compromete a Unidad Hospitalaria DRA. ROSARIO SÁNCI RESPONSABLE SANITARIO Nombre del establecimiento	sexo g/dL Hematocrito g/dL Hematocrito realizar el fomento y prom A HEZ MORA nombre y firma	ocion de la	del Servicio registro % Pla TTP donación a	quetas	di a TP TESTIGO	gnósti a	TES:	Cama	



Dirección de Servicios Médicos Municipales Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación:

15 de agosto de 2016

Actualización:

30 de junio del 2020





Anexo 03-A: Solicitud de Pruebas Cruzadas Urgente (Formato sugerido)

					SI			ITUD	UF	GE	NTE	DE	PRO	DUCI	ros s	ELGADILLO A ANGUÍNEOS	[]	9.
		io para Transfusión			NOMB	RE COM	//PLET	O DEL I	RECEP	TOR		SEX	ко	EDA	יום ח	ECHA DE NACIMIENTO	NO. EXI	PEDIENTE
	DIAGNÓSTI	O DE CERTE	ZA O DE PI	ROBABI	LIDAD		мот	IVO DI	E LA IN	IDICAC	ION TR	ANSF	USION	AL	+	SERVICIO	PISO/SALA	CAMA
GRUPO	O ABO Y RH	HEMOGLO	BINA*	HEMA'	TOCRITO*	PĻ	AQUET	AS"	TI	Y TEST	rigo		TPT y TI	ESTIGO		FIBRINOGENO	OTRO DE IMP	PORTANCIA
	TOANSS	USIONES PRI	SANAS	_	TIPO DE R	EACCI	ON TO	ANCELL	FIONA		No. DE	CEST	ACIONI	e I	DDES	ENTÓ INMIINIZ	ACION MATERI	NO SETAL 2
SI		No. Unidades	Fecha Ú	Iltima	TIPO DE R	EACCIO	JN IK	4143FU	SIUNA		*Valor			.5	rico	SI	ACIOIV WATER	NO
PRODU	ICTO SANG	UINEO SOLIC	TADO	No	. UNIDADES	Т	SO	LICITUI	D URG	ENTE	Cuand	o la NO) aplicad	lón inn	nedlata p	uede poner en pe	ligro la vida del rece	ptor
						*INI	MEDIA	TA: Se	realiz	a Salin	a Rápia	la sin	Prueb	a de C	ompat	bilidad con Co	ombs. Tarda 10	min.
	CONCENT	RADO DE EF	RITROCITOS	5		*ES	PERA:	Se real	izan P	rueba	s de Cor	npati	bilidoq			. Tarda 30 min		
C	ERITROCI	OS LEUCOD	EPLETADO	s				MOT	IVO D	E URG	ENCIA			REC	UIERE	INMEDIATO O	PUEDE ESPERA	IR 30 MIN?
	PLASMAS	FRESCO CO	ONGELADO											*Dato	reque	ido		
(AS OBTENIO	DAS POR			N	OMBR	E COMP	LETO Y	TELEF	ONO DE	L MÉD	ICO QU	E IND	ICA	FIRMA Y CÉ	DULA D.G.P. QU	JIEN INDICA
	C. Pt	AQUETAS				ξn	su caso	, NOM	BRE CC	MPLET	OY TEL	EFON	D DEL S	OLICITA	ANTE	FIRM	A Y CÉDULA D.G	i.P. DE
	CRIOP	RECIPITADO																
BSERVA	CIONES O CA	RACTERISTICA	S ESPECÍFIC	AS REQU	JERIDAS:	R	STRE	O ANT	CUER	POS IR	REG	PFI	RSONA	I OU	RECIE	F MUFSTRA FI	N SERV. DE TRA	NSFLISIÓN
						51	JIME	O AIVI	52	, 03 11	inco.	1.0	130117	ie qui	. HE CIE	E MOESTIN E	VJENV. DE TIL	
nforma	ción Import	ante Adicion	al:			A	В	AB	D	CD	СМ	A1	A2	В	0	Fecha y hora d	le recepción:	
Quié	n recibe/ ora:			Médico				Enfer	nera				La	borate	orio		Chofer / Parai	médico
	3: DD-MN 24:00 H	1-AA																
Firma																		



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 03-A: Solicitud de Pruebas Cruzadas Urgente Reverso (Formato sugerido)

		PRUEBAS DE INMI	UNOHEMATOLOGIA						
Etiqueta de Cru	ice de Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.	Etiqueta de Cruce de	e Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.				
Fecha de Extraco	ción de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad	Fecha de Extracción	de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad				
PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO	PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO				
NOMBRE Y FIRMA DE QUE REALIZA LAS PRU			NOMBRE Y FIRMA DEL QFB QUE REALIZA LAS PRUEBAS						
NOMBRE COMPLETO	Y FIRMA DE RECIBIDO	O indicar puesto o cargo	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE RECIBIDO indicar puesto o cargo						
FECHA	9	HORA	FECHA HORA						
Etiqueta de Cru	ice de Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.	Etiqueta de Cruce de	e Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.				
Fecha de Extraco	ión de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad	Fecha de £xtracción	de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad				
PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO	PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO				
NOMBRE Y FIRMA DEL QFB QUE REALIZA LAS PRUEBAS			NOMBRE Y FIRMA D QUE REALIZA LAS PR						
NOMBRE COMPLETO	Y FIRMA DE RECIBIDA	O indicar puesto o cargo	NOMBRE COMPLET	O Y FIRMA DE RECI	BIDO indicar puesto o cargo				
FECHA		HORA	FECHA		HORA				



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación: Actualización: 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 03-B: Solicitud de Pruebas Cruzadas Ordinaria Anverso (Formato sugerido)

					S		OLIC	ITUD	O R	DIN	ARIA	A D	E PRO	DUC	TOS	SANGUÍNEC EL: 12017200	F-77	A
		io para Transfusión			NOMB	RE CO	MPLET	O DEL I	RECEP	TOR		SEX	Ю	EDAI	0	FECHA DE NACIMIENTO	NO. EX	PEDIENTE
- 1	DIAGNÓSTIC	O DE CERTEZ	A O DE	PROBABI	LIDAD		MO	TIVO DE	LAIN	IDICAC	ON TR	ANSF	USION	AL	-	SERVICIO	PISO/SALA	CAMA
GRUPO	O ABO Y RH	HEMOGLO	BINA*	HEMAT	OCRITO*	PL	AQUET	ras*	TF	y TEST	'IGO	1	PT y T	ESTIGO	+	FIBRINOGENO	OTRO DE IMA	PORTANCIA
	TRANSFL	JSIONES PRE			TIPO DE P	EACCI	ON TR	ANSFU	SIONA	L.	No. DE			ES	PRES	SENTÓ INMUNI	ZACION MATERI	NO FETAL?
SI	NO N	Io. Unidades	Fecha	Última							*Valo	rreque	rido			SI		NO
PRODU	ICTO SANGL	JINEO SOLICI	TADO	No	. UNIDADES	ŁT	RANS	FUSIÓN	DE U	SO AU	TÓLOG	0?	Escriba	el nún	nero de	unidad (Ver recib	o o comprobante di	e donación)
	CONCENTR	ADO DE ER	ITROCIT	os														
C	ERITROCITO	OS LEUCODE	PLETAD	os			F	ECHA	HOR	A DE L	A CIRU	GÍA			F	ECHA Y HORA	DE LA TRANSFU	SIÓN
	PLASMAS	FRESCO CO	NGELA	00														
(AS OBTENIO	AS POR			NO	MBRE	COMPLI	TO Y 1	TELEFO	NO DEL	MÉDIC	O QUE	IND	i C A	FIRMA Y CÉ	DULA D.G.P. QL	JIEN INDICA
	C. PL/	AQUETAS				En	su cas	o, NOMI	BRE CO	MPLET	O Y TEL	EFONC	DEL S	OLICITA	ANTE	FIRM	A Y CÉDULA D.G SOLICITANTE	i.P. DE
	CRIOPR	RECIPITADO																
OBSER	VACIONES O	ARACTERISTIC	AS ESPE	ÍFICAS RE	QUERIDAS:	R/	ASTRE	O ANTI	CUER	POS IR	REG.	PER	SONA	L QUE	RECI	BE MUESTRA E	N SERV. DE TRA	NSFUSIÓN
						S1			52									
*Re		ras de labor rámetro hen			ites del	A	В	AB	D	CD	CM	A1	A2	В	0	Fecha y hora	de recepción:	
Quié	n recibe/ ora:			Médico				Enferr	nera				La	borato	orio		Chofer / Parai	médico
	: DD-MM : 24:00 H	-AA																
Firma											_							



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 03-B: Solicitud de Pruebas Cruzadas Ordinaria Reverso (Formato sugerido)

		PRUEBAS DE INM	UNOHEMATOLOGIA					
Etiqueta de Cruc		Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.	Etiqueta de Cruce d	e Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.			
Fecha de Extracció	ón de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad	Fecha de Extracción	de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad			
PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO	PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO			
NOMBRE Y FIRMA DEL QUE REALIZA LAS PRUE	-		NOMBRE Y FIRMA DEL QFB QUE REALIZA LAS PRUEBAS					
NOMBRE COMPLETO	Y FIRMA DE RECIBIDO	Indicar puesto o cargo	NOMBRE COMPLET	O Y FIRMA DE REC	IBIDO indicar puesto o cargo			
FECHA	+	HORA	FECHA		HORA			
Etiqueta de Cruc		Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.	Etiqueta de Cruce d	e Unidad	Etiqueta de compatibilidad. De ser <u>INCOMPATIBLE</u> No se Pega.			
Fecha de Extracció	ón de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad	Fecha de Extracción	de Unidad	Fecha de Caducidad de Unidad			
PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO	PRUEBA MAYOR	PRUEBA MENOR	AUTOTESTIGO			
NOMBRE Y FIRMA DEL QUE REALIZA LAS PRUE	-	I,	NOMBRE Y FIRMA DEL QFB QUE REALIZA LAS PRUEBAS					
NOMBRE COMPLETO	Y FIRMA DE RECIBIDO	indicar puesto o cargo	NOMBRE COMPLET	O Y FIRMA DE REC	IBIDO indicar puesto o cargo			
FECHA		HORA	FECHA		HORA			



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación: Actualización: 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020

alización: 30 d





Anexo 04: Expediente Clínico Anverso (Formato sugerido)

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DIRECCIÓN MÉDICA CENTRU DE REGISTRO ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS

CONTENEDOR DE EXPEDIENTE









Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002

15 de agosto de 2016

30 de junio del 2020





Anexo 04: Expediente Clínico Reverso (Formato sugerido)

		TON MUNIC UZ VERDE GU	IPAL DE SALUI IADALAJARA	D
123	CARPETA	GUARDA EXPEDIENTE	CEINICO NOM REGISTRO	
NOMBHE				
FECHA DE INSCRIPCION		UNIDAL)	
FECHA DE NACIMIENTO				
SENO				
ESTADO CIVIL				
OCUFACION				
DOMICILIO				
LOCALIDAD				
ESTADO		-		
MUNICIPIO				
NOMBRE DE LA MADRE				
CLASIFICACION SOCIECONOMIC	CA			
ADMISSION HOSPITALARIA HULA DI CONSENTAMENTO HULA DI JOSEPHONGATORO NOTA DE EVOLUCION HOLA DE MOLICACION HOLA DE MOLICACION HOLA DE MOLICACIONES ERANE NES DE CABINETE HALLAZAJOS RAZBOLDEGICOS CURISENTAMENTO PARA TRATAMENTO HULA DE PREGNAMAZIONO QURUNGICA HULA DE RELERENDAMAZIONO QURUNGICA HULA DE RELERENDAMAZIONO QURUNGICA HULA DE MELERENDAMAZIONO CONDINCO LOS DE CONDININCO HULA DE MOLICA DEL CONDININCO HULA DE MELERODRICUITO		001 002 003 00491, 004/2, 004/3 009/1 006/2 006/2 006/3 006 007 008 019 019 019 019 011 012		D.M. \$180



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave:

029P-SD3_002

Documentación: Actualización: 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 05: Hoja de Indicaciones Médicas Anverso (Formato sugerido)

XX Mun	vicios Medicos Icipales	Seguntation de Saluel		ón de Atención a de Urgencias denes médicas	Guadalaja
UNIDAD MEDICA	- And all	Todani general introductaria)		AN'IMPRO DE EX	
NOMBRE	Apellido Palerno	Apellido Meterno	Nombre (s)	SERVICIOA	PEDIENTE
	IMIENTO		NUMERO DE AFILIACIÓN		2 4 8 2 3
EDAD	SEXO	\$ERVICIO		T	DJA No
CEDINA	ISABLE:		FIRMA;		

NOTA: LAS ÓRDENES DEL MÉDICO (Debenir seguidas de nombre, firma, categoría, y cédula profesional del médico)



Procedimiento de solicitud de pruebas de compatibilidad y hemo-componentes

Clave: Documentación: Actualización: 029P-SD3_002 15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020





Anexo 05: Hoja de Indicaciones Médicas Reverso (Formato sugerido)

HORA	ORDENES MÉDICAS
-	
3	

^{*} NOTA: LAS ORDENES DEL MÉDICO (Debenir seguidas de nombre, firma, categoria, y cédula profesional del médico)

Documentación:

15 de agosto de 2016 30 de junio del 2020

029P-SD3_002

Actualización:

No. Evaluación:

Banco de Sangre

C.E.T.S. GUADALAJARA

AV. ZOQUIPAN # 1050

No. Unidad:

45170 ZAPOPAN, JALISCO Tel: 33 30306327

Comprobante de Donación

El manco de sangre hace constar que el (la) C. se presentó a donar sangre a beneficio del paciente:

atendido en el servicio de: ORTOPEDIA

de: CRUZ VERDE GUADALAJARA, U. DELGADILLO ARAUJO

SANGRE, ES SALVAR VIDAS

Entregar al Paciente

DENTAMENTE

* VALIDO POR 42 DIAS.

Donación:

* NO TRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE.

RESPONSABLE BANCO DE SANGRE

25/08/2016 10:07:29

RE-DON-05

Impresión:

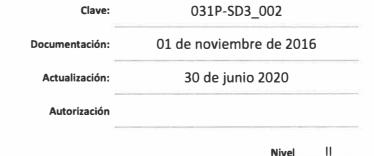
(Formato sugerido)

Anexo 06: Comprobante de donación

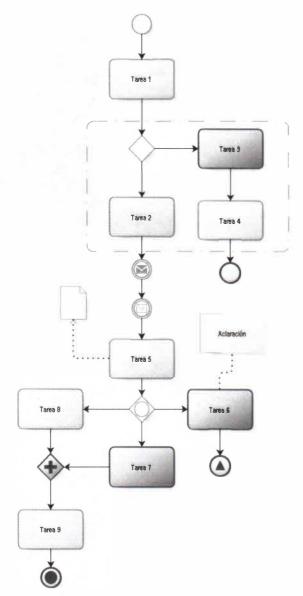




Procedimiento de entrega-recepción de hemo-componentes









Elaboró: LAE. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

Nivel

DR. AGUSTÍN REYES MARTÍN DEL CAMPO Vo. Bo.

Unidad Médica de Urgeneias Dr. José de Jesús Delgadillo y Araujo

Aprobó: DR. JOSÉ BENITO ROJO MENCHACA

Atención de Urgencias Médicas

Autorizó: DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Planeación, Innovación y Evaluación Departamento de Innovación y Desarrollo H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016

30 de junio 2020





ÍNDICE

		Pág.
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Reglas de Operación	3
4	Responsabilidades	4
5	Modelado de Proceso. Imagen general, no incluye detalles	5
	Desarrollo:	
7	Colaboradores:	10
8	Definiciones:	11
9	Documentos de Referencia:	11
10	- Formatos Utilizados:	11
11.	Descripción de Cambios	11
Δnc	SOVE	13



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes Clave:

Documentación: Actualización: 031P-SD3 002

01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020







Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





OBJETIVO

1.-

Contar con un instrumento estandarizado que logre mayor eficiencia organizacional en la entrega y recepción de los hemocomponentes, llegando al paciente oportunamente.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento inicia, con la entrega de o los hemocomponentes y termina cuando la unidad médica que transfundió regresa el marbete debidamente requisitado

Áreas que intervienen:

Los servicios de: Urgencias, Hospital, Quirófano y laboratorio de cada unidad y el Depósito de Sangre.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento actualizado es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Una vez que la solicitud de hemocomponentes se encuentra en el Depósito de Sangre, el personal de la Unidad Médica es el responsable de enviar al mensajero a Depósito de Sangre, otorgando el nombre completo del paciente y la cantidad y tipo de hemocomponentes requeridos en ese momento.
- Todo personal que cumpla el rol de mensajero y venga de una Unidad Médica distinta a la Delgadillo y Araujo debe traer con él una hielera para mantener a temperatura adecuada el(los) hemocomponente(s).
- 4. Todo personal que cumpla el rol de mensajero debe identificarse con gafete Institucional o en su defecto con IFE.
- 5. En caso de enviar a alguien que no sea trabajador de esta dependencia, avisar previamente al Depósito de Sangre, proporcionando el nombre de la persona que acudirá por el (los) hemocomponente(s).
- Es responsabilidad del personal de enfermería o de anestesiología, según sea el caso, la de transfundir, llenar los formatos, y hacerlos llegar al Depósito de Sangre en las siguientes 24 Hrs.
- 7. En caso de urgencia inmediata y una vez estabilizado el paciente, el personal que transfundió debe completar el procedimiento ordinario (trámites administrativos).



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





4.- RESPONSABILIDADES

Documento Manual de Organización/Dirección de Servicios Médicos Municipales/clave: 0070G-DSMM_001

Funciones

1.2 Atención de Urgencias Médicas

- c) Diseñar e implementar esquemas integrales de intervención durante la atención a pacientes en urgencias médicas y en áreas de hospitalización.
- h) Apoyar las acciones de innovación y modernización de los procesos de atención médica, de urgencias y hospitalización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales en su conjunto.
- j) Definir, implantar y controlar estrategias e instrumentos administrativos necesarios, que garanticen la calidad en la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y de atención a urgencias médicas,
- m) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

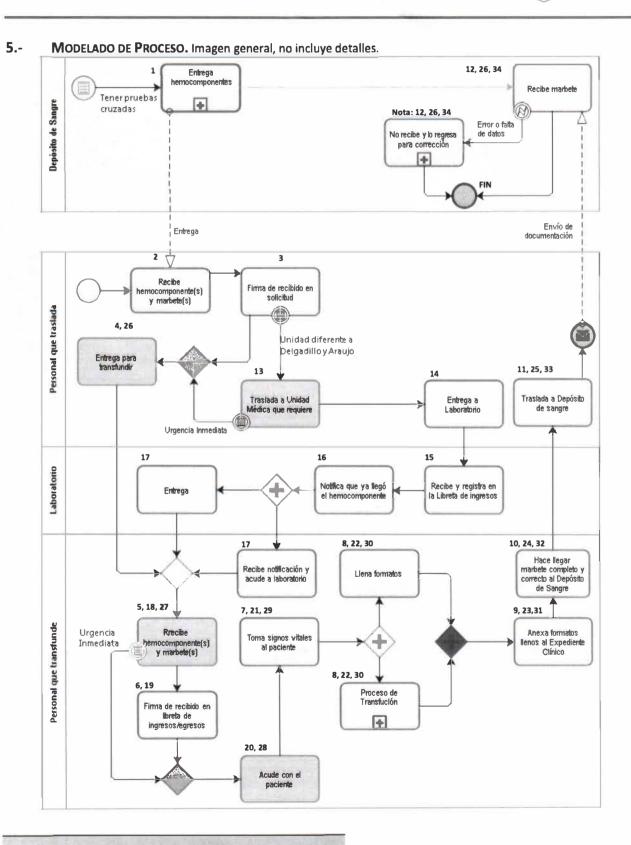


Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020

Construcción de Conumidad



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes



La Cludad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Documentación: Actualización: 031P-SD3 002

01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020

Construcción de Comunidad

Clave:



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

> Página **6**



Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020

Construcción de Comunitad



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

6.- DESARROLLO:

6	DESARROLLO:				
No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad			
1.	Personal del Depósito de Sangre	Entrega el hemocomponente, el marbete y recaba firma de recibido en la solicitud.			
2.		Recibe el hemocomponente y el marbete.			
3.	Persona que traslada	01A y 01B).	en la "Solicitud de hemocomponentes" ya sea ordinaria o urgente. (anexo Unidad Médica distinta a Delgadillo Araujo, continúa en la actividad 13.		
4.		Entrega a quién va	a transfundir o solicitó el hemocomponente		
5.	Recibe hemocomponente y marbete. Nota: En caso de Urgencia inmediata continúa en la actividad no. 20.				
0.	-	Toma signos vitale	en la "Libreta de ingresos/egresos" (anexo 02).		
7.		Nota: Los signos vitales s	e toman antes, durante y después de la transfusión.		
			a se realizan las siguientes acciones:		
		Actividad	Entonces		
	Personal que transfunde	Por un lado	Realiza el Proceso de Transfusión sanguínea de acuerdo a protocolos Nota: El personal que transfunde debe estar los primeros 15 minutos a pie de cama con el paciente, ya que las reacciones más peligrosas suelen darse en este lapso de tiempo.		
8.		Por el otro lado	Llena los siguientes formatos: "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" (anexo 03) "Hoja de registro de actos transfusionales" (anexo 04) y "Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería" (anexo 05), en la que especificará, los datos de la Unidad del (los) hemoderivado(s) que se está(n) transfundiendo y el tiempo en que se realiza la transfusión.		
9. Una vez terminadas ambas actividades, continúa en la siguiente Anexa los siguientes formatos al "Expediente Clínico" (anexo 06) • "Hoja de registro de actos transfusionales" y, • "Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de			es formatos al "Expediente Clínico" (anexo 06): tro de actos transfusionales" y,		



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
10.	Persona que transfunde	Hace llegar el "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" completo y debidamente requisitado al Depósito de Sangre.		
11.	Persona que traslada	Traslada el "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" al Depósito de Sangre ubicado en la Unidad Médica Delgadillo y Araujo.		
12.	Personal del Depósito de Sangre	Recibe "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" debidamente requisitado Nota: Si le faltan datos o los datos están incorrectos, lo regresa para corregir a la Unidad Médica y hasta que la corrección sea adecuada, éste podrá terminar en definitivo. Fin de procedimiento		
13.	Persona que traslada	1100.00		
14.				
15.	Personal de	Recibe y registra en	la "Libreta de Ingresos/egresos" los datos que se piden	
16.	Laboratorio	Notifica al personal su pedido.	l médico o de enfermería que solicitó el hemocomponente que ya llegó	
	Personal de Laboratorio y Personal que transfunde	De manera paralela	se realizan las siguientes acciones:	
		Actividad	Entonces	
17.		Por un lado	La Persona que trasfunde, recibe notificación y acude a laboratorio para recibir el Hemocomponente.	
		Por el otro lado	El Personal del Laboratorio entrega el hemocomponente	
18.		Recibe Hemocomponente y marbete Nota: Si fuera una urgencia inmediata, debe continuar en la actividad 20		
19.	Personal que transfunde	Firma de recibido en "Libreta de ingresos/egresos".		
20.		Acude con el pacier	nte	
21.		Toma signos vitales Nota: Los signos vit	al paciente cales se toman antes, durante y después de la transfusión.	



Clave: Documentación: Actualización:

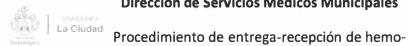
031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

No. Responsable Descripción detallada de la actividad		Descripción detallada de la actividad			
		De manera paralela se realizan las siguientes acciones:			
		Actividad	Entonces		
		Por un lado	Realiza el Proceso de Transfusión sanguínea de acuerdo a protocolos Nota: El personal que transfunde debe estar los primeros 15 minutos a pie de cama con el paciente, ya que las reacciones más peligrosas suelen darse en este lapso de tiempo.		
22.	Personal que transfunde	Por el otro lado	Llena los siguientes formatos: "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" (anexo 03) "Hoja de registro de actos transfusionales" (anexo 04) y "Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería" (anexo 05), en la que especificará, los datos de la Unidad del (los) hemoderivado(s) que se está(n) transfundiendo y el tiempo en que se realiza la transfusión.		
-		Una vez terminadas ambas actividades, continúa en la siguiente actividad			
23.		Anexa los siguientes formatos al "Expediente Clínico": "Hoja de registro de actos transfusionales" y "Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería"			
24.			Hace llegar el "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" completo y debidamente requisitado al Depósito de Sangre.		
25.	Persona que traslada	Traslada el "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" al Depósito de Sangre ubicado en la Unidad Médica Delgadillo y Araujo.			
26.	Personal del Depósito de Sangre	Recibe "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" debidamente requisitado Nota: Si le faltan datos o los datos están incorrectos, lo regresa para corregir a la Unidad Médica y hasta que la corrección sea adecuada, éste podrá terminar en definitivo. Fin de procedimiento			
27.	Personal que transfunde	Recibe hemocomponente y marbete. Nota: En caso de Urgencia inmediata			
28.		Acude con el paciente			
29.		Toma signos vitales	al paciente		



componentes

Clave: Documentación: Actualización:

031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad De manera paralela se realizan las siguientes acciones:			
		Actividad Entonces			
		Por un lado	Realiza el Proceso de Transfusión sanguínea de acuerdo a protocolos Nota: El personal que transfunde debe estar los primeros 15 minutos a pie de cama con el paciente, ya que las reacciones más peligrosas suelen darse en este lapso de tiempo.		
30.	Personal que transfunde	Por el otro lado	Llena los siguientes formatos: "Marbete o Tarjeta de reacción transfusional" (anexo 03) "Hoja de registro de actos transfusionales" (anexo 04) y "Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería" (anexo 05), en la que especificará, los datos de la Unidad del (los) hemoderivado(s) que se está(n) transfundiendo y el tiempo en que se realiza la transfusión.		
	Una vez terminadas ambas actividades, continúa en la siguiente actividad Anexa los siguientes formatos al "Expediente Clínico":				
31.		"Hoja de regist	tro de actos transfusionales" y tros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería"		
32.			Hace llegar el "Marbete o Tarjeta de Reacción Transfusional" completo y debidamente requisitado al Depósito de Sangre.		
33.	Persona que traslada	Traslada el "Marbete o Tarjeta de Reacción Transfusional" al Depósito de Sangre ubicado la Unidad Médica Delgadillo y Araujo.			
34.	Personal del Depósito de Sangre	Recibe "Marbete o Tarjeta de Reacción Transfusional" debidamente requisitado Nota: Si le faltan datos o los datos están incorrectos, lo regresa para corregir a la Unidad Médihasta que la corrección sea adecuada, éste podrá terminar en definitivo.			

7.-**COLABORADORES:**

Personal de la unidad que colaboró en la documentación	

Fin de procedimiento

Página

10



Clave: Documentación: Actualización: 031P-SD3_002 01 de noviembre de 2016 30 de junio 2020





Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición		
Hemocomponente	Fracción celular o acelular del tejido sanguíneo, separado de una unidad de sangre entera por		
	métodos físicos. Por ejemplo, el plasma, concentrado de eritrocitos y concentrado de plaquetas.		
Persona que traslada	Es quien tiene el rol de trasladar el(los) hemocomponente(s). Este puede ser personal médico,		
	paramédico, de enfermería y encargado de mensajería. En su defecto, algún familiar del		
	paciente capacitado.		
Marbete	Formato de cartón tamaño ¼ carta, también nombrado Tarjeta de Reacción Transfusional que		
sirve para evidenciar si existió una reacción adversa a la transfusión. Instr			
evidenciar la transfusión a un paciente determinado bajo supervisión médica y/o de			

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento			
NOM-253-SSA-2012	Norma Oficial Mexicana para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines			
NOW-255-55A-2012	terapéuticos.			

10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave		Documento		
N. A. Anexo 01A		Solicitud de hemocomponentes ordinaria		
N. A.	Anexo 01B	Solicitud de hemocomponentes urgente		
N. A. Anexo 02 Libreta de ingresos/egresos RE-DON-02 Anexo 03 Marbete o Tarjeta de reacción transfusional		Libreta de ingresos/egresos		
		Marbete o Tarjeta de reacción transfusional		
N. A.	Anexo 04	Hoja de registro de actos transfusionales		
N. A.	Anexo 05	Hoja de registros clínicos, tratamientos y observaciones de enfermería		
N. A.	Anexo 06	Expediente Clínico		

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio	
1.	30 de junio 2020	Ninguga	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.	



Procedimiento de entrega-recepción de hemocomponentes

Clave:

Documentación: Actualización:

031P-SD3 002

01 de noviembre de 2016

30 de j uni o 2020







Guadalajara La Ciudad

Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave:

037P-CV 002

Documentación:

20 de diciembre del 2016

Actualización:

30 DE JUNIO 2020

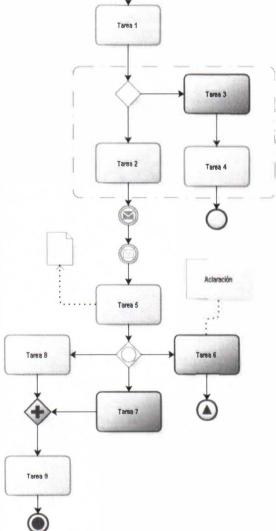
Autorización

Nivel

Ш



Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde" Auxiliares Clínicos para la Atención Médica "Trabajo Social"



Autorizaciones

Elaboró:

LAE. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISTÃO

PROYECTISTA

Vo. Bo.

DR AGUSTIN REVES MARTIN DEL CAMPO

Unidad Médica de Urgencias Dr. José de Jesús Delgadillo y Araujo

Aprobó:

DR. JOSÉ BENITO ROJO MENCHACA

Atención de Urgencias Médicas

Autorizó:

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



su entrega

Procedimiento para el resguardo de pertenencias

Clave:

037P-CV_002

Documentación:

У

20 de diciembre del 2016

Actualización:

30 DE JUNIO 2020





ÍNDICE

		Pág.
1	Objetivo	 3
2	Alcance	 3
3	Reglas de Operación	 3
	Responsabilidades	
5	Modelado de Proceso	5
	Desarrollo:	
7	Colaboradores:	 7
8	Definiciones:	8
9	Documentos de Referencia:	8
10	Formatos Utilizados:	 8
11.	Descripción de Cambios	 8
Δne	YOS	Q



Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave:

037P-CV_002

Documentación: Actualización: 20 de diciembre del 2016

n: 30 DE

30 DE JUNIO 2020







Procedimiento para el resguardo de pertenencias su entrega



1.- OBJETIVO

Resguardar las pertenencias de aquellos pacientes que ingresan al área de urgencias u hospital y que son proporcionadas por el personal de enfermería o paramédicos, con la finalidad de dar un adecuado control y manejo de las mismas, en pro de la tranquilidad del paciente y su pronta recuperación.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento inicia cuando las enfermeras, médicos o paramédicos retiran las pertenencias de los pacientes y termina cuando se archiva el formato de control de pertenencias debidamente requisitado o cuando el Coordinador de Logística Administrativa resguarda artículos de valor que nunca se recogieron por parte de los pacientes o familiares.

Áreas que intervienen:

Auxiliares Clínicos para la Atención Médica (Trabajo Social y Enfermería), la Coordinación de Logística Administrativa y paramédicos de la Área de Atención Prehospitalaria.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Cuando un paciente se deriva a otra institución, se debe enviar el original del Resguardo de pertenencias para recabar la firma y sello de quien recibe en dicha institución, para ello, Trabajo social conservará una copia del resguardo hasta que el paramédico entrega el original debidamente requisitado.
- 3. Trabajo social tiene la responsabilidad de tirar la ropa que no fue solicitada después de 5 días hábiles después de que un paciente falleció o que se haya dado de alta de la institución y los demás artículos, los entregará a la Coordinación de Logística Administrativa hasta su destino final.
- 4. El responsable de la Coordinación de Logística Administrativa, conservará en custodia los artículos no reclamados hasta su disposición final (dicha disposición, debe estar debidamente documentada).
- 5. Los pacientes que hagan del conocimiento a trabajo social de que <u>"no entreguen sus pertenencias"</u> a ninguna persona, pese a que ésta sea un familiar o esposa, el personal de trabajo social deberá respetar dicha decisión a excepción de fallecimiento del paciente o en caso médico legal.



Documentación: Actualización: 037P-CV_002

20 de diciembre del 2016

30 DE JUNIO 2020





Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

4.-RESPONSABILIDADES

	Euraianas	
Documento	008OE-CV_001 Manual de organización específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"	

Functiones

1.0 Unidad Médica de Urgencias (cruz Verde)

- Implementar las acciones necesarias para acreditar la unidad médica de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo a instrucciones superiores,
- f). Documentar procedimientos y protocolos médicos de intervención bajo las mejores prácticas, en apoyo a la atención médica y rumbo a la acreditación y certificación,

1.03 Logística Administrativa

En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas y aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

1.2.2. Urgencias

Custodiar las pertenencias de los pacientes con el apoyo del personal de Trabajo Social de la Cruz Verde,

1.2.3. Hospitalización

Custodiar las pertenencias de los pacientes con el apoyo del personal de Trabajo Social de la Cruz Verde,



Procedimiento para el resguardo de pertenencias su entrega

Clave:

037P-CV_002

Documentación:

٧

20 de diciembre del 2016

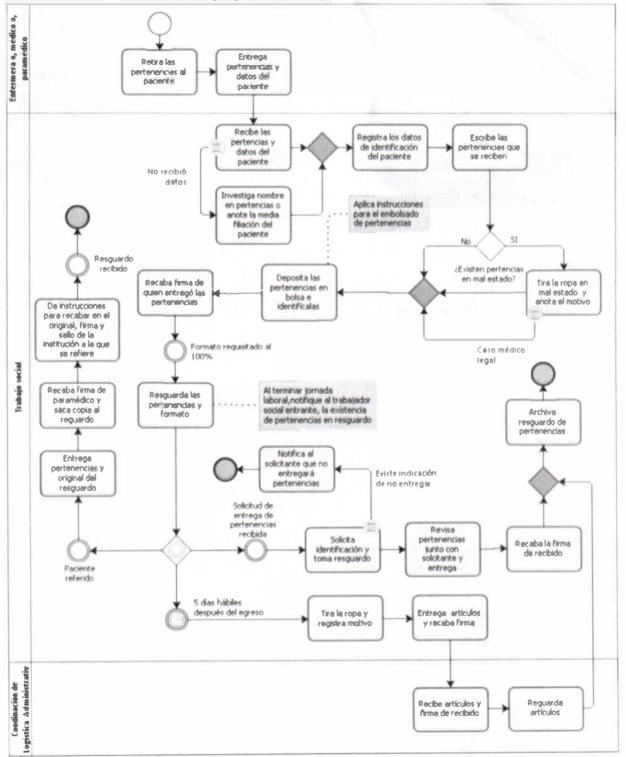
Actualización:

30 DE JUNIO 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave: Documentación: Actualización:

037P-CV_002 20 de diciembre del 2016

30 DE JUNIO 2020





6.-**DESARROLLO:**

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
1.	Enfermera, Médico o Paramédico	Retira las pertenencias al paciente		
2.	Enfermera, Médico o Paramédico	Entrega pertenencias y datos del paciente a personal de Trabajo Social para su debido resguardo.		
3.	Trabajo Social	Recibe las pertenencias y anota los datos del paciente en el formato de "Resguardo de Pertenencias" (Ver anexo 01 y 02) Nota: Si sucediera que el personal de Enfermería, Médico o Paramédico no entregan los datos, investiga entre las pertenencias recibidas, alguna credencial o documento que pueda identificar al paciente o anota la media filiación del paciente en el espacio correspondiente, si se desconoce el nombre.		
4.	Trabajo Social	Registra en el formato "I sea el caso.	Resguardo de Pertenencias	' los datos del paciente o media filiación según
5.	Trabajo Social	Escribe además las pe dinero/cheques.	rtenencias recibidas, el t	ipo de ropa, accesorios, artículos varios y
6.		Verifica si las pertenencia	s están en mal estado	
		¿Pertenencias en mal estado?		Entonces
	Trabajo Social	Sí	desechan. Nota:	estado y anota el motivo por el que se o médico legal, no realice esta actividad y ente
		No	Continua la actividad sigu	ente
7.	Trabajo Social	Deposita las pertenencias de pertenencias" (ver ane		con base a las "Instrucciones para el embolsado
8.	Trabajo Social	Recaba la firma de quien le entrego las pertenencias (Enfermera, Médico o Paramédico) en el espacio correspondiente del formato de "Resguardo de Pertenencias", con esta acción el formato queda requisitado al cien por ciento.		
9.	Trabajo Social	Resguarda las pertenencias en el área de trabajo social, en un lugar de donde las esté observando constantemente. Nota: Al término de tu jornada laboral, notifique al trabajador social entrante, la existencia de pertenencias en resguardo, para que esté al pendiente de la custodia y su entrega.		
		A partir de este momento que se presente con base		nes, para ello, proceda de acuerdo a la situación
10	Trabaja Sasial	Site	uación	Entonces
10.	Trabajo Social	Reciba solicitud de entre	ega de pertenencias.	Continúa en la actividad 11
		Cinco días hábiles trascu	ırridos después del egreso.	Continúa en la actividad 14.
		Paciente referido		Continúa en la actividad 18



Procedimiento para el resguardo de pertenencias su entrega

037P-CV_002

Documentación:

20 de diciembre del 2016

Actualización:

Clave:

30 DE JUNIO 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad	
		Solicita identificación oficial de la persona que recoge las pertenencias y toma el resguardo de pertenencias.	
11.	Trabajo Social	Nota: Si llegara a suceder que en el apartado de observaciones existiera alguna restricción de entrega, entonces, notifica al solicitante que no puede entregar las pertenencias por indicaciones del paciente. Fin del procedimiento	
12.	Trabajo Social	Revisa pertenencias junto con el solicitante y al término, recaba la firma del peticionario en "Resguardo de Pertenencias" original	
13.	Trabajo Social	Entrega pertenencias y archiva "Resguardo de pertenencias". Fin del procedimiento.	
14.	Trabajo Social	Tira la ropa y registra el motivo en el espacio de observaciones de entrega de pertenencias de "Resguardo de Pertenencias".	
15.	Trabajo Social	Entrega los artículos de valor a la Coordinación de Logística Administrativa de la Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde", y recaba firma de recibido.	
16.	Coordinación de Logística Administrativa	Recibe artículos y firma de recibido en el "Resguardo de Pertenencias" original y entrega a Trabajo Social.	
17.	Trabajo Social	Recibe y archiva el "Resguardo de pertenencias". Fin del procedimiento.	
18.	Trabajo Social	Entrega pertenencias al paramédico, recaba firma en el "Resguardo de Pertenencias" y saca copia fotostática del mismo.	
19.	Trabajo Social	Entrega el original del resguardo de pertenencias al paramédico y da las instrucciones necesarias para recabar la firma de quien recibe y el sello de la institución a la que se refirió el paciente.	
20.	Paramédico	Una vez requisitado al cien por ciento el "Resguardo de pertenencias" lo entrega a la Trabajadora Social	
21.	Trabajo Social	Recibe original, destruye copia y archiva el "Resguardo de pertenencias". Fin del procedimiento.	

7.-**COLABORADORES:**

Personal de la unidad que colaboró en la documentación					
LTS Olivia Graciela Ruvalcaba Chavira	LTS Violeta Muñoz Rosales				
LTS María Guadalupe Cruz Ramírez	LTS Karla Daniela Ávila Ruíz				
LTS Carolina Arias Díaz	LTS Enriqueta Palafox de la Fuente				



Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave: Documentación:

Actualización:

037P-CV_002 20 de diciembre del 2016

20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020





8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición (Para la
Media filiación	Es la descripción precisa de los diversos rasgos del paciente que ingresa a la unidad médica.
Resguardo	Es la acción de tener bajo protección de la institución las pertenencias del paciente que lo requiera durante su estancia.
Pertenencias	Son las cosas con cuenta o trae un paciente (ropa, accesorios, artículos varios y dinero) que recibe Trabajo Social de un paciente sin familiar, que ingresa a urgencias u hospitalización.

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento
0080E-CV_001	Manual de organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz Verde".

10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave	Documento		
N. A.	Anexo 01	Resguardo de Pertenencias	
N. A.	Anexo 02	Instructivo de llenado del formato Resguardo de Pertenencias	
N. A.	Anexo 03	Instrucciones para el embolsado de pertenencias	

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio	
1.	30 DE JUNIO 2020	Ninguna	Segunda vez, cambio de administración 2018-2021	
2.				



Procedimiento para el resguardo de pertenencias su entrega

Clave

037P-CV_002

Documentación:

20 de diciembre del 2016

Actualización:

30 DE JUNIO 2020

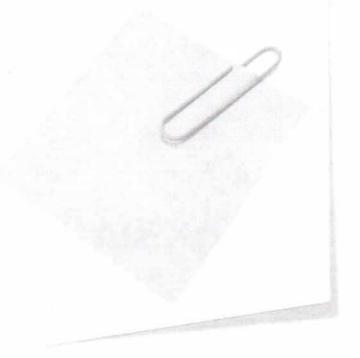


У

onstrucción e Comunidad









Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave:

037P-CV 002

Documentación: Actualización: 20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales

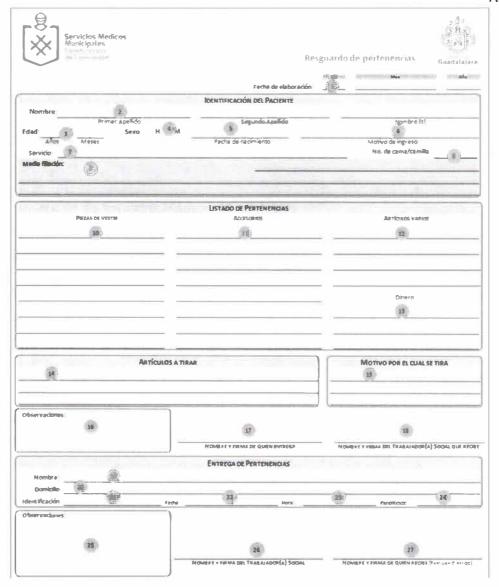
Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave: Documentación: Actualización: 037P-CV_002 20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020

Construcción de Comunitário



Anexo 01: Resguardo de pertenencias Anverso



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave:

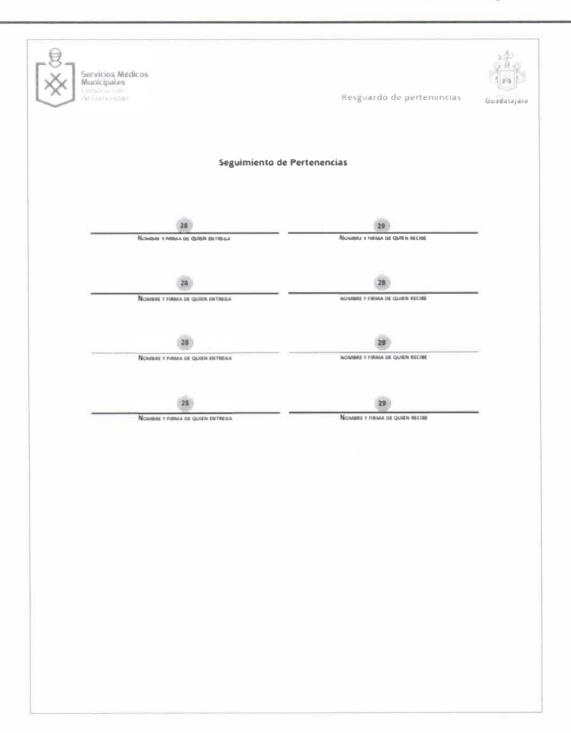
037P-CV_002

Documentación: Actualización:

20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020







Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para el resguardo de pertenencias

Clave: Actualización:

037P-CV_002 Documentación: 20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020





y su entrega

No.	Concepto	Descripción	
1	Fecha de elaboración	Escribe el día, mes y año en que se realizó el resguardo. Ejemplo: 13/Marzo/17	
2	Nombre	Anota el nombre del paciente por orden: primer apellido, segundo apellido y por último el o los nombres que tengan	
3	Edad	Registra los años cumplidos.	
4	Sexo	En este punto existen dos círculos dentro de cada uno de ellos hay una letra la "H" que significa hombre y una "M" que significa mujer, dicho lo anterior marca con una cruz según corresponda al sexo del paciente.	
5)	Fecha de nacimiento	Si el paciente está consciente y puede proporcionar datos o se cuenta con alguna identificación donde se obtenga el dato, se anota la fecha de nacimiento empezando por el día, mes y año. Ejemplo: 10/Mayo/1960	
6	Motivo de ingreso	En este espacio debe anotar el motivo por el paciente ingreso el paciente al área de urgencias o el diagnostico proporcionado por el médico.	
7	Servicio	Escribe el nombre del área o servicio en el que se encuentra el paciente.	
8	Cama o camilla	Escribe en este espacio el número de cama o camilla asignado al paciente.	
9	Media filiación	Si el paciente está registrado como NN o no proporciona datos debe anotar e espacio la media filiación. (Estatura, tez de la piel, ceja, nariz, cabello, complexión de ojos, boca, labios, tipo de cabello y señas particulares).	
10	Piezas de vestir	Anota en este espacio las prendas que trae el paciente y que recibe trabajo social. Ejemplo: camisa de vestir azul marino, pantalón de mezclilla negro, camiseta blanca)	
11)	Accesorios	Registra los accesorios que trae consigo el paciente y son recibidos por trabajo social. Ejemplo: Fajo negro de piel, reloj color negro y cachucha azul marino.	
12	Artículos varios	Registra los artículos que recibe trabajo social del paciente. Ejemplo: Mochila escolar negra con artículos de trabajo: martillo y cuchara de albañil.	
13)	Dinero	Escribe en este espacio la cantidad exacta de dinero que recibe trabajo social por parte del paramédico, enfermera o el mismo paciente. Nota: En caso de que el paciente traiga consigo cheques se registran en este mismo espacio.	
14	Artículos a tirar	Si los artículos de vestir están en mal estado o que se encuentren desgarrados se desechan a la basura. Describiendo las prendas que se han desechado. Nota:	

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Clave: Documentación: Actualización: 037P-CV_002

20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020





Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

15	Motivo por el cual se tira	Escribe los motivos por el cual se tiran las piezas de vestir.		
16	Observaciones	Anota si el paciente autoriza que sus pertenencias sean entregadas a algún familiar/conocido, o de no entregar a nadie hasta que el paciente las solicite.		
17)	Nombre y firma de quien entrega	Anota el nombre de quien entrega las pertenencias a trabajo social y solicita que firme en el espacio asignado.		
18	Nombre y firma de quien recibe	Escribe tu nombre y firma autógrafamente sobre la línea correspondiente.		
19	Nombre	Anota el nombre del familiar/conocido del paciente comenzando con el primer ape segundo apellido y por ultimo nombre (s).		
20	Domicilio	Escribe sobre la línea el domicilio completo de la credencial de elector a quien se le va a entregar las pertenencias.		
21	Identificación	Plasma el nombre de la identificación que proporciono el familiar, amigo da acompañante.		
22	Fecha	Registra la fecha en la cual se entregan las pertenencias al familiar, acompañante mismo paciente.		
23	Hora	Anota la hora en la cual fueron entregadas las pertenencias.		
24	Parentesco	Escribe el parentesco que tiene el solicitante con el paciente.		
25	Observación	Si el paciente es trasladado a un tercer nivel o a institución asistencial, anota en est espacio el lugar al que será derivado así como la fecha. Si el paciente fallece o egresa de la unidad y no recoge sus pertenencias, se debe anota tal situación en este espacio. Si el paciente fue trasladado y no se mandaron sus pertenencias		
26	Nombre y firma del trabajador social	Escribe tu nombre y firma autógrafamente sobre la línea correspondiente, al realizar l entrega de las pertenencias.		
27	Nombre y firma de quien recibe	Solicita que anote y firme autógrafamente sobre la línea correspondiente, familiar amigo que recibe las pertenencia o el mismo paciente. Deja el espacio en blanco en cas de que nadie solicite las pertenencias.		
28	Nombre y firma de quien entrega	Cuando el paciente es trasladado a un tercer nivel o albergue asistencial, solicita a paramédico escriba su nombre y firme autógrafamente sobre la línea correspondiente.		
29	Nombre y firma de quien recibe			



Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega

Clave: Documentación: Actualización: 037P-CV 002

20 de diciembre del 2016 30 DE JUNIO 2020





Anexo 03: Instrucciones para el embolsado de pertenencias

- 1.- Separa de las pertenencias en piezas de vestir, accesorios y artículos varios.
- 2.- Coloca todas las piezas de vestir en una bolsa transparente.

Nota: En caso de tratarse de un asunto médico legal, debe incorporar en bolsa de papel, cada prenda e identificarla y engraparla para cerrar.

Caso ordinario





- 3.- Cierra con cinta adhesiva la bolsa de las prendas de vestir e identificala con los siguientes datos: Nombre del paciente, servicio, tipo de artículos y fecha.
- 4.- Coloque todos los accesorios y artículos varios en otra bolsa transparente, ciérrala con cinta adhesiva e identifícala con los siguientes datos: Nombre del paciente, servicio, tipo de artículos y fecha.
- 5.- Incorpore ambas paquetes, en una bolsa color negro o transparente
- 6.- Ciérrala bolsa con cinta adhesiva e identificala con los siguientes datos: Nombre del paciente, servicio y fecha.





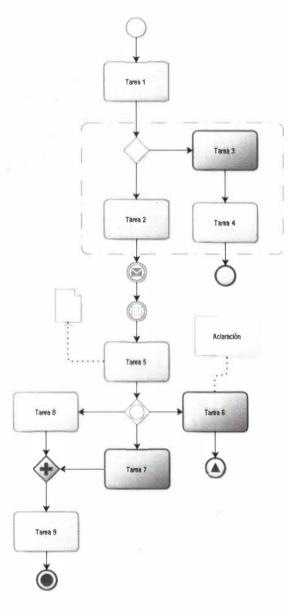
Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

Clave: 053P-SD2_002

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio del 2020

Autorización





Dirección de Servicios Médicos Municipales
Atención Prehospitalaria
(Centro de Comunicaciones)

Autorizaciones

Elaboró:

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Provectista

Aprobó:

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



ÍNDICE

Clave: Documentación: Actualización:

053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

		Pág	ζ.
1	Objetivo		3
2	Alcance		. 3
3	Reglas de Operación		3
	Responsabilidades		
	Modelado de Proceso		
	Desarrollo:		
	Colaboradores:		
8	Definiciones:		8
9	Documentos de Referencia:		8
10	Formatos Utilizados:		8
11.	Descripción de Cambios		9



Clave: Documentación:

053P-SD2 002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020

Actualización:



Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"



Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro

de comunicaciones"

Clave: Documentación: Actualización:

053P-SD2 002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





1.-**OBJETIVO**

Informar al Técnico Radioperador entrante, los servicios pendientes de concluir y acontecimientos relevantes para que les dé seguimiento hasta terminar.

2.-**ALCANCE**

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento inicia cuando el Técnico Radioperador saliente tiene pendientes que requieren darle seguimiento, y termina cuando le hace entrega de dichos pendientes al Técnico Radioperador entrante.

Áreas que intervienen:

Atención Prehospitalaria

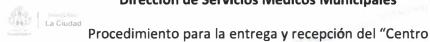
3.-REGLAS DE OPERACIÓN

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es vigente en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento actualizado es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es obsoleto cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es dictaminado favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- El personal Técnico Radioperador tiene la responsabilidad de capturar todos los campos anexos sin excepción, del programa virtual "Captura de servicios en cabina" para dar una respuesta de calidad en el seguimiento de los servicios ocurridos.

Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

- 3.1. Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:
 - I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
 - II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación
 - III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
 - IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación
 - V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
 - VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.



Documentación: Actualización:

053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017

30 de junio del 2020





de comunicaciones"

3.-REGLAS DE OPERACIÓN

- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
- IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

4.-RESPONSABILIDADES

Documento 007OG-DSMM_002 Manual de Organización específico de cruz verde					
Funciones					
1.1 Atención					

- c) Participar ... en la implementación de un sistema de gestión de la calidad...
- En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

1.2 Atención de Urgencias Médicas

- c) Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas
- Coordinarse el área de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz,

Source of Samzacion especiates at that year	
Documento 008OE-CV_002 Organización específico de Cruz Verde	

1. Unidad Médica de Urgencias

- a) Implementar las acciones necesarias para acreditar las unidades médicas de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo con instrucciones superiores,
- b) Coadyuvar para que se dé atención...a la población, que demanda...con calidad y humanitarismo,
- d) Identificar las principales causas de atención y la cantidad de demanda solicitada, a fin de planificar la organización de los recursos humanos.
- Participar en la...ejecución de acciones...coordinadas ante las contingencias de salud en el municipio

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- f) Notificar a Centro de Comunicaciones la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica.
- I) Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,



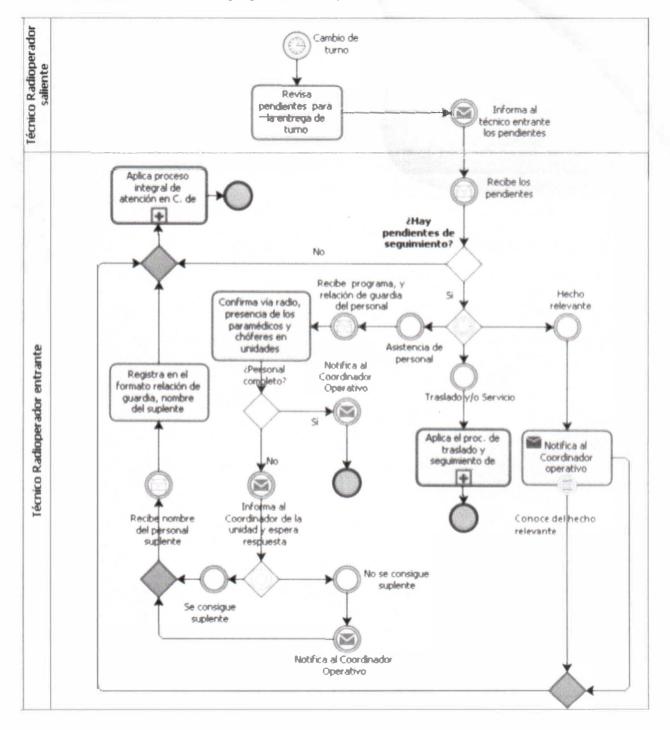
Clave: Documentación: Actualización: 053P-SD2 <u>0</u>02 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020

Construction de Cemanidad



Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Documentación: Actualización: 053P-SD2_002

23 de novi embre del 2017 30 de junio del 2020

Clave:



Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"



Clave: Documentación: Actualización: 053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

6.- DESARROLLO:

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
1.		Previo termino de jornada, revisa pendientes para la entrega de turno,		
2.		Informa de los pendientes al Técnico Radioperador entrante,		
3.		Recibe pendientes,		
-		Analiza y determina si hay pendientes de seguimiento:		
		¿Hay pendientes de segulmiento?	Entonces	
4.		Sí	Continúa en la siguiente actividad	
		No	Aplica "Proceso integral de atención en Centro de Comunicaciones" Fin de Procedimiento	
		Determina el tipo de pen	diente recibido, con base en la siguiente tabla y actué en consecuencia:	
		Tipo de pendiente:	Entonces	
		Hecho relevante	Continúa la siguiente actividad	
5.	Técnico Radioperador saliente	Traslado/servicio	Aplica el <u>"Procedimiento de traslado, At' informativa y seguimiento del servicio 054P-SD2"</u> Fin del Procedimiento	
		Asistencia del personal	Aplica la actividad 08	
		Nota: Los pendientes recibidos, uno de ellos hasta su con	pueden darse de uno, dos o todos a la vez, y deberás dar seguimiento a cada clusión.	
6.	Notifica al coordinador operativo, sobre el hecho relevante. Nota: Sí sucediera que el Coordinador operativo ya tiene conocimiento del hecho relevante, suspenda es actividad y continúa en la siguiente actividad,			
7.	-	Aplica el "Proceso integral de atención en Centro de Comunicaciones" Fin del Procedimiento Recibe virtualmente el programa, "Captura de servicios en cabina" (Ver anexo 01) y relación de guardia de personal (Ver anexo 02)		
8.	-			
9.	-	Confirma vía radio, presencia de los paramédicos y choferes en cada una de las unidades Determina si el personal de guardia está completo		
		¿Personal completo?	Entonces	
10.		Sí	Notifica al coordinador operativo que el personal está completo Fin del procedimiento	
		No	Continúa en la siguiente actividad	

Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

No se consigue

suplente

Documentación: Actualización:

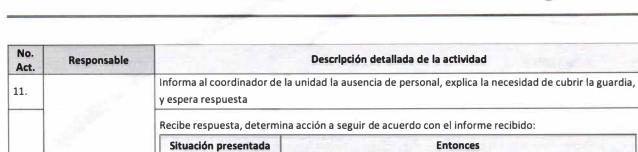
053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020







Notifica al Coordinador Operativo la necesidad de conseguir suplente



	Técnico Radioperador entrante	Se consigue suplente	Continúa en la actividad siguiente	
13.	Recibe nombre del personal suplente, ya sea del Coordinador de la unidad o del op		nal suplente, ya sea del Coordinador de la unidad o del operativo.	
14.		Registra en el formato "Relación de guardia del personal" (Ver anexo 2) El suplente		
15.		Aplica el <u>"Proceso integro</u>	al de atención en Centro de Comunicaciones"	

Continúa en la actividad 13

7.-**COLABORADORES:**

es La Ciudad

12.

Lic. Beatriz Aceves Huerta

8.-**DEFINICIONES:**

Palabra, frase o abreviatura	Definición	
Centro de	Es el área encargada de recibir, administrar, transmitir, procesar y registrar información relativa a	
Comunicaciones	Urgencias médicas	
"Proceso integral de	Se entiende por esta frase al cumulo de procedimientos que lleva acabo el personal de Centro de	
atención en Centro de	Comunicaciones (cabina) de la Atención Prehospitalaria	
Comunicaciones"		

9.-**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

Clave	Documento
0070G-DSMM_001	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales
0080E-DSMM_001	Manual de Organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz verde"

FORMATOS UTILIZADOS: 10.-

Clave		Documento
N.A.	Anexo 01	Captura de Servicios en Cabina
N.A.	Anexo 02	Relación de guardia del personal



Clave: Documentación: Actualización: 053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio del 2020	Ninguna	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.

Clave: Documentación: Actualización: 053P-SD2 002

23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





La Ciudad Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

Dirección de Servicios Médicos Municipales

ANEXOS





Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

Clave: Documentación: Actualización:

053P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Anexo 01: Captura de servicios en cabina (Formato sugerido)

Inicio		Cabina : Base de datos (Formato de archivo de Access 2000) - Microsoft Aco
ヴァマー は 子 ■ frm_Captura		
GUADALAJARA Cap	otura de servicios en cabin	a
Folio servicio: fecha de llamada: hora de llamada:	21737 15/01/2018	hora de arribo:
Tipo de servicio inicial: Codigo del servicio inicial:	0.11000000112101111	Tipo de servicio final: Codigo del servicio final:
Domicilio: Cruce:	VOLCAN BARCENA VOLCAN ATITLAN Y CAYAMBE	
Colonia: Telefono:	PANORAMICA 36	
Numero de Reporte CEINCO: Dependencia que reporta:	168	
Observaciones: Traslado a unidad:		
Unidad de emergencia: Chofer:	42	•
Paramédico: Radiooperador:		
	evo Primero Anterior Siguiente	Ultimo Cerrar
, to	1□ 1440 × 900 oíxeles 문	117 Tamaño: 142,4KB

Clave: Documentación: Actualización: 053P-SD2_002 3 de noviembre del 2

23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020

Construction de Construction



Procedimiento para la entrega y recepción del "Centro de comunicaciones"

Anexo 02: Relación de guardia del personal (Formato sugerido)

	LUNI	5 15	ENERO	201	181	.M.
	UND	CHOFER	PARAMEDICO	ZONA	MOTO	PARAMEDIC
D.A				172		
	D-02				40	
	D-03			3 Y 4		
	D-17				42	
L.O.				5 Y 6		
	D-08			100	43	
	D-09			7		
	D-10				41	
R.S.						
	D-11					
	D-13					
E.A.	To be a local or of the					
ALTERNATION FRANCISCO	D-05					
	D- 06					
G.F.	D-07					
M.R.						
	D-14			ORION		
	D-15					
	D-16			CORI	REO PA	RA ENVIAR
EE				GUA	RDIA P	OR TURNO:
	D-4					e gmail.com, ASEÑA:
				· '	CONTR	ASENA:

Dirección de Servicios Médicos Municipales



Guadalajara **La Ciudad**

Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020

Autorización

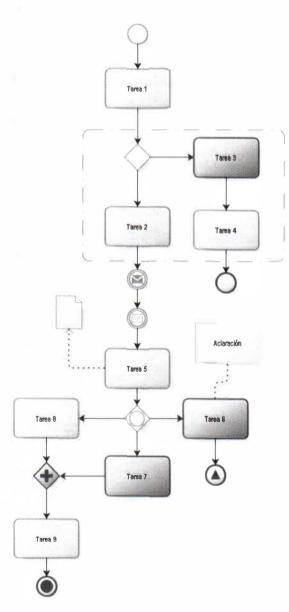
Nivel

H



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria Centro de Comunicaciones



Autorizaciones

Elaboró:

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

Vo. Bo.:

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales





Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021

seguimiento del servicio



Procedimiento de traslados, atención Informativa y

054P-SD2_002

Documentación:

Clave:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





ÍNDICE

Pág.		
	Objetivo	
2	Alcance	.3
3	Reglas de Operación	. 3
4	Responsabilidades	. 4
5	Modelado de Proceso	. 7
6	Desarrollo:	. 7
7	Colaboradores:	12
8	Definiciones:	12
9	Documentos de Referencia:	12
10	Formatos Utilizados:	13
11.	Descripción de Cambios	13
Α .		4.



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2 002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





1.- OBJETIVO

Lograr que los traslados de servicios lleguen a buen término, en tiempo y forma obteniendo resultados óptimos en los traslados realizados por el paramédico, apoyando de gran medida la claridad que la información que el Técnico Radioperador proporciona.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

Inicia, cuando se recibe una llamada y se solicita un servicio de traslado y, termina cuando el paramédico reporta a Centro de Comunicaciones (Cabina) que terminó su servicio y retorna a su base.

Áreas que intervienen:

Técnico Radioperador, Coordinador Operativo y Coordinador de Unidad.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.

2. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

- 2.1. Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:
 - I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación
- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.

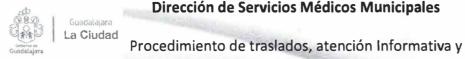
007OG-DSMM_002 Manual de Organización de cruz verde

IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

4.- RESPONSABILIDADES

Documento

	Funciones				
1.1	Atención Prehospitalaria				
c)	Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.				
q)	En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.				
1.2	Atención de Urgencias Médicas				
c)	Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas				
d)	Coordinarse con la Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz.				



seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2 002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Documento

008OE-CV 002 Manual de Organización Específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

Unidad Médica de Urgencias

- Implementar las acciones necesarias para acreditar las unidades médicas de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo con instrucciones superiores,
- b) Coadyuvar para que se dé atención...a la población, que demanda...con calidad y humanitarismo,
- d) Identificar las principales causas de atención y la cantidad de demanda solicitada, a fin de planificar la organización de los recursos humanos.
- Participar en la...ejecución de acciones...coordinadas ante las contingencias de salud en el municipio

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- a) Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que se indique por Centro de Comunicaciones, (Cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- f) Notificar a Centro de Comunicaciones la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica,
- I) Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales

Página

Atención Prehospitalaria



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2 002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

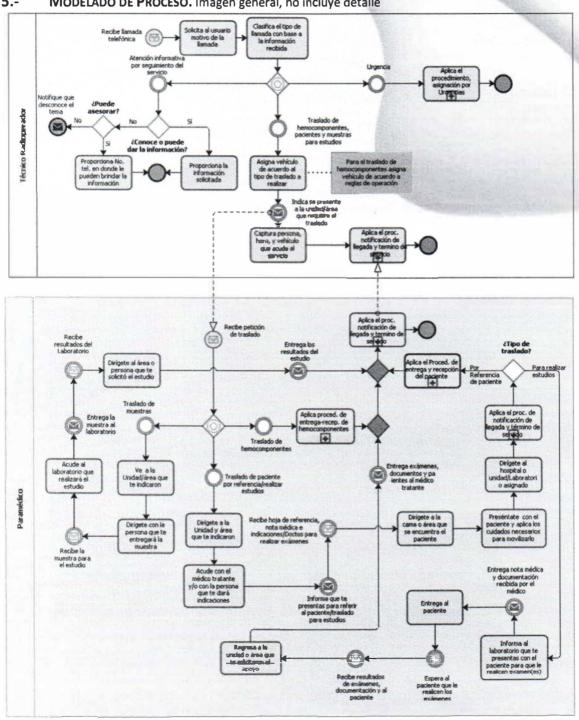
Actualización:

30 de junio del 2020





5.-MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalle





Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales

Guadatajara La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





6.- DESARROLLO:

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad			
1.		Recibe y atiende llamada telefónica, solicita al usuario que te proporcione el motivo de su llamada			
		Clasifica el tipo de llamado con base a la información recibida, y procede de acuerdo con la siguiente tabla:			
		Tipo de llamado	Entonces		
2.		Urgencia	Aplica el <u>"Procedimiento de asignación por Urgencia 056P-SD2"</u> Fin del Procedimiento		
	Técnico Radioperador	Traslado de hemocomponentes, pacientes y muestras para estudios	Continúa en la siguiente actividad		
		Atención informativa por seguimiento de servicios	Aplica la actividad 28		
3.		Asigna vehículo de acuerdo con el Nota:	tipo de traslado a realizar ntes asigna vehículo de acuerdo con las Reglas de Operación descritos		
		·	recepción de hemocomponentes 031P-SD3"		
4.		captura en forma virtual en el pro	se presente a la Unidad/área que requiere el traslado, y por otro lado grama "Captura de servicios en cabina" (Ver anexo 01) el nombre de ude al servicio. Aplica el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y</u>		
		Nota:			
		En todo momento deberás mante	nerte alerta ante cualquier escenario que se presente en el servicio.		



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020



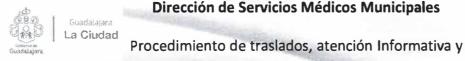


No. Act.	Responsable		Descripción detallada de la actividad		
		Recibe petición de traslado y determina acción a seguir con base al servicio que se presente, y procede de acuerdo con la siguiente tabla:			
		Tipo de Servicio de traslado	o Entonces		
5.		Traslado de hemocomponentes	Aplica el <u>"Procedimiento de entrega y recepción de hemocomponentes 031P-SD3</u> y posteriormente, el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término del servicio.055P-SD2"</u>		
			Fin del procedimiento		
	Paramédico	Traslado de paciente por referencia/Realizar estudios	Continúa en la actividad siguiente		
		Traslado de muestras	Aplica la actividad 22		
6.		Dirígete a la Unidad y área que te indicaron			
7.		Acude con el médico tratante y/o con la persona que te dará indicaciones			
8.		Informa que te presentas para referir al paciente /traslado para estudios			
9.		Recibe del médico tratante hoja de referencia, nota médica e indicaciones/Documentos para realizar exámenes			
10.		Dirígete a la cama o área que se	e encuentra el paciente,		
11.			o familiar y dile(s) el servicio indicado por el médico tratante y que os cuidados necesarios para movilizarlo		
12.		Dirígete al hospital o unidad/Laboratorio asignado			
13.		Aplica el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 005P-SD2"</u>			
	Paramédico	Determina acción a seguir cor siguiente tabla:	n base al traslado que estás realizando, y procede de acuerdo con la		
		Tipo traslado	Entonces		
14.		Para realizar estudios	Continúa en la siguiente actividad		
-"		Por referencia de pacientes	Aplica el <u>"Procedimiento de entrega y recepción del paciente".</u> Y posteriormente el, <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 005P-SD2"</u>		
			Fin del procedimiento		

Págir	
10	

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria Centro de Comunicaciones)



seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
15.	*	Informa al personal de laboratorio que te presentas con el paciente para que le realicen examen(es)		
16.		Entrega nota médica, documentación recibida por el médico y paciente		
17.		Espera al paciente que le realicen los exámenes		
18.		Recibe al paciente, resultados de exámenes y documentación		
19.		Regresa a la unidad o áre	ea que te solicitaron el apoyo	
20.	•	Entrega exámenes, docu	mentos y paciente al médico tratante	
21.			de notificación de llegada y término de servicio 005P-SD2"	
22.		Fin del Procedimiento Ve a la Unida/área que te indicaron, y dirígete con la persona que te entregará la muestra		
23.		Recibe la muestra para el estudio,		
24.		Acude, al laboratorio que realizará el estudio y entrégale la muestra		
25.		Recibe los resultados del laboratorio		
26.		Dirígete al área o persona que te solicito el estudio y entrégale los resultados		
27.		Aplica el "Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 005P-SD2" Fin del Procedimiento		
		Determina, sí conoces o	puedes dar la información	
		¿Conoce o puede dar la información?	Entonces	
28.	Técnico radioperador	Sí	Proporciona la información solicitada Fin de procedimiento	
		No	Continúa en la siguiente actividad	



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave: 054P-SD2_002

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
		Determina si puedes ase	esorar a la persona	
		¿Puedes asesorar?	Entonces	
29.	Paramédico	Sí	Proporciona N°. Tel. en donde le pueden brindar información Fin del procedimiento	
		No	Notifica que desconoces el tema Fin del procedimiento	

7.- COLABORADORES:

Personal de la unidad	ue colaboró en	la documentación
-----------------------	----------------	------------------

Lic. Beatriz Aceves Huerta

8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
Centro de Organismo encargado de recibir, administrar, transmitir y procesar información relativa a la e	
Comunicaciones con unidades superiores, subordinados y externos para el cumplimiento de la misión.	

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento		
0070G-DSMM_001	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales		
0080E-DSMM_001 Manual de Organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz verde"			
055P-SD2	Procedimiento de notificación de llegada y termino de servicio		

Página			
12			

Dirección de Servicios Médicos Municipales



Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave		Documento	
N.A	Anexo 01 Captura de servicios en cabina		

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio del 2020	Ninguna	Segunda vez, cambio de Administración 2018-2021

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Guadalajara
La Ciudad

Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio

Clave:

054P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

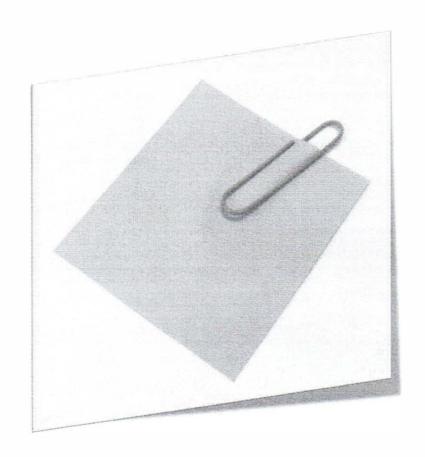
30 de junio del 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales

ANEXOS





La Ciudad Procedimiento de traslados, atención Informativa y seguimiento del servicio



Anexo 01: Captura de servicios en cabina

(Formato Sugerido)

B)		Cabina : Base de datos (Formato de archivo de Acce	ess 2000) - Microsoft Aco
Initio			
frm_Captura			
GUADALAJARA Cap	otura de servicios en cabina		
Folio servicio:	21737		
fecha de llamada:	15/01/2018]	
hora de llamada:	09:59	hora de arribo:	
Tipo de servicio inicial:	CAIDO DESDE ALTURA	Tipo de servicio final:	
Codigo del servicio inicial:		Codigo del servicio final:	
Domicilio:	VOLCAN BARCENA;		***************************************
Cruce:	VOLCAN ATITLAN Y CAYAMBE		
Colonia:	PANORAMICA		
Telefono:	36		
Numero de Reporte CEINCO:	168		
Dependencia que reporta:			
Observaciones:			
Traslado a unidad:	[
Unidad de emergencia:	42		
Chofer:		4	
Paramédico:		3	
Radiooperador:			
9		M. Dr	
Guardar Nu	evo Primero Anterior Siguiente I	Ultimo Cerrar	
10		War and the second	

		Dirección de Servicios Médicos Municipales
P	Página	Atención Prehospitalaria
	16	Centro de Comunicaciones)



Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

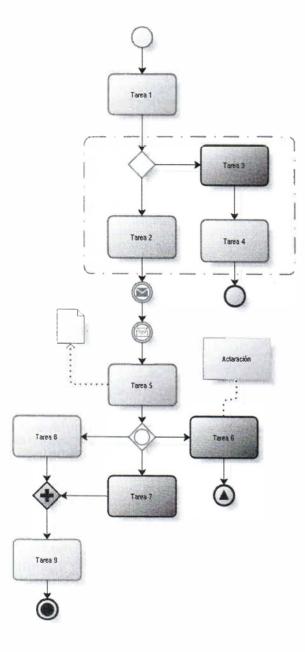
Clave: 055P-SD2_002

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio del 2020

Autorización

Nivel ||





Dirección de Servicios Médicos Municipales
Atención Prehospitalaria
(Centro de Comunicaciones)

Autorizaciones

Elaboró: L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

Aprobó: TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021

La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





ÍNDICE

1	Objetivo	Pág. 3
	Alcance	
3	Reglas de Operación	3
4	Responsabilidades	5
5	Modelado de Proceso	7
6	Desarrollo:	9
7	Colaboradores:	10
8	Definiciones:	10
9	Documentos de Referencia:	10
10	- Formatos Utilizados:	10
11.	Descripción de Cambios	10
Δnc	avos	11



Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020









Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





1.- OBJETIVO

Mantener una comunicación clara y oportuna entre el paramédico y el técnico radioperador, para que el segundo en mención coordine y maximice el recuro humano y material coadyuvando a lograr la misión de la Dirección de Servicios Médicos.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El Procedimiento inicia, cuando el Radioperador recibe informe de que el paramédico llegó al lugar asignado, y térmica cuando el Técnico Radioperador registra hora de término de servicio y vehículo a disposición.

Áreas que intervienen:

Atención prehospitalaria.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Es responsabilidad del paramédico mantener informado al Técnico Radioperador de los eventos de llegada, término y salida del servicio, así como todo acontecimiento que se suscite fortuitamente
- 3. Es responsabilidad del Técnico Radioperador estar atento y dar respuesta a los mensajes de los paramédicos por llegada, término y salida del servicio y a los eventos fortuitos que se les presente para darle celeridad a las acciones, seguimientos y decisiones que requiere el paramédico

4. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

- 4.1. Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:
 - I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
 - II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
 - III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
 - IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación



Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
- IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

Guadacije za La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

4.- RESPONSABILIDADES

Documento 007OG-DSMM_002 Manual de Organización de cruz verde

Funciones

1.1 Atención Prehospitalaria

- c) Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.
- q) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

1.2 Atención de Urgencias Médicas

- a) Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas
- b) Coordinarse con el área de Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz.

Documento 0080E-CV_002 Manual de Organización Específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

1. Unidad Médica de Urgencias

- a) Implementar las acciones necesarias para acreditar las unidades médicas de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo con instrucciones superiores,
- b) Coadyuvar para que se dé atención...a la población, que demanda...con calidad y humanitarismo,
- d) Identificar las principales causas de atención y la cantidad de demanda solicitada, a fin de planificar la organización de los recursos humanos.
- e) Participar en la...ejecución de acciones...coordinadas ante las contingencias de salud en el municipio

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- a) Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que se indique por Centro de Comunicaciones, (Cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- f) Notificar a Centro de Comunicaciones (cabina) la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica
- l) Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,
- m) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.



Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

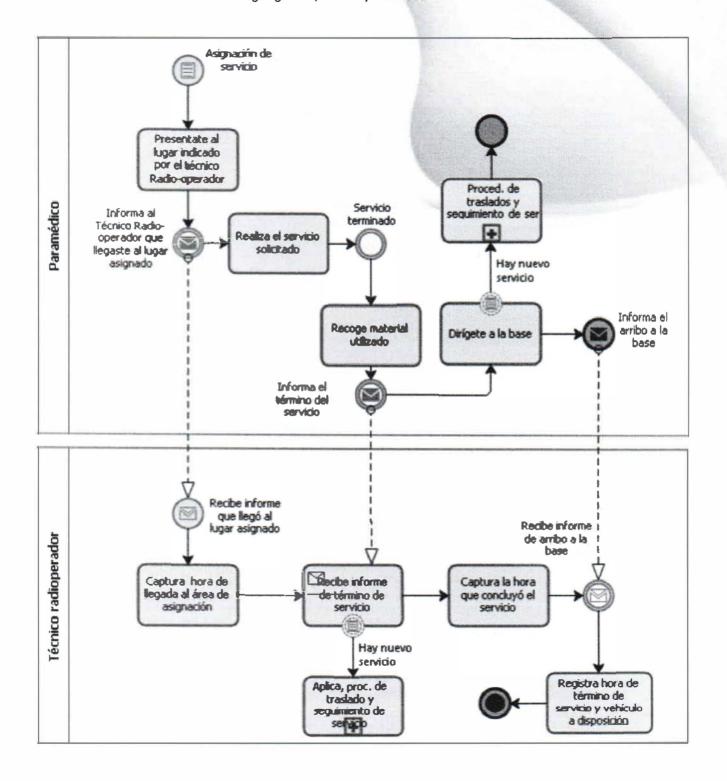
Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002

23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación:

055P-SD2 002

23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020







Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

6.- DESARROLLO:

No.	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	
Act.	Responsable Descripción detallada de la actividad	
1.		Recibida la asignación de servicio por el técnico Radioperador del centro de comunicaciones (cabina) preséntate al lugar indicado
		Informa que llegaste al lugar asignado
2.		Nota:
		El técnico Radioperador Aplica la actividad 08
3.		Realiza el servicio solicitado por el técnico Radioperador.
4.		Al término del servicio, recoge el material y equipo utilizado,
		Informa el término del servicio al Técnico Radioperador
5.		Nota:
	Paramédico	El técnico Radioperador Aplica la actividad 10
		Dirígete a la base
		Nota:
		Sí al trasladarte a la base, recibes nueva asignación de servicio, atiende la petición y dirígete al nuevo
6.		lugar asignado, Sí la nueva asignación es por atención a una Urgencia: Aplica el <u>"Procedimiento</u> "
		Asignación de Urgencias 056P-SD2" y sí es por traslado o servicio: Aplica el "Procedimiento de
	-	traslados, atención informativa y sequimiento del servicio 054P-SD2"
		Fin de procedimiento
		Informa al técnico Radioperador el arribo a la base
7.		Nota:
		El Técnico Radioperador aplica la actividad 12
8.		Recibe informe que el paramédico llegó al lugar asignado
9.		Captura en el programa virtual llamado "Captura de servicio en cabina" (Ver anexo 1) Área de
J.		asignación y hora de llegada; y espera recibir notificación de término,
		Recibe informe del paramédico término del servicio,
10.		Nota:
	Técnico Radioperador	Sí llegará a suceder que se requiere de un nuevo servicio aplica el <u>"Procedimiento de traslados,</u> <u>atención informativa y seguimiento de servicio 054P-SD2"</u>
11.		Captura en el programa virtual llamado "Captura de servicio en cabina" la hora que concluyó el servicio
12.	Ti di	Recibe informe del paramédico arribo a la base,
13.		Registra en el programa virtual llamado "Captura de servicio en cabina" la hora que llegó a la base y vehículo a disposición Fin del Procedimiento.



Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: Actualización: 055P-SD2_002 23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





7.- COLABORADORES:

Personal de la unidad que colaboró en la documentación

Lic. Beatriz Aceves Huerta

8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición
Centro de	Organismo encargado de recibir, administrar, transmitir y procesar información relativa a la emergencia
Comunicaciones	con unidades superiores, subordinados y externos para el cumplimiento de la misión.

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento	
0070G-DSMM_001 Manual de Organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales		
0080E-DSMM_001	Manual de Organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz verde"	
054P-SD2 Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento de servicio		
056-SD2	Procedimiento asignación de Urgencia	

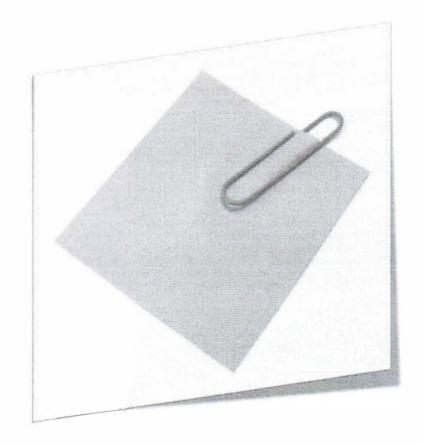
10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave		Documento	
N.A	Anexo 01 Ca	aptura de Servicios en Cabina	

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio	
1.	30 de junio del 2020	Ninguna	Cambio de Administración 2018-2021	

ANEXOS









Procedimiento, notificación de llegada y término de servicio

Clave: Documentación: 055P-SD2_002

Actualización:

23 de noviembre del 2017 30 de junio del 2020





Anexo 01: Captura de servicios en cabina (Formato sugerido)

Inicio		Cabina : Base de datos (Formato de archivo de Access 2000) - Microsoft Acc
7 - (jg j =		
	otura de servicios en cabina	
Folio servicio:	21737	
fecha de llamada:	15/01/2018	
hora de llamada:	09:59	hora de arribo:
Tipo de servicio inicial:	CAIDO DESDE ALTURA	Tipo de servicio final:
Codigo del servicio inicial:		Codigo del servicio final:
Domicilio:	VOLCAN BARCENA	
Cruce:	VOLCAN ATITLAN Y CAYAMBE	
Colonia:	PANORAMICA	
Telefono:	36	
Numero de Reporte CEINCO:	168	
Dependencia que reporta:		
Observaciones:		
Traslado a unidad:		
Unidad de emergencia:	42	
Chofer:		
Paramédico:	_	
Radiooperador:		
9	* * *) I
Guardar N u	Primero Anterior Siguiente Ul	timo Cerrar
		W (2000) 27 Fr 29

13

Comunicaciones)



Guadalajara La Ciudad

Tarea 1 Tarea 3 Aclaración Tarea 5 Tarea 8 Tarea 7 Tarea 9

Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave: 056P-SD2_002

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio 2020

Autorización

Nivel ||



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria (Centro de Comunicaciones)

Autorizaciones

Elaboró:

Aprobó:

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó: DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



Procedimiento para la asignación de Urgencia

. . .

Clave:

056P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





ÍNDICE

		Pág.
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
	Reglas de Operación	
	Responsabilidades	
	Modelado de Proceso	
	Desarrollo:	
7	Colaboradores:	10
8	Definiciones:	10
9	Documentos de Referencia:	10
	- Formatos Utilizados:	
	Descripción de Cambios	
	avos	



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

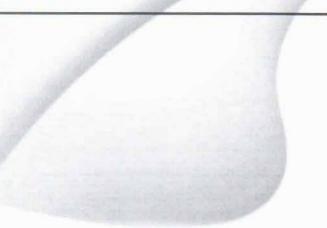
056P-SD2_002

Actualización:

23 de noviembre del 2017 30 de junio 2020

Clave:







Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020

056P-SD2 002



Claves



1.- OBJETIVO

Lograr que el servicio solicitado por el ciudadano cuente con el equipo y materiales necesarios para dar una asistencia oportuna y de acuerdo con los requerimientos de la Urgencia.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

Inicia, cuando el usuario requiere atención por urgencia, y termina cuando el técnico Radioperador le indica al paramédico, se presente en el lugar de los hechos e informa sobre los posibles riesgos.

Áreas que intervienen:

Atención prehospitalaria.

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- 2. Anotar alguna regla de operación. Es responsabilidad del paramédico mantener informado al Técnico Radioperador de los eventos de llegada, término y salida del servicio, así como todo acontecimiento que se suscite fortuitamente
- 3. Es responsabilidad del Técnico Radioperador estar atento y dar respuesta a los mensajes de los paramédicos por llegada, término y salida del servicio y a los eventos fortuitos que se les presente para darle celeridad a las acciones, seguimientos y decisiones que requiere el paramédico

4. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Página Atención Prehospitalaria

3



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

056P-SD2_002 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:

- I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
- II. |Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación
- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
- IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

4.- RESPONSABILIDADES

oportuna y eficaz.

b)

Doc	Documento 0070G-DSMM_002 Manual de Organización específico de cruz verde Funciones		
1.1	Atención Prehospitalaria		
a)	Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que indique o sean indicados por Centro de Comunicaciones (cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,		
c)	Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.		
q)	En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.		
1.2	Atención de Urgencias Médicas		
a)	Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas		

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Coordinarse con la Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave.

056P-SD2 002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





Documento

008OE-CV_002 Manual de Organización Específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

Unidad Médica de Urgencias 1.

- Implementar las acciones necesarias para acreditar las unidades médicas de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo con instrucciones superiores,
- b) Coadyuvar para que se dé atención...a la población, que demanda...con calidad y humanitarismo,
- Identificar las principales causas de atención y la cantidad de demanda solicitada, a fin de planificar la organización de los recursos humanos.
- Participar en la...ejecución de acciones...coordinadas ante las contingencias de salud en el municipio e)

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que se indique por Centro de Comunicaciones, (Cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- f) Notificar a Centro de Comunicaciones (cabina) la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad
- 1) Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,
- En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

056P-SD2_002

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020







Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

Clave:

056P-SD2_002

23 de noviembre del 2017

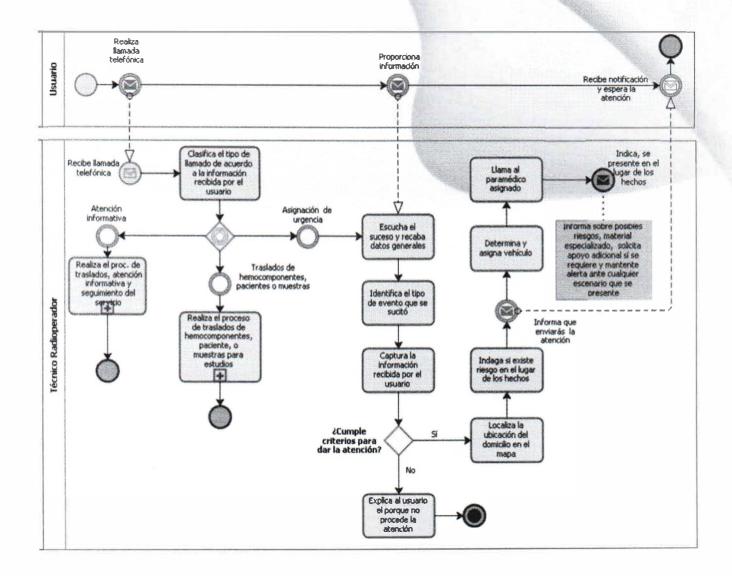
Actualización:

30 de junio 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

056P-SD2_002

23 de noviembre del 2017

Actualización:

Clave:

30 de junio 2020







Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

Clave:

056P-SD2_002 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





6.-**DESARROLLO:**

El presente procedimiento se describe en actividades continuas por responsables, y cuando exista una vinculación entre ambos se

No. Act.	rá una nota aclaratoria d Responsable	Descripción detallada de la actividad		
1.		Realiza llamada telefónica al Técnico radioperador, e informa y explica el porqué de tu llamado. Nota: La vinculación con el Técnico Radioperador continua en la actividad 04		
2.	Usuario	Proporciona información de la urgencia al técnico radioperador y espera notificación de la atención Nota: La vinculación con el técnico radioperador continua en la actividad 09		
3.		Recibe notificación del técnico radioperador que enviará la atención y espera al paramédico. Fin del procedimiento		
4.	Técnico Radioperador			
		Clasifica el tipo de llamad	o de acuerdo con la información recibida por el usuario,	
		Llamado por	Entonces	
5.		Asignación por una urgencia	Continúa en la siguiente actividad	
	7	Traslados de hemocomponentes, pacientes o muestras	Aplica el <u>"Procedimiento de entrega y recepción de hemocomponentes</u> <u>031P-SD3"</u> Fin del Procedimiento	
		Atención Informativa	Aplica el <u>"Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento del servicio 054P-SD2"</u> Fin del procedimiento	
6.			o por el usuario, identifica el tipo de evento que se sucitó, captura los datos o en el programa "Captura de servicios en cabina" (Ver anexo 01)	
		Determina, sí cumple con los criterios para dar la atención		
		¿Dará la atención?	Entonces	
7.		Sí	Continúa con la actividad siguiente	
		No	Explica al usuario, el por qué no procede la atención Fin del Procedimiento	
8.		Localiza la ubicación del d	domicilio en el mapa, e indaga si existe riesgo en el lugar de los hechos.	

9

3667
Página



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Documentación:

23 de noviembre del 2017

056P-SD2_002

Actualización:

30 de junio 2020



Clave:



No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad	
9.		Asigna vehículo, de acuerdo con el evento suscitado y llama vía radio al paramédico, que realizará el evento Nota: Informa al Usuario que enviarás la atención. La vinculación con el usuario está en la actividad 02	
10.	Técnico Radioperador	Indica al paramédico que se presente en el lugar de los hechos. NOTA: Sí hay riesgos en el lugar de los hechos, Informa al paramédico si requiere material especializado, Solicita apoyo adicional si se requiere y, Mantente alerta ante cualquier escenario que se presente.	
11.		Aplica el <u>"Procedimiento para acudir al servicio de urgencia 057P-SD2"</u> Fin del Procedimiento	

7.- COLABORADORES:

Asesoría otorgada por:

Personal de la unidad que colaboró en la documentación

Lic. Beatriz Aceves Huerta

8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición	
Centro de	Área encargada de recibir, administrar, transmitir y procesar información relativa a la emergencia con	
Comunicaciones	unidades superiores, subordinados y externos para el cumplimiento de la misión. Generalmente como	
	(Cabina)	

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento		
007OG-DSMM_001	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales		
0080E-DSMM_001 Manual de Organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz verde"			
031P-SD3	"Procedimiento de entrega y recepción de hemocomponentes"		

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Página



Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020

056P-SD2_002

Clave:



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave	Documento	
054P-SD2	Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento de serv	vicio"
057-SD2	"Procedimiento para acudir al servicio de urgencia"	

10.-**FORMATOS UTILIZADOS:**

Clave			Documento	
N.A	Anexo 01	Captura de Servicios en Cabina		

11. **DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio 2020	Ninguna	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave: 056P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

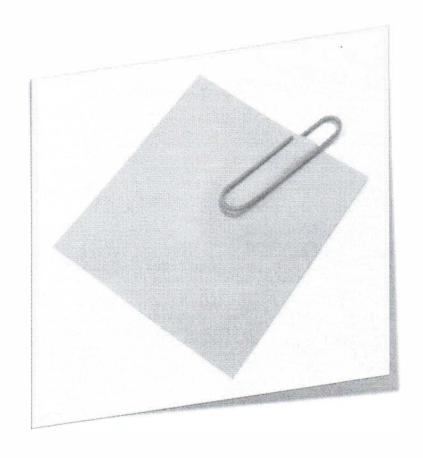
30 de junio 2020







ANEXOS







Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave:	056P-SD2_002	
Documentación:	23 de noviembre del 2017	
Actualización:	30 de junio 2020	
Construction de Comunidad	Servicios Médicos Municipales en de	

Anexo 01: Captura de servicios en Cabina (Formato sugerido)

(A)		Cabina: Base de datos (Formato de archivo de Access 2000) - Microsoft Acces
Inicio	Registration by the exception of the English Street	
frm_Captura		
GUADALAJARA Cap	otura de servicios en cabina	
Folio servicio:	21737	
fecha de llamada:	15/01/2018	
hora de llamada:	09:59	hora de arribo:
Tipo de servicio inicial:	CAIDO DESDE ALTURA	Tipo de servicio final:
Codigo del servicio inicial:		Codigo del servicio final:
Domicilio:	VOLCAN BARCENA	
Cruce:	VOLCAN ATITLAN Y CAYAMBE	
Colonia:	PANORAMICA	
Telefono:	36	
Numero de Reporte CEINCO:	168	
Dependencia que reporta:		
Observaciones:		
Traslado a unidad:		
Unidad de emergencia:	42	
Chofer:		
Paramédico:		
Radiooperador:	<u> </u>	
	* K) De
Guardar Nu	evo Primero Anterior Siguiente Uli	timo Cerrar
+ 19	1□ 1440 × 900pixeles □ Tar	naño: 142.4KB

1000
Página
15



Procedimiento para la asignación de Urgencia

Clave:

056P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio 2020







Guadalajara La Ciudad

Tarea 4

Aclaración

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020

Autorización

Nivel

11



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria (Centro de Comunicaciones)

Autorizaciones

Elaboró:

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Provectista

Aprobó:

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020

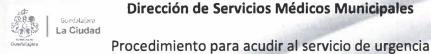




Índice

La Ciudad

		Pág.
	Objetivo	
2	Alcance	3
3	Reglas de Operación	3
4	RESPONSABILIDADES	5
	Desarrollo:	
7	Colaboradores:	12
8	Definiciones:	12
9	Documentos de Referencia:	13
10	Formatos Utilizados:	13
11.	Descripción de Cambios	13
A NIE		15



Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

Documentación:

057P-SD2 002 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





1.-**OBJETIVO**

La Ciudad

Lograr trasladarse al lugar de los hechos en un mínimo de tiempo posible y dar el servicio utilizando los medios necesarios para localizar al usuario y brindarle la atención.

2.-Alcance

Límites del procedimiento (inicio y fin):

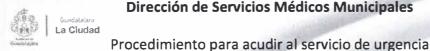
Al recibir la indicación de servicio por el Técnico Radioperador y termina cuando localiza el sitio en donde está el usuario.

Áreas que intervienen:

Atención Prehospitalaria

3.-Reglas de Operación

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es vigente en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento actualizado es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es obsoleto cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es dictaminado favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Anotar alguna regla de operación. Es responsabilidad del Paramédico mantener informado al Técnico Radioperador de los eventos de llegada, término y salida del servicio, así como todo acontecimiento que se suscite fortuitamente
- Es responsabilidad del Técnico Radioperador estar atento y dar respuesta a los mensajes de los paramédicos por llegada, término y salida del servicio y a los eventos fortuitos que se les presente para darle celeridad a las acciones, seguimientos y decisiones que requiere el Paramédico



Documentación:

Clave

057P-SD2 002 23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





3.-Reglas de Operación

Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:

- I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
- II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación
- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
 - IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2 002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





4.- RESPONSABILIDADES

La Ciudad

Documento 00

007OG-DSMM 002 Manual de Organización específico de cruz verde

Funciones

Nombre del área

1.1 Atención Prehospitalaria

- Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que indique o sean indicados por Centro de Comunicaciones (cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- c) Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.
- q) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

1.2 Atención de Urgencias Médicas

- a) Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas
- b) Coordinarse con la atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz.

Documento

008OE-CV_002 Manual de Organización Específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

Nombre del área

1. Unidad Médica de Urgencias

- a) Implementar las acciones necesarias para acreditar las unidades médicas de urgencias y buscar la certificación de ser necesaria o de acuerdo con instrucciones superiores,
- b) Coadyuvar para que se dé atención...a la población, que demanda...con calidad y humanitarismo,
- d) Identificar las principales causas de atención y la cantidad de demanda solicitada, a fin de planificar la organización de los recursos humanos.



Documentación:

Clave:

057P-SD2 002

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

e) Participar en la...ejecución de acciones...coordinadas ante las contingencias de salud en el municipio

Servicios de Atención Prehospitalaria

- Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que se indique por Centro de a) Comunicaciones, (Cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- f) Notificar a Centro de Comunicaciones (cabina) la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica
- Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados I) por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,
- m) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

057P-SD2_002 Clave:

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

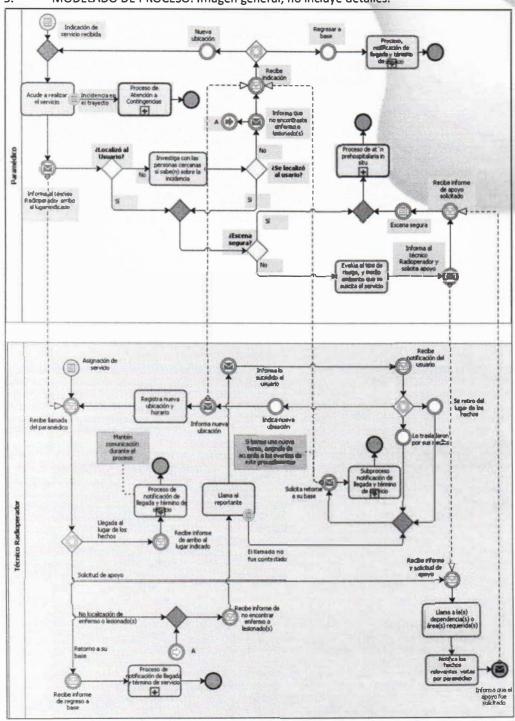
30 de junio del 2020





MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles. 5.-

La Ciudad





Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

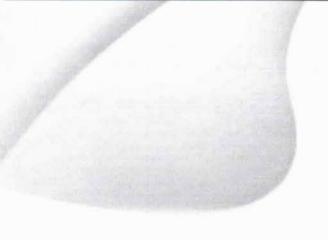
23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020







La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020

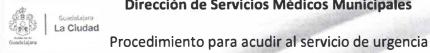


Clave:



Desarrollo: 6.-

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad				
1.	Paramédico	Una vez recibida la indicación de servicio por el Técnico Radioperador.				
2.		Acude a realizar el servicio, Nota: Sí llegará a suceder alguna incidencia durante el trayecto al servicio, interrumpe la actividad y Aplica el Procedimiento de atención a contingencia Fin del Procedimiento				
3.		Nota:	operador el arribo al lugar indicado. Écnico Radioperador continua en la actividad 12			
		Determina si localizaste	al Usuario			
4.		¿Localizó al usuario?	Entonces			
		Sí	Aplica la actividad 08			
		No	Aplica la siguiente actividad			
5.		Investiga con las persor señalen	nas cercanas si sabe(n) sobre la incidencia y dirígete a donde te			
		Determina si localizó al ¿Localizó al usuario con investigación realizada?	usuario con las indicaciones: Entonces			
6.		¿Localizó al usuario con investigación				



Documentación:

Clave:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020

057P-SD2_002





No. Act.	Responsable		Descripción detallada de la actividad	
			de la 18 y 19 según el tipo de indicación) sifica de acuerdo con la siguiente tabla:	
		Indicación por	Entonces	
7.		Nueva ubicación	Aplica la actividad 02	
		Regresar a tu base	Aplica el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 055P-SD2"</u> Fin del procedimiento	
		Determina si la escena es segura:		
		¿Escena segura?	Entonces	
8.		Sí	Realiza el <u>"Procedimiento de atención prehospitalaria in situ</u> <u>060P-SD2"</u> Fin del procedimiento	
		No	Aplica la siguiente actividad	
9.		Radioperador y solicita Nota:	go y medio ambiente que se suscita en el servicio, Informa al técnico a apoyo o Radioperador está en la actividad 12 "B"	
\vdash	5 (1)	(Viene de la actividad 15)		
10.	Paramédico 0.	Recibe informe de apoyo solicitado y espera a que la escena sea segura.		
		Fin del procedimiento		
11.	Una vez que la escena es segura, realiza el <u>"Procedimiento de atención prehospitalaria situ 060P-SD2"</u> Fin del Procedimiento			

Página		
10		

Guodanaara La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		Descripción detallada de la actividad	
		(Viene de la actividad 3) Recibe llamada del Paramédico y actúa en consecuencia a las necesidades que se presenta con base con la siguiente tabla:			
		Inform	ación recibida por	Entonces	
12.	Técnico Radioperador	"A"	Llegada al lugar indicado	Recibe informe de arribo al lugar que le indicaste y Aplica el "Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 055P-5D2" Nota: Mantén comunicación durante el proceso del servicio del Paramédico. Fin del procedimiento	
		"B"	Solicitud de apoyo	(Viene de la actividad 9) Recibe informe y solicitud de apoyo Aplica la actividad siguiente	
		"C"	No localización de enfermo o lesionado(s)	(Viene de la actividad 6) Recibe informe de no encontrar enfermo lesionado(s) Aplica la actividad 16	
		"D"	Retorno a su base	Aplica la actividad 20	
13.		Llama a la(s) dependencia(s) o área(s) requerida(s)			
14.		Notifica	Notifica los hechos relevantes vistas por el Paramédico		
15.		Informa a los paramédicos que el apoyo ya fue solicitado. (Esta actividad se vincula con la actividad 10) Fin del procedimiento			
16.		Llama al Nota: Si el llam al Param	reportante	o fue contestado, suspende la actividad e informa lo sucedido la actividad 18	

Goadatajara **La Ciudad**

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
		Informa lo sucedido al usuario y actúa en consecuencia de acuerdo con la respuesta que recibas:		
7		El reportante indica:	Entonces	
17.	Que el lesionado se retiró del lugar de los hechos	Continúa en la siguiente actividad		
		Que el lesionado se trasladó por sus medios		
	Técnico	Que hay una nueva ubicación	Aplica actividad 19	
Radioperador		Informa lo sucedido al Paramédico, solicítale retorne a su base y aplica el <u>"Procedimiento</u>		
		de notificación de llegada y término de servicio 055P-SD2"		
18.		Nota: Sí tienes una nueva tarea, (Esta actividad se vincula con la a Fin del Procedimiento	asígnala de acuerdo con los eventos de este procedimiento.	
		Informa al Paramédico nueva ubicación y registra en la en el programa "Captura de		
19.		servicios en cabina" (Ver anexo 01) la nueva ubicación indicada y el horario.		
		Se vincula con la actividad 7		
		Continúa en la actividad 12	2	
20.		_	e notificación de llegada y término de servicio 055P-SD2"	
		Fin del procedimiento.		

Colaboradores: 7.-

Personal de la unidad que colaboró en la documentación	
Lic. Beatriz Aceves Huerta	

8.-Definiciones:

Palabra, frase o	Definición	
abreviatura		

11111	Dirección de Servicios Médicos Municipales
Página	Atención Prehospitalaria

Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave:

057P-SD2_002

Documentación:

23 de noviembre del 2017

Actualización:

30 de junio del 2020





Centro de	Área encargada de recibir, administrar, transmitir y procesar información relativa a la
Comunicaciones	emergencia con unidades superiores, subordinados y externos para el cumplimiento de la
	misión. Generalmente como (Cabina)
Reportante	Usuario que solicitó el servicio de atención en Urgencias al Técnico Radioperador

9.- Documentos de Referencia:

La Ciudad

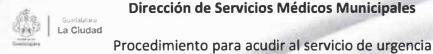
Documento				
Manual de Organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales				
Manual de Organización específico de unidad médica de urgencias "Cruz verde"				
054P-SD2 Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento de servicio"				
"Procedimiento para acudir al servicio de urgencia"				
The second secon				

10.- Formatos Utilizados:

Clave	基成 数	Documento
N.A.	Anexo 01	Captura de Servicios en Cabina

11. Descripción de Cambios

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificad a	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio del 2020	Ninguna	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.



057P-SD2_002

Documentación:

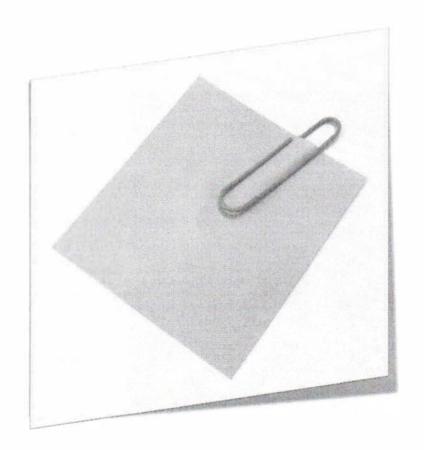
23 de noviembre del 2017

30 de junio del 2020





ANEXOS







Procedimiento para acudir al servicio de urgencia

Clave: 057P-SD2_002

Documentación: 23 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio del 2020





Anexo 01: Captura de servicios en cabina (Formato sugerido)

Inicio Inicio Inicio Inicio Inicio Inicio Inicio Inicio		Cabina : Base de datos (Formato de archivo de Access 2000) - Microsoft Acces
GUADALAJARA Cap	tura de servicios en cabina	
Folio servicio:	21737	WHITE OF STREET STREET, STREET
fecha de llamada:	15/01/2018	
hora de llamada:	09:59	hora de arribo:
Tipo de servicio inicial:	CAIDO DESDE ALTURA	Tipo de servicio final:
Codigo del servicio inicial:		Codigo del servicio final:
Domicilio:	VOLCAN BARCENA:	
Cruce:	VOLCAN ATITLAN Y CAYAMBE	
Colonia:	PANORAMICA	
Telefono:	36	
Numero de Reporte CEINCO:	168	
Dependencia que reporta:		
Observaciones:		
Traslado a unidad:		
Unidad de emergencia:	42	
Chofer:		
Paramédico:		
Radiooperador:		I
a _j ,	• 10 2	No.
		itimo Cerrar
Guardar Nu	evo Primero Anterior Siguiente U	Serial Serial
(←	¹□ 1440 × 900píxeles □ Ta	ш тайо: 142,4KB

Página 17

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria (Centro de Comunicaciones)



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Guadalajara **La Ciudad**

Clave:

060P-SD2_002

Documentación:

21 de noviembre del 2017

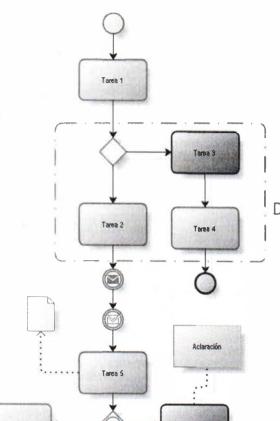
Actualización:

30 de junio 2020

Autorización

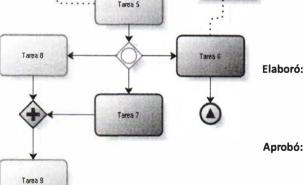
Nivel

П





Dirección de Servicios Médicos Municipales Atención Prehospitalaria



Autorizaciones

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISENO

Proyectista

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS



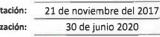




Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021

Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Documentación: Actualización: 060P-SD2_002







ÍNDICE

Guadataka La Ciudad

1	Objetivo	Pág3
	Alcance	
	Reglas de Operación	
	Responsabilidades	
	Modelado de Proceso	
6	Desarrollo:	9
7	Colaboradores:	11
8	Definiciones:	12
	Documentos de Referencia:	
10	Formatos Utilizados:	12
11.	Descripción de Cambios	12
Δna	ayos	12



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: 060P-SD2 002

21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020



Actualización:





Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





1.-OBJETIVO

Proporcionar u otorgar a las personas, cuya condición clínica ponga en peligro la vida, un órgano o función, con la intención de limitar el daño y su estabilización orgánico funcional, desde la llegada de los paramédicos hasta la entrega a un establecimiento de atención médica con servicio de urgencias, o bien, el desistimiento del servicio por parte del paciente.

2.-ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento comienza una vez que el paramédico recibió la indicación de acudir a un servicio y éste toma los insumos y equipo necesario para la atención prehospitalaria. El proceso termina en dos vertientes, la primera es cuando el Radio Operador del Centro de Comunicaciones de los Servicios Médicos Municipales, recibe la notificación de que se va a trasladar el paciente, o que éste desistió; la segunda vertiente es cuando el Paramédico ha incorporado a un paciente en la ambulancia o cuando éste desiste del servicio.

Áreas que intervienen:

Atención Prehospitalaria

3.-REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es vigente en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento actualizado es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es obsoleto cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es dictaminado favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.

2. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:

- Ι. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
- II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- ٧. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

060P-SD2 002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





3.-REGLAS DE OPERACIÓN

- VI. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
- VIII. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

Políticas de Uso de Vehículos de Emergencia

La correcta utilización de las unidades de emergencia, permitirán al proceso de atención prehospitalaria ser más eficientes. La consecuencia de aplicar los siguientes lineamientos incide en la ampliación de la cobertura en la atención de las urgencias médicas y rescate a los usuarios que lo requieran.

Para lograr mayor eficiencia en el uso de los vehículos de emergencia, es indispensable lo siguiente:

- 1. La utilización de las unidades de emergencias debe privilegiar la atención de emergencias médicas y rescate; la utilización de dichas unidades es aquel para el cual fueron diseñados y designados por la Atención Prehospitalaria.
- II. Los conductores de vehículos de emergencia deben contar con "licencia especializada" para el manejo de este tipo de unidades, la cual debe ser emitida por la autoridad estatal competente.
- III. Los conductores deben atender las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara y por las propias de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- IV. Para lograr una respuesta rápida y segura en el proceso de atención prehospitalario, se debe:
 - a) Conocer a donde se dirige,
 - Establecer rutas preestablecidas, b)
 - Que el personal a bordo se ponga los cinturones de seguridad (a menos que se encuentren proporcionando atención c) médica de emergencia),
 - Manejar con precaución para no causar daños y conducir a la defensiva, d)
 - Brindar al tránsito el tiempo adecuado para que ceden el paso a la unidad de emergencia.
- ٧. Existen dos tipos de operaciones, la de rutina y la de emergencia. Una "Operación de rutina" es cuando el vehículo se encuentra fuera de la base cumpliendo una tarea que no es una emergencia médica o de rescate. Una "Operación de emergencia" están limitadas a la respuesta, a la escena o, al destino en el cual, el conductor percibe, (basado en la información disponible o, instrucciones recibidas que le permiten decidir) que es una verdadera emergencia médica o de rescate.
- VI. El uso de los códigos luminosos acompañado de los sonoros será reservado para acudir a una "Operación de emergencia", además del transporte del paciente en estado crítico, grave o regular. Los códigos sonoros y luminosos indican la solicitud de prelación de paso a los demás conductores.
- VII. La velocidad máxima operacional a la que deberán conducirse los vehículos en "Operación de emergencia", es de 20 km/h sobre el límite establecido por la autoridad estatal competente, ello con la finalidad de salvaguardar la integridad física del paciente y del personal. Así como, atender los siguientes aspectos dentro de una emergencia:
 - Cuando el vehículo de emergencia se aproxime a una intersección controlada por semáforos o por oficial de vialidad, el operador debe reducir la velocidad o detener el vehículo de ser necesario y continuar hasta que se pueda cruzar con la debida precaución y seguridad.
 - Cuando el vehículo de emergencia se encuentre con cruces de ferrocarril, con o sin control mecánico o, si son requeridos por oficiales de tránsito y vialidad u, oficiales de seguridad pública, deben detener su circulación y hacer alto total.



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2_002

21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- c) Cuando el crucero tenga un señalamiento de alto o un semáforo y éste se encuentre con la luz encendida en rojo, debe hacer alto total antes de continuar con su proceso de atención prehospitalario.
- VIII. Cuando el conductor de una unidad se vea imposibilitado de avanzar por su carril en una "Operación de emergencia" podrá utilizar carriles en sentido contrario, sin embargo, la velocidad máxima de conducción será de 40 km/hora.
- IX. En "Operación de rutina", la velocidad máxima es la establecida por la autoridad estatal competente y circulará solo con luces frontales encendidas.
- X. El operador de una unidad en "Operación de emergencia" debe guardar una distancia mínima de 75 metros entre su vehículo y cualquier otro de emergencias, en el entendido de que la circulación en convoy es peligrosa.
- XI. Se debe utilizar la sirena siempre y cuando se responda "Operación de emergencia" bajo los siguientes criterios:
 - a) Cuando se requiera el cambio de carriles o la utilización del acotamiento o, alguna otra medida extraordinaria para transportar de manera segura al paciente, ello acorde con la naturaleza de la llamada de emergencia.
 - b) Cuando la circulación de la ambulancia sea impedida por tráfico detenido o, el flujo del tráfico se encuentre por debajo del límite de velocidad establecido.
- XII. Los códigos sonoros de forma intermitente se deben utilizar para alertar a otros conductores, que la ambulancia está operando de forma que no cumple con las reglas usuales del tráfico y debe respetar los lugares que requieran de silencio.
- XIII. Los códigos luminosos se deben utilizar para señalar que la unidad de emergencia transportas a un paciente cuya condición médica no representa un riesgo para su vida. El uso de este código en escenas de emergencia será gobernado por la necesidad de salvaguardar al paciente, al personal y a la gente que se encuentre presente.
- XIV. Para considerar la respuesta adecuada a un servicio de emergencias en ambulancia o vehículo de rescate se requieren al menos dos paramédicos o, en su caso, técnicos en rescate; salvedad expresa para las motocicletas de primera respuesta.
- XV. Considerando la seguridad y eficiencia del vehículo la vida útil (edad máxima de uso) de un vehículo de emergencias de cualquier índole, será de seis años.

4.- RESPONSABILIDADES

Doc	OO7MG-DSMM_002 Manual de organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales					
		Funciones				
1.1	Atención	Prehospitalaria				
a)	Definir y	proponer al superior jerárquico, las políticas administrativas en materia prehospitalaria y asegurar su cumplimiento.				
c)	Participa	r activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.				
d)	d) Desarrollar y mantener procesos para identificar, documentar y analizar eventos médicos y no médicos, adversos o potencialmente adversos, con la finalidad de mejorar la seguridad del paciente y la calidad en el cuidado del paciente.					
e)	Revisar periódicamente la atención prehospitalaria brindada a los pacientes, mediante herramientas de auditoria como la revisión de los formatos de reporte de atención prehospitalaria.					
I)	Coordinar la atención de las urgencias médicas prehospitalarias del municipio de Guadalajara.					
q)	En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.					



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





_	_		_				7

Documento 0080E-DSMM_001 Manual de organización específico de la Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- b) Aplicar los protocolos prehospitalarios de forma adecuada para salvaguardar la vida de los pacientes.
- c) Suministrar a los pacientes, los medicamentos e insumos requeridos y en la medida de lo posible, estabilizar al paciente para su traslado.
- d) Registrar el formato de atención prehospitalaria y entregarlo (junto con el paciente cuando lo amerite) al personal de urgencias, para el mejor seguimiento en la patología del paciente.
- f) Notificar a cabina la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa.
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica,
- k) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

La Cludad

Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

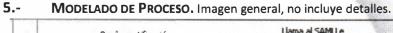
Clave: Documentación: 060P-SD2 002

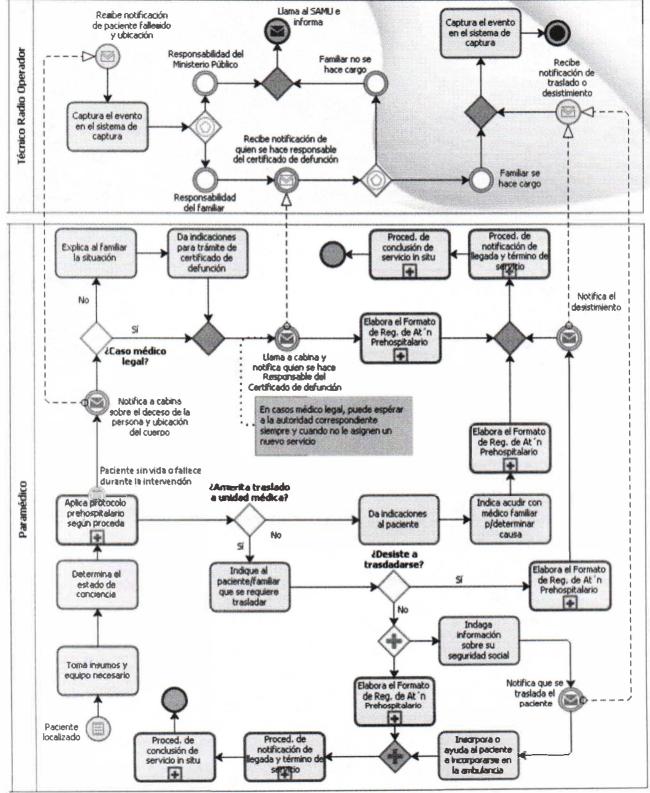
Actualización: 30

21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020











Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación:

Actualización:

060P-SD2_002

21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020







Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2 002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





6.- DESARROLLO:

No.	Responsable	Descripción detallada de la actividad					
Act.	Responsable.						
1.		Una vez localizado el paciente, toma de la ambulancia, los insumos y equipo necesatio para atender la situación prehospitalaria					
2.		Determina el estado de	e conciencia del paciente				
		Aplica protocolos preh	ospitalarios según proceda				
3.			nciente se encuentra sin vida o fallece durante la aplicación de los protocolos ende la actividad. Aplica actividad 16				
		Determina si el pacien	te amerita de traslado a una unidad médica de atención de urgencias				
		¿Amerita traslado a unidad médica?	Entonces				
4.	Paramédico	Sí	Indica al paciente/familiar que requiere traslado a una unidad de atención médica de urgencias. Continúa en la siguiente actividad				
		No	Aplica la actividad 13				
		Determina si el pacien	te desiste y no quiere ser trasladado.				
		¿Desiste a	Entonces				
5.		trasladarse?					
		Sí	Elabora el "Formato de registro de atención prehospitalaria (FRAMP)" (ver anexo 01). Continúa en la siguiente actividad				
		No	Aplica actividad 8				
6.		Notifica al Técnico Radio Operador del Centro de Comunicaciones (Cabina) que el paciente desiste por lo que no requiere de traslado y continua con el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio"</u> y posteriormente, el <u>"Procedimiento para la conclusión de servicio in situ"</u> .					
7.	Técnico Radio Operador	Recibe notificación sobre que no requiere traslado y registra de forma virtual la acción en el Programa de "Captura de Servicios en cabina". (ver anexo 02) Fin de procedimiento.					
		En este punto se realiz	zan dos caminos, ello de acuerdo con la siguiente tabla:				
		Camino	Entonces				
8.		Uno	Indaga información sobre la seguridad social del paciente y continúa en la siguiente actividad				
	Paramédico	Dos	Elabora el "Formato de registro de atención prehospitalaria (FRAMP)" (ver anexo 01). Continúa en la actividad 11				
9.		Nota:	dio Operador que trasladas al paciente ador continúa en la actividad 12				



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad					
10.		Notas:	nte a incorporarse en la ambulancia. acompañar al paciente, indique que se suba a la ambulancia.				
11.	Paramédico	Terminado de elaborar e "Procedimiento de notifico para la conclusión de servi	idamente asegurado en la camilla cuando esta fue utilizada. el FRAP y haber incorporado al paciente en la ambulancia, aplica el ación de llegada y término de servicio" y posteriormente, el "Procedimiento icio in situ".				
12.	Técnico Radio Operador	Recibe notificación sobre q	Recibe notificación sobre que se traslada el paciente y registra de forma virtual la acción en el Programa de "Captura de Servicios en cabina". (ver anexo 02) Fin de procedimiento.				
13.			rias al paciente y le señala acudir con su médico para determinar la causa o corresponda a su padecimiento.				
14.		Elabora el "Formato de registro de atención prehospitalaria (FRAMP)" (ver anexo 01).					
15.			de notificación de llegada y término de servicio" y posteriormente, el noclusión de servicio in situ".				
16.	Paramédico	ubicación del cuerpo. Notas:	r del Centro de Comunicaciones (Cabina) sobre el deceso de la persona y la a en la actividad siguiente tinúa en la actividad 21				
		Determina si se trata de ca	iso médico legal				
		¿Caso médico legal?	Entonces				
17.		Sí	Continúa en la siguiente actividad				
		No	Explica claramente al familiar la situación y le da las indicaciones necesarias a la familia para que tramiten el certificado de defunción. Continúa en la siguiente actividad				
18.		del certificado de defunció Notas: El Radio Operador Con	tinúa en la actividad 23 l el paramédico puede esperar a la autoridad correspondiente, siempre y				



Documentación: Actualización: 060P-\$D2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020



Clave:



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad			
19.		Elabora el "Formato de registro de atención prehospitalaria (FRAMP)" (anexo 01)			
Paramédico 20.		Aplica el <u>"Procedimiento de Notificación de llegada y término de servicio"</u> y posteriormente, el <u>"Procedimiento para la conclusión de servicio in situ"</u>			
		Fin de procedimiento			
21.			nte fallecido, la ubicación de este y registra virtualmente el hecho en el rvicios en cabina". (ver anexo 02)		
		Dependiendo de lo que suce	da, procede con base en la siguiente tabla:		
		Situación	Entonces		
22.		Responsabilidad de Ministerio Público	Llama al Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) e informa de la situación.		
	Técnico Radio	Responsabilidad del familiar	Fin de procedimiento Continúa en la siguiente actividad		
23.	Operador	Espera a recibir la notificació certificado de defunción.	on del Paramédico (actividad 18) respecto a quién se hace responsable del		
		Dependiendo quien se haga tabla:	responsable del certificado de defunción, procede con base en la siguiente		
		Situación	Entonces		
24.		Familia se hace cargo	Captura el hecho en el Programa de "Captura de Servicios en cabina" . (ver anexo 02)		
			Fin de procedimiento		
		Familia no se hace cargo	Llama al Sistema de Atención Médica de Urgencias (SAMU) e informa de la situación.		
			Fin de procedimiento		

7.- COLABORADORES:

Personal de la unidad que colaboró en la documentación					
TUM Ri	cardo Alfredo Carrasco Márquez	•	TUM Alejandro Bonilla Sepúlveda	•	Lic. Beatriz Aceves Huerta



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición		
Ambulancia	Es la unidad móvil, destinada para la atención médica prehospitalaria, diseñada y construida para proveer comodidad y seguridad en la atención médica.		
Atención prehospitalaria	Es aquel servicio proporcionada por paramédicos a personas, que tienen una condición clínica de peligro en cuanto a su vida, órgano o función.		
TUM	Técnico en Urgencias Médicas (Paramédico). Es el personal formado de manera específica en el nivel técnico de la atención médica prehospitalaria o en su caso, capacitado, que ha sido autorizado por la autoridad educativa competente, para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante su formación, independientemente de su denominación académica. Los técnicos en urgencias médicas, los técnicos en emergencias médicas, los técnicos en atención médica prehospitalaria y otros análogos, son equivalentes para los fines de esta norma, pueden tener un nivel de formación técnica básica, intermedia, avanzada o superior universitario		

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento		
NOM-034-SSA3-2013	Norma oficial mexicana en materia de "Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria"		
029P-SD3	Procedimiento de solicitud de pruebas cruzadas y hemo-componentes		
031P-SD3	Procedimiento de recepción de hemo-componentes		
053P-SD2 Procedimiento de entrega y recepción del Centro de Comunicaciones			
054P-SD2 Procedimiento de traslado			
0SSP-SD2	Procedimiento notificación de llegada y término de servicio		
056P-SD2	Procedimiento asignación de Urgencia		
057P-SD2	Procedimiento para acudir al Servicio de Urgencias		
061P-SD2	Procedimiento para concluir servicios "In Situ"		

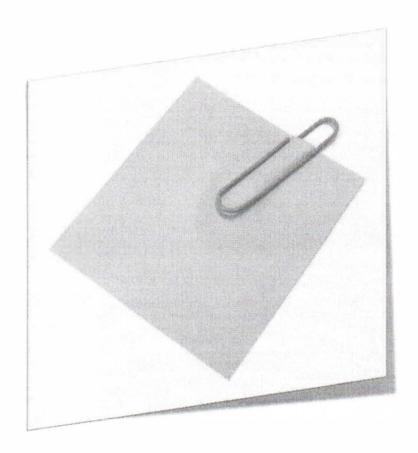
10.- FORMATOS UTILIZADOS:

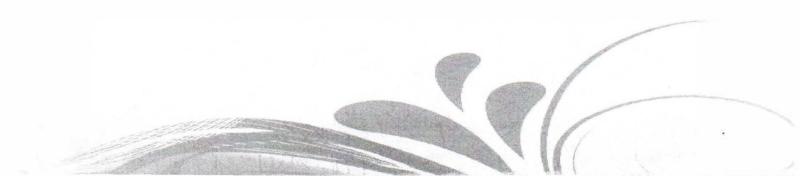
Clave	Documento		
010F-PH-CV_002	Anexo 01	Formato de registro de atención prehospitalaria	
N.A.	Anexo 02	Programa de "Captura de Servicios en cabina"	

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	1. 30 de junio 2020 Todas		Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.

ANEXOS









Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017 30 de junio 2020





Anexo 01: Formato de registro de atención prehospitalaria (formato sugerido) Anverso

1		omeridad			FOLD	médica p			(ANP)	Gardena
84	02/08 0 040				HA Pasting	C 0+	×			
CORTMO	Architect Nove Corest The DE SERSE Variote Operator									
				3000000		Tall the princes (generally) and semester princes Local data R CRL Adventures and the con-				
	i time	The sk base	WI		Princel (my de	Control Contro		78.27 87 5		Manage Rown
		America de la constante de la		On-11 10	Analosia	washeds.	Q		Anna	
		434 🖸 👡	G.		. Dyn Arwin					
	Carrie Ca									
	Carrent day					S. Characteristics S. Albridge J. Minder J. Tenguns J. Granden	Pala			Factors of Patrician Control o
	Compression — Days	Pulse polyse Propelly de Rador reman	Executed Control State South			S. Characteristics S. As Note: J. Sandor J. Sa	Pana (
	Continuente dans	Prints Pr	Demonstration Could form and Could form Could form Could form Could form for the Could form of the Cou	Trice of the second of the sec		St. Character St	Pates			STATES OF THE ST



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 060P-SD2_002 21 de noviembre del 2017





30 de junio 2020



Т	7	Trauma Store		T W	Te	30	16	tr I	r.I i	9 9	I a I :			1.0	7 1	7 1
ł	_	orcentale de Super	A	100	846	-	-		0 1	E 06	B 1			- 2	7	1 0
ŧ	≕	Interior Administration	-						1	PAS		-				
ľ		Chiefold the house highly	And public	=				-		alcedition fo			-		_	
Ī		name of the last o	Felia	-	_	-		-		الا مختنطة		_	+	_		+
ł		PANIE	Contraction of Public			-	_	+	-13	engra fri	8		-			_
J	_	Manic Fring	Destructive	-			-			Security						
ł	-	Tolk Street Developing on	-													
1	-	SALE SERVICE	Discrept of 30%	-	-	-		-	-			_	-	_	-	+
t		Nie Nome Endomment	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the	-	_	_	_	-	-1			_	-		_	-
1	=	2.000	Communication from Processing	MIN	r es Chapita	an desired	Second Second		appli	2100		Sary				NATIONAL PARTY.
ĺ		Personal Pri	Chiarles and the		9		lin			- Notes	are All in Addition		3		- Re-	
		BER Me.	Physicial	\neg	None:	1 986	1 7	limb	Heinh	Title 1	Darle,	1	-	-i.(FA.	Ties.	Cambridge
	-	Desirentadas DE Califore														
ı	-		-	_		-	-			-		-	-	_	-	-
4	-	Coders to Othership	1	- 1		+	+			-		-	_		+	-
1	***************************************	Providencia Communication														
ì		Investor II-CPI	scorult-carately)													
1		Learner as saubs														
I			The chall contains to absorb the article.													
1		EA Planters	Atm chi amirri	iren far	abicachir (ul man	3			J Persons	Per management of	-	i veri	OT STREET,	-	MC/A
1	-	Mariana Proprieta	-	1												
1	-	Chron		_				Total s	wer [1000	5.00		N	77046	THE TREE	M MAD POS.
1		I .	Name of the street	THE P	WEEDAGE SA	JANE .	T	-	-						th scio	E SAME
1	1.71	to all their State of a			-		46		_	-			_			
1	_		1							7						
1	N	15														
1																
1	\$6	W			-				-	_	-		4.00			
4	1	- 17										-	17.00			
	-1	1 STEP ASTRON	9 10000		DA 16 KING		- 19	1 6	1=		4.2.2	_	1	1.0000	TTE/	
1		1 PARRAGES	- IEIO	BOTHO	MAKE				100		44.8		3			
1	8	NAME AND LABOURS	1 1 10TF	B678					7963	LIFE FEIRAGE	3334		10			200-0
1		A HARROWSHIA	16 1467	QL.					-	patrodia	20 28	7	10			
1		1 SAGESTION	1 10 230	ą.			- 11		med .	CPUROS PO	100	-tital	7			-
J		RATECINIS	- I - C-						-	1.	-		2,3	-		
	9	1 6667655	A St. FROM	136					_			_		-		
3	0 10 10 10	R MINISASKI	R SAM						7 -	SEPS.		_	-	0.72-0.1	and a	
THERE	ᆲ	4 GATHARA		Ć.		ACCURATE OF	- 1	i bass	100	Phink	-	-	1	CHIN		-
1	4	10 电影图		W.54 ES	100	-			4		-	-	3	HARTSA	20.5	
٥	- 1	R PART OF	-		_	222.0			14.0	CRIGH # No			12			
31		D SEPTEMBER OF THE PERSON			_	أبسنا		-			-		-			- Annahir
	0			a limited	0.0			1 12	1			_	15			
	1	1 1 (FREAMORE) 21	100	NOR	BNG.	\vdash	v 19	l L				_	2	_		-
1	Н	1 MARC PERSONS SA		900			1		_				1.0			
W	Ĕ	1 MARTINA	H	300	9 M. 6	\vdash		L	1_		-		14			
M		140000000	H	-		H	. 13						1.11			
	SWIE,	2006/A00000	H		_	\vdash	in the second	l E					100			
П					_		II.	LE					=			
۱	CONCERNO						1						н			
	E							1.5					10			
_	5			_		-	-	-				-1	-			
1	-	leton Bersein Vallan Bersig		1000	Providence on				-	igi.						
Ħ	į		entain 911	hilly;	1 200											
3		WANTE I SE SECONDO J MARIONI			1										0	
5							A 44.3									
И								()								
l	1	Commence is the formal production of the commence of	केते । - विकास किया है स्ट्रेंड - केर	461	5 M(6: 3	sale; joint		_								
6.07 K 3 4 Bro	1	https://www.commencledia/naddfat/dare	écto:38(† 983) (r	no vi en												
72	1	largesta d'accide a terroiria baix	Bearing 1	Rigin	Aw () tax	H 1	They Made	1 1								
à		Name and Associated As					diame.								_	
5						w	W. W.					_				
MCDW.A	1. 4	refer traciona de colociones co	PAR ASSESSMENT OF STREET, STREET,			ACRE BASE SAME	NAME OF THE OWNER, OWNE	MENCO HAVE	copular,	また 新 金 一名	TOO GO TECHNI NA	A THE PARTY	Webseld III	49E	10000	ARTESTS
E			And in case of the last	-	ب وسنما برا	A STATE OF	in Application	g has drive	tiles 37.9	B, 17 MS. 14	Keyleyfe	1	hind or	erabete 49	herinanie.	ric versicion
ğ	:															
6				_			andii an s	V 1/2	ď							
TO MITCHESTON	-						cyconCast ii									
É		here's with an process.	Jumpe Co		as 🗐	3073			2000							
1																
8															_	
ũ			حك ر ك	Condign							Territory (mr	m Develope			7	



Procedimiento para la atención prehospitalaria de pacientes "in situ"

Clave: 060P-SD2_002

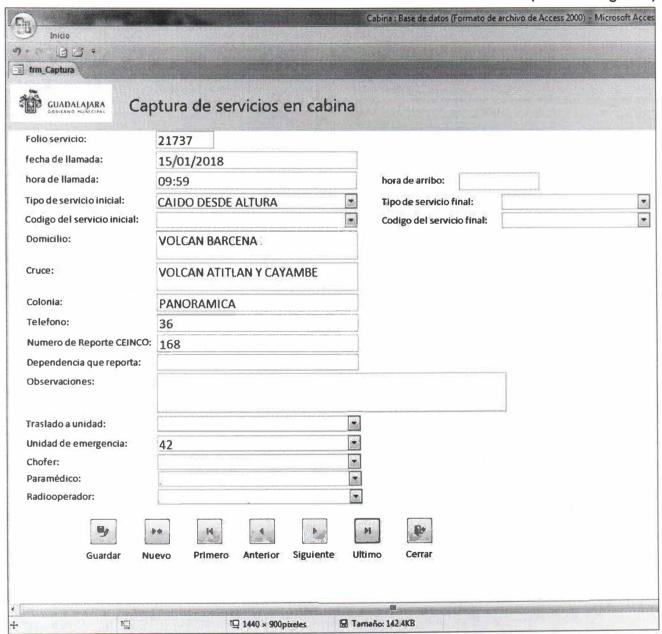
Documentación: 21 de noviembre del 2017

Actualización: 30 de junio 2020





Anexo 2: Programa de "Captura de Servicios en cabina" (Formato sugerido)





Procedimiento para concluir servicios "in situ"

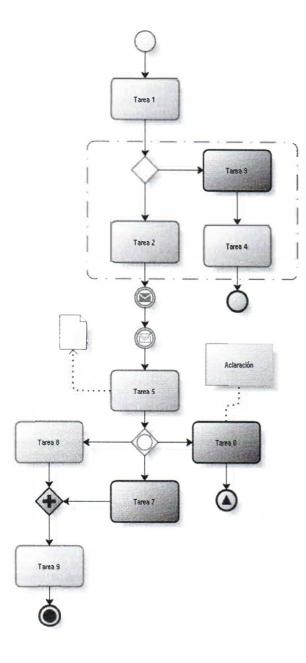
Clave: 061P-SD2_002

Documentación: 15 de diciembre del 2017

Actualización: 30 de junio 2020

Autorización

Nivel II





Dirección de Servicios Médicos Municipales Atención Prehospitalaria

Autorizaciones

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Asesor Organizacional

Aprobó: TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Elaboró:

Atención Prehospitalaria

Autorizó: DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 061P-SD2 002

15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020





ÍNDICE

		Pág.
	Objetivo	
2	Alcance	3
3	Reglas de Operación	3
4	Responsabilidades	7
5	Modelado de Proceso	9
6	Desarrollo:	10
7	Colaboradores:	10
8	Definiciones:	11
9	Documentos de Referencia:	11
10	- Formatos Utilizados:	11
11.	Descripción de Cambios	11
Δne	PYOS	13



Documentación:
Actualización:

061P-SD2_002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020

Construcción de Comunidad



Procedimiento para concluir servicios "in situ"



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 061P-SD2_002 15 de diciembre del 2017

: 30 de junio 2020





1.- OBJETIVO

Transportar a los pacientes en la ambulancia, con la debida precaución para que sea atendido en una unidad médica, ya sea esta, hospitalaria o de urgencias

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento inicia una vez que el paciente se encuentra dentro de la ambulancia debidamente asegurado y termina al llegar a la unidad médica hospitalaria o de urgencias médicas, justo antes de entregar al paciente.

Áreas que intervienen:

Atención Prehospitalaria

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.

2. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:

- I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
- II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.



Clave: Documentación: Actualización: 061P-SD2 002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020





Procedimiento para concluir servicios "in situ"

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

VIII. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

3. Políticas de Uso de Vehículos de Emergencia

La correcta utilización de las unidades de emergencia, permitirán al proceso de atención prehospitalaria ser más eficientes. La consecuencia de aplicar los siguientes lineamientos incide en la ampliación de la cobertura en la atención de las urgencias médicas y rescate a los usuarios que lo requieran.

Para lograr mayor eficiencia en el uso de los vehículos de emergencia, es indispensable lo siguiente:

- I. La utilización de las unidades de emergencias debe privilegiar la atención de emergencias médicas y rescate; la utilización de dichas unidades es aquel para el cual fueron diseñados y designados el área de Atención Prehospitalaria.
- II. Los conductores de vehículos de emergencia deben contar con "licencia especializada" para el manejo de este tipo de unidades, la cual debe ser emitida por la autoridad estatal competente.
- III. Los conductores deben atender las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara y por las propias de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- IV. Para lograr una respuesta rápida y segura en el proceso de atención prehospitalario, se debe:
 - a) Conocer a donde se dirige,
 - b) Establecer rutas preestablecidas,
 - Que el personal a bordo se ponga los cinturones de seguridad (a menos que se encuentren proporcionando atención médica de emergencia),
 - d) Manejar con precaución para no causar daños y conducir a la defensiva,
 - e) Brindar al tránsito el tiempo adecuado para que ceden el paso a la unidad de emergencia.
- V. Existen dos tipos de operaciones, la de rutina y la de emergencia. Una "Operación de rutina" es cuando el vehículo se encuentra fuera de la base cumpliendo una tarea que no es una emergencia médica o de rescate. Una "Operación de emergencia" están limitadas a la respuesta, a la escena o, al destino en el cual, el conductor percibe, (basado en la información disponible o, instrucciones recibidas que le permiten decidir) que es una verdadera emergencia médica o de rescate.
- VI. El uso de los códigos luminosos acompañado de los sonoros será reservado para acudir a una "Operación de emergencia", además del transporte del paciente en estado crítico, grave o regular. Los códigos sonoros y luminosos indican la solicitud de prelación de paso a los demás conductores.
- VII. La velocidad máxima operacional a la que deberán conducirse los vehículos en "Operación de emergencia", es de 20 km/h sobre el límite establecido por la autoridad estatal competente, ello con la finalidad de salvaguardar la integridad física del paciente y del personal. Así como, atender los siguientes aspectos dentro de una emergencia:
 - a) Cuando el vehículo de emergencia se aproxime a una intersección controlada por semáforos o por oficial de vialidad, el operador debe reducir la velocidad o detener el vehículo de ser necesario y continuar hasta que se pueda cruzar con la debida precaución y seguridad.
 - b) Cuando el Vehículo de emergencia se encuentre con cruces de ferrocarril, con o sin control mecánico o, si son requeridos por oficiales de tránsito y vialidad u, oficiales de seguridad pública, deben detener su circulación y hacer alto total.
 - c) Cuando el crucero tenga un señalamiento de alto o un semáforo y éste se encuentre con la luz encendida en rojo, debe hacer alto total antes de continuar con su proceso de atención prehospitalario.
- VIII. Cuando el conductor de una unidad se vea imposibilitado de avanzar por su carril en una "Operación de emergencia" podrá utilizar carriles en sentido contrario, sin embargo, la velocidad máxima de conducción será de 40 km/hora.



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: 061P-SD2 002

Actualización: 15 de diciembre del 2017

Actualización: 30 de junio 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- IX. En "Operación de rutina", la velocidad máxima es la establecida por la autoridad estatal competente y circulará solo con luces frontales encendidas.
- X. El operador de una unidad en "Operación de emergencia" debe guardar una distancia mínima de 75 metros entre su vehículo y cualquier otro de emergencias, en el entendido de que la circulación en convoy es peligrosa.
- XI. Se debe utilizar la sirena siempre y cuando se responda "Operación de emergencia" bajo los siguientes criterios:
 - a) Cuando se requiera el cambio de carriles o la utilización del acotamiento o, alguna otra medida extraordinaria para transportar de manera segura al paciente, ello acorde con la naturaleza de la llamada de emergencia.
 - b) Cuando la circulación de la ambulancia sea impedida por tráfico detenido o, el flujo del tráfico se encuentre por debajo del límite de velocidad establecido.
- XII. Los códigos sonoros de forma intermitente se deben utilizar para alertar a otros conductores, que la ambulancia está operando de forma que no cumple con las reglas usuales del tráfico y debe respetar los lugares que requieran de silencio.
- XIII. Los códigos luminosos se deben utilizar para señalar que la unidad de emergencia transportas a un paciente cuya condición médica no representa un riesgo para su vida. El uso de este código en escenas de emergencia será gobernado por la necesidad de salvaguardar al paciente, al personal y a la gente que se encuentre presente.
- XIV. Para considerar la respuesta adecuada a un servicio de emergencias en ambulancia o vehículo de rescate se requieren al menos dos paramédicos o, en su caso, técnicos en rescate; salvedad expresa para las motocicletas de primera respuesta.
- XV. Considerando la seguridad y eficiencia del vehículo la vida útil (edad máxima de uso) de un vehículo de emergencias de cualquier índole, será de seis años.



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

061P-SD2 002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020









Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

061P-SD2 002

15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020



4.-RESPONSABILIDADES

Documento 007MG-DSMM 002 Manual de organización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales

Funciones

1.1 Atención Prehospitalaria

- a) Definir y proponer al superior jerárquico, las políticas administrativas en materia prehospitalaria y asegurar su cumplimiento.
- c) Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.
- Desarrollar y mantener procesos para identificar, documentar y analizar eventos médicos y no médicos, adversos o potencialmente adversos, con la finalidad de mejorar la seguridad del paciente y la calidad en el cuidado del paciente.
- e) Revisar periódicamente la atención prehospitalaria brindada a los pacientes, mediante herramientas de auditoria como la revisión de los formatos de reporte de atención prehospitalaria.
- I) Coordinar la atención de las urgencias médicas prehospitalarias del municipio de Guadalajara.
- En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior q) jerárquico.

Documento 0080E-DSMM_001 Manual de organización específico de la Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- b) Aplicar los protocolos prehospitalarios de forma adecuada para salvaguardar la vida de los pacientes.
- Suministrar a los pacientes, los medicamentos e insumos requeridos y en la medida de lo posible, estabilizar al paciente para su traslado.
- Registrar el formato de atención prehospitalaria y entregarlo (junto con el paciente cuando lo amerite) al personal de urgencias, para el mejor seguimiento en la patología del paciente.
- f) Notificar a cabina la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa.
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica,
- k) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave:
Documentación:
Actualización:

061P-SD2 002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020

Construcción de Comunidad







Procedimiento para concluir servicios "in situ"

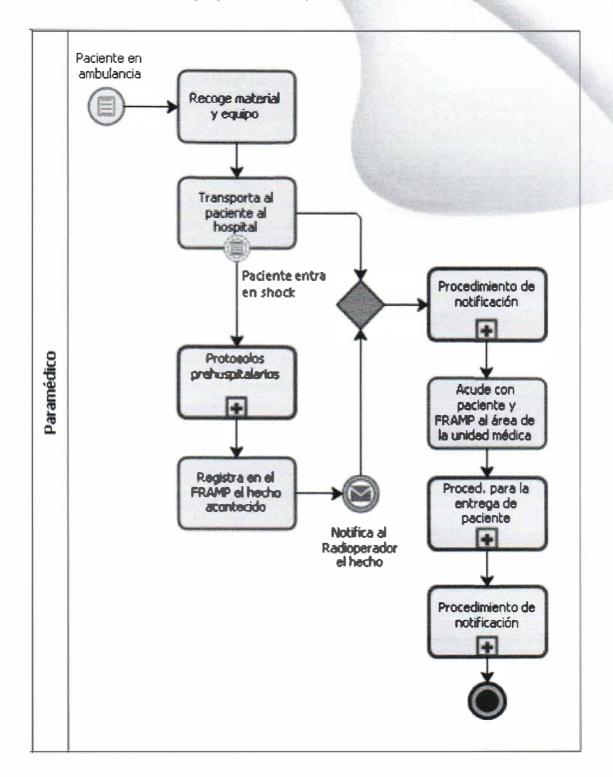
Clave: Documentación: Actualización: 061P-SD2_002 15 de diciembre del 2017

30 de junio 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización:

061P-SD2_002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020





6.-**DESARROLLO:**

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad
1.	The state of the s	Recoge el material y equipo utilizado durante la atención prehospitalaria "In Situ" después de haber asegurado debidamente al paciente en la ambulancia
		Transporta al paciente al hospital o a la unidad médica de urgencias que el Centro de Comunicaciones (Cabina) te haya asignado.
		Notas:
2.		 Aplique las reglas de operación correspondientes durante la conducción del vehículo de emergencia y apégate al Reglamento de Vialidad.
		Si durante el trayecto de la ambulancia a la unidad médica, el paciente entra en shock, debes:
	Paramédico	 Aplicar los <u>"Protocolos médicos prehospitalarios"</u> según proceda. Registra en el <u>"Formato de registro de la atención médica prehospitalaria"</u> (FRAMP) lo acontecido (ver anexo 01). Debes notificar al Radioperador sobre el hecho acontecido.
3.		Una vez que se haya llegado a la unidad médica, debes aplicar el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 055P-SD2"</u>
4.		Baja al paciente de la ambulancia y toma el "Formato de registro de la atención médica prehospitalaria" (FRAMP)
5.		Acude con el paciente al área de urgencias de la unidad médica
6.		Entrega al paciente al responsable de recibir al paciente de la unidad médica a través del <u>"Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica 062P-SD2"</u>
7.		Una vez que entregado al paciente a la unidad médica, recoge el material o equipo que se haya utilizado en el servicio
8.		Aplicar el <u>"Procedimiento de notificación de llegada y término de servicio 055P-SD2"</u> Fin de procedimiento

7.-**COLABORADORES:**

Personal de la unidad que colaboró en la documentación	
TUM Ricardo Alfredo Carrasco Márquez	TUM Alejandro Bonilla Sepúlveda



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación:

061P-SD2 002 15 de diciembre del 2017

30 de junio 2020

Actualización:





8.-**DEFINICIONES:**

O. DEFINICIONES.	
Palabra, frase o abreviatura	Definición
Ambulancia	Es la unidad móvil, destinada para la atención médica prehospitalaria, diseñada y construida para proveel comodidad y seguridad en la atención médica.
Atención prehospitalaria	Es aquel servicio proporcionada por paramédicos a personas, que tienen una condición clínica de peligro en cuanto a su vida, órgano o función.
Protocolo de atención	Son documentos que describen la secuencia del proceso de atención de un paciente en relación a una
Prehospitalaria	enfermedad o estado de salud. Son el producto de una validación técnica que puede realizarse po
	consenso o por juicio de expertos.
TUM	Técnico en Urgencias Médicas (Paramédico).
	Es el personal formado de manera específica en el nivel técnico de la atención médica prehospitalaria o er
	su caso, capacitado, que ha sido autorizado por la autoridad educativa competente, para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas durante su formación, independientemento
	de su denominación académica. Los técnicos en urgencias médicas, los técnicos en emergencias médicas los técnicos en atención médica prehospitalaria y otros análogos, son equivalentes para los fines de est norma, pueden tener un nivel de formación técnica básica, intermedia, avanzada o superior universitaria

9.-**DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

Clave	Documento Documento							
NOM-034-SSA3-2013	Norma oficial mexicana en materia de "Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria"							
0S3P-SD2	Procedimiento de entrega y recepción del Centro de Comunicaciones							
054P-SD2	Procedimiento de traslado							
0SSP-SD2	Procedimiento notificación de llegada y término de servicio							
057P-SD2	rocedimiento para acudir al Servicio de Urgencias							
062P-SD2	rocedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica							

10.-FORMATOS UTILIZADOS:

Clave	Documento
010F-PH-CV	Anexo 01 Formato de registro de atención prehospitalaria

11. **DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS**

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.	30 de junio 2020	Ninguna	Segunda, por actualización del manual. Administración 2018-2021.



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación:

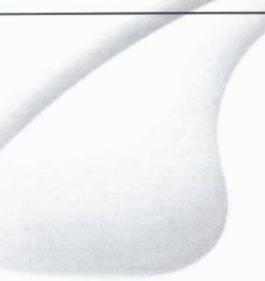
Actualización:

061P-SD2_002

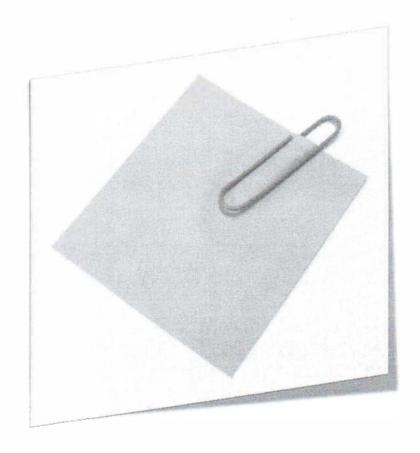
15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020

Construcción de Comunidad





ANEXOS









Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Documentación:

061P-SD2_002

15 de diciembre del 2017







Anexo 01: Formato de registro de atención prehospitalaria (formato sugerido) Anverso

E.	" A COTT	vicios Médicos éclasites strucción omurádad	® :	nerotanto de Selvid nom se estano semo		Formato di médica pi	Médica o e registro rehospita	de ates	nción	COMP
BAS	IE/UN R DAZI-		ninistania historia in segonia	ticularitie (en alcinistici ristini	FOLIO.	Dis	Mes			Mis
T	Arebutana	Se Meter	Aclaria		CRONOR	errata.		-10	cr	00460
-	Minneye	Places:	1 April 1 Apri	Phone Sec			na Ha	NITY .	1	2 3
1000	Miles Carenda	occommonweath.							***************************************	stensio Crave
200	TIPO DE SERVE	MARKON SMARK	California	St. Catadio	-	Dline			56 MBH	ECONO ANAMANA DECISA DE COMPANS D
	Operada:	Urganeles	IHertsens		Meldo	D000:				4 D***
1500	Gamps (Distores in Sensor	Tarricio III			المارية (المارية) المارية المارية المارية المارية	(II) Comme			(1) === exercis
SEMVILBO	Kratiana S'eck	ar 20040.	Mara	dpác s Celégación	-	tardila			_ 7	
GRE IL S	Tipe	ally many through Pa	maj/o		Pagesto	A COLUMN TO PARTY OF THE PARTY	(in)			College Foundati
003	- 125 - 125	Tippide Valu	ded ()		Monthies d	e to Variation		Name o	Committee	Noneskovie
	Drain	. Thirm sile Mindre	Sed 1	-	Rendered.	Lot (Allighter) is				
-	1 space	Theo de Yadin	pisanipolicindoloniboloniscionisionalis. IMBSZ -		Picombris ck	for Walltowed 2	-			
-	Postarior	Tipo de dolar	200.2	7.45000 O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Mounth w ch	i by of michael ii	_			
86.716	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,								****	
MCTM MCTM	Cardinanular _			patriana, patriana, patriana, patriana, po	Mondald:			Consessor (Military)		
SW COLUMN SKT IN			Live your Cop to	panen, panen, panen, panen,	_ Mendel:				£662 (1000)	Perlies
MCTINGO MCTIN	Revision and	Print.	Libertonic Capital		Phonicis:	**************************************		3 Rent. 3 Acros	iaranis	Flecture OCS. BT
-	Draw Pass	fromas.		TA. Pricial	Mendell:	A Allerian		3 Pand. 3 Acros 2 Rose 4 Passes	iar anico	ORR BY THE PROCESSOR C
-	Parameter operated States of the States of t	popula Registrotte	Ausurer Accertoso Scorned	Pagestiche	- Personal Security S	in Engelstrickers 3 Altstate 1 Altstate 1 Companie		3 Paint 3 Acros 2 Rose 8 Paren 1 4 19	iarradisis dise	Searchine C
-	Draw Pass	fromas.	Accounts Accounts Accounts Reserved	TA. Pricial	- Physion	Section of Section 19 A Section	Pulico	9 Panel 1 Acres 2 Rese 9 Panel 1 - 19 2 L S	der gode p	ORR BY THE PROCESSOR C
-	Recordings: country Drive. Baseline Person Commission Person Commis	popula Registrotte	Accounts Accounts Accounts Accounts Accounts	pinetal Pagerlable Repetible Delanidate	Manufaction Addription Superficials conference on the conference	18. Expenditure 3. Alistate 1. Triguete 3. Alistate 1. Triguete 5. Carriage 3. Emponglishie 2. Experimentalia 7. Ringuete 7. Winguete	نے	3 Rose 1 Acros 2 Acros 3 Acros 1 - 35 1 - 35 1 Lents 7 Every	de de la companya de	OFFE PRECIONS (**)
-	Re-violePer country Draw Response Print Print Austria	Policies Fulcas shalkas Fulcas shalkas Fulcas shalkas Fulcas shalkas	Austeria: Alexandricular Alexandricu	Tak Intend Pageshilve Torsto Bet Essika	Manufaction Addription Superficials conference on the conference	Septembers 3 Kinhay 1 Kinhay 1 Kinhay 1 Kinhay 2 Kinhay 2 Kinhay 3 Kinhay 4 Kinhay 4 Kinhay 4 Kinhay 4 Kinhay 5 Ki	Pulico	3 Panel 1 Accept 2 Accept 2 Accept 3	Services	Death of the control
The second of th	Parenthiller annual Dates. Parenthiller Parenthiller	Projection Companies Compa	Austerie Accepted Florend F	Pagerficitie Proporticitie Proporticitie Defanishers Companicies	Montechine Adelphon Adelphon Appropriate content Paraperate Vector Paraperate Vector Paraperate Paraperat	15 September 15 September 15 A September 15 A September 15 George	Palso Seeds Ancide Actividad	9 Rand 1 Access Acce	STANDS	OCS. The demonstrate Allowed Allowed E-X/Scormodes N-TROSservach Leve y CS
The second of th	Re-violePer country Draw Response Print Print Austria	Preparation Properties (Paratinates) Properties (Paratinates) Properties (Paratinates) Properties (Paratinates) Debid	Auserie Repartition Repartiti	Properties of the Control of the Con	Phonochic Relegion Reportura cealur Phonochic Versus	In Proceedings 3 A lab Ser 1 All Ser 2 All Ser 3 A lab Ser 4 Responsible 5 Carriage 5 Carriage 7 Responsible 2 Recomposable 3 Responsible 3 Responsible 3 Responsible 3 Authorities differ 3 Authorities differ	Pulsa Sendo Ancido	9 Rand 1 Access Acce	Mary Market	C Notes C Note
-	Page-Ville (Page) Street, St	Potes. Pades recisar. Pades recisar. Programs Programs Autorita. Debid Pates	Austeria:	President Sanda Sa	Montechine Adelphon Adelphon Appropriate content Paraperate Vector Paraperate Vector Paraperate Paraperat	15. The provide test of the control	Palas Seutoviación Actividas Pariphinistri 1803A:	3	argein	PRINCIPLE CONTROL CONT



Procedimiento para concluir servicios "in situ"

Clave: Documentación: Actualización: 061P-SD2_002 15 de diciembre del 2017 30 de junio 2020





Anexo 01: Formato de registro de atención prehospitalaria (formato sugerido) Reverso

	T	Transi Store		16 1	10	10 2	3 3	0 9 1	7	5 3	1.0	3 1 1	1
-[- 1	arcentaje de Sapers	ricencia	96 [8	7 7	00 0	10	10 4 2	W	b. 6	1 7	1 1 8	п
1	1003	Procedulation in American	Mills mark					- CO					
1		Desired de-terring	Service of Parties					Tarmina N (750)	_	_		_	
1		States .	Politic					A SANCESINA WET				_	
-1		Principa	Feeguleschin				_	Atteure Ivit		_			
-1		Migrily Wines	Charles at PASS				-	Branchille 8			_		-
-1		Delining Wilder	fair and		-		-	Timburs			-	-	_
- 1		Ma Name Creater was	- distrib		-				_	_	-	-	_
- 1	_		Generated 90%	_	-	_	-	+	_	_			
-1	_	Mis. Safeton School Conf. Spice	Hitrogicosins				_	1	_	_		_	
- 1	-	Sussen	Canalization and Partitions of	LOTTON M.C.	postu dis Gran	STATE OF THE PARTY.		there are	19	PERMIT		690	SCHOOL SECTION
И		Provention desi	1			16.0						-	
_		SCR Min	Catardride augustabile	9		Alte		Major My Co	NO PALE	3.5		Re	
6	_	Constitution of the same	Physical	- 10	reic M	lo Che	raily (t	iona We Ge	ille.	-	rcBK.	Storp 1	Condition.
91		UR Carrie										_	_
략	-	Designation of the last of the	-		_	-	_		_			-	-
EYALUMCBON	-			- 5	-	-			-		_	-	_
G.	_	Company of the Company of		_	_				_		_	_	
	-	[Introducity/Speci	MANUFACTURE OF	10000									
	-	Dreambach (river											
	_	Districts are barges											
	_	Contraction 1	ET ALL ST	-5.145							-	-	
		20 (100)	Alter chi, conclerate	DEP NO REPLACE	क्ट केन्द्र कर हो	00		Personal Terrorist	I I II SHOW	HI CONTROL	1000	September 1	
		ALD	SAFERICIA.	and/water									
		Maragines Transcalation	P44				THE PARTY NAMED IN	-	10 10 20		m 84 mm	THE PARTY NAMED IN	HID-MAY
		Ctron			1 35								
U			- Name of the local land in the land land land land land land land land	Sant Cale	DARKE		atu	**		_	webb	MILE STATE	
		Dual & Royal Philippin						THE STREET					
								.,					
	₩	45 \$a											
Ш													
П													
П	102	175	No.	- the second	-				Laboration Com	-	-	_	
П	\neg	_immeta	gallering publishing		Junibility		profittee		phoning	puises			
Н		E- DATE OF STREET	4 30,0000	mressores	m [9		A METALOGOPHY TS		2	I TOTAL	lich .	
ш		/ PARSHING	1 193.00	HSDHINANS		181	ā	THE PERSON NAMED IN		8	-	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	
		1 NACABIANON	III \$457.99	15-Th-	577		2	THE MENT PERSON PERSONS PER	- Senior	2			1000
ш	2	4 PARECESTA	B 149/25			181				-			-
П		RECEIVE	* 5=		-	No. of Control of Cont	4	11 11 11	2000	22			
	NAME .	ferrance			-	121	3	SHEEPEROS ROUTE		1.2			
	2	* PARETNIA	IN DELAN				- 6	CHEYLOUIS TO SE		23			
Н		: men-to	W 5000	Dir.					-	Section 1			
2		* INDIGNASEE	B 24949	9		8							
5	X	4 CONTRACTOR	Name of Street	(all 1) (all 1) (all 1) (all 1)	1 1	11.48	-	MAT 01.0		mar	DATE:	t .	
91		D 6'34155	2 (Care	TA CITUS	1		1	# GREW TOWNSHIP !		5	BHOSASE'S	į.	
UTBERROO		11 195,A.10385588				2	1	CENTRALIS					-
		S MINISTER STATE OF				8.	-			-			
PRITTER		h			- I		Total Laboratory		hannad	Processor .			phone
19	0	(ma)			-		3		_	-			_
틸	14. 01	1 1 Colesandresid ril				- 10	1.2						
8	XI.	1 1 CHRESTON OF WAY	Total Market	instance.		E.	1.30			1.0			
		2 MARC PRINTINGS	1. 1654	## 500 M		DANGE CONTRACTOR				12	-		
		4 944000000				6			- Janear	-			-
		1 MCHOGOSTRE				3	1.1			×			- 1
	Z.	SCR-GABOLINA NA	HH			6			7 1	1.00			
						E	1.0			1 =			
	CONSTRACT					100				14			-
	益						-		-	200000			- }-
	8						1.0			1 8			
-	10,1					-	Less					_	
3	1	linkes Services Wastern Residen		representation	ra-tin waisti - B	-	S. Office of the	in the same of the					
ì		LA STROZSI GENO BUSTANNI IUCI	mission (1) 1	NEC 2 mg	all marks								
CALIBAS													
0		Name of the purposes probabons		HIN 1 /500						_			
ő	1	La magazinto marchio (manado)	in Eministrate ()	Gijelo []	Abble 2	iffings Malatar §	>						
3	1	Owners a to purbrice plane of	Higgs of the Company of the Company	96.2 W	F 3 realism								
ĸ			ezodii nicii m										
E													_
S I	1	hid pharm whates branch his	Sandordo I	1	Miles	Shop Minks !	¥						
2	- 1	V-1-				700							
7	-									_			
TO ATTACKEN MEDICA	1	For weath device everyon, we the	DESTRUCTION OF SHAPE SEEDING	Me cor states	ommich und S	arvacion ilidia	NO MENT	THE REAL PROPERTY.		STATE OF STATE	No Bill Call	E-reformater	10000
륗	1	y a leasure par determine par a principio de la constante de l		o la maria		N THEORY IN	15	75.00 11.00	-	Na Jun			
ž		to house, on dominate purious nice		- x mm 25 % (Ref	-			THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND				100 300	
ө													
器				_									
100													
E		harmon			- Company			fam.					
A	l '	pre-all arrother than the college.	Serate (1986)	The state of									
-													
1						-	-						
	1												
			-	حوانج				Plantin	hugana gov	-			



Guadalajara **La Ciudad**

Tarea 1 Aclaración Tarea 5 Tarea 9

Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020

Autorización

Nivel

11



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Atención Prehospitalaria

Autorizaciones

Elaboró:

L.A.E. MARÍA DE LA LUZ ROSALES BRISEÑO

Provectist

Aprobó:

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR

Atención Prehospitalaria

Autorizó:

DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE RAMOS

Director de Servicios Médicos Municipales







Departamento de Innovación y Desarrollo Planeación, Innovación y Evaluación H. Ayuntamiento de Guadalajara 2018-2021

La Ciudad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





ÍNDICE

		Pág.
	Objetivo	
2	Alcance	3
3	Reglas de Operación	3
4	Responsabilidades	7
5	Modelado de Proceso	9
ŝ	Desarrollo:	10
7	Colaboradores:	11
8	Definiciones:	11
9	Documentos de Referencia:	11
10	- Formatos Utilizados:	11
	Descripción de Cambios	
	avos	



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020

Construcción de Comunidad







Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2 002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





1.- OBJETIVO

Entregar con la más alta responsabilidad en atención médica prehospitalaria, a los pacientes que se trasladaron del lugar de los hechos en los que tuvo un siniestro o de la unidad médica que refiere o traslada al mismo a otra unidad de mayor especialidad.

2.- ALCANCE

Límites del procedimiento (inicio y fin):

El procedimiento inicia cuando los paramédicos acuden con el paciente a la unidad médica y termina cuando se recoge el material o equipo que se utilizó durante el traslado.

Áreas que intervienen:

Atención prehospitalaria (unidades móviles de emergencia).

3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- 1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todas las unidades administrativas/orgánicas y a los órganos de control.
 - Un procedimiento es <u>vigente</u> en tanto no exista uno nuevo que lo sustituya; en consecuencia, el procedimiento documentado se sigue aplicando, aunque las fechas de autorización no correspondan a los del año en curso, ni los nombres de los líderes organizacionales a los que ostentan el cargo en la actualidad. Los documentos son institucionales.
 - Un procedimiento <u>actualizado</u> es aquel documento escrito y autorizado que está vigente porque responde a las necesidades actuales y a la dinámica del trabajo.
 - Un procedimiento es <u>obsoleto</u> cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales del trabajo, o este, se encuentra en desuso.
 - Un procedimiento es <u>dictaminado</u> favorablemente, cuando este cumple al 100 por ciento con los lineamientos establecidos en la guía técnica correspondiente.
- Anotar alguna regla de operación. Es responsabilidad del paramédico mantener informado al Técnico Radioperador de los
 eventos de llegada, término y salida del servicio, así como todo acontecimiento que se suscite fortuitamente
- 3. Es responsabilidad del Técnico Radioperador estar atento y dar respuesta a los mensajes de los paramédicos por llegada, término y salida del servicio y a los eventos fortuitos que se les presente para darle celeridad a las acciones, seguimientos y decisiones que requiere el paramédico

4. Políticas en materia de radiocomunicaciones

La forma en que las transmisiones de radio se realizan, demuestra la eficiencia de una organización y la actitud de sus integrantes al mantener una disciplina constante y profesional. Es por ello por lo que, al aplicar estos lineamientos en el uso

Dirección de Servicios Médicos Municipales



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

del radio, se hará expedita la entrega del mensaje y se mejorarán las relaciones de trabajo entre todos los involucrados en la atención de emergencias médicas.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de la radio se debe cumplir con lo siguiente:

- I. Las transmisiones deben ser precisas, breves, puntuales y tener una velocidad de transferencia pausada.
- II. Los mensajes se deben hablar a través de frases completas en forma clara y utilizar el tono de una conversación normal.
- III. Se deben transmitir mensajes apropiados, profesionales; así como utilizar las designaciones oficiales, títulos, claves, o números económicos.
- IV. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación
- V. Antes de transmitir un mensaje organiza las ideas y asegúrate que los canales están libres para transmitir el mensaje.
- VI. Las trasmisiones deben realizarse donde el ruido de la sirena interfiera lo menos posible con la comunicación.
- VII. Al notificar que se está acudiendo al despacho de una emergencia o, al llegar al lugar de le emergencia o, cuando se encuentre disponible o, en cualquier mensaje, primero se debe identificar la unidad que llama y posterior a ello, transmitir el mismo.
- VIII. Mantener en buen estado los equipos de radio durante y después de su uso.
- IX. Al terminar de utilizar el equipo, este de debe asegurar en la posición correcta para que el micrófono permanezca cerrado y sin dañar el tráfico radial.

5. Políticas de Uso de Vehículos de Emergencia

La correcta utilización de las unidades de emergencia, permitirán al proceso de atención prehospitalaria ser más eficientes. La consecuencia de aplicar los siguientes lineamientos incide en la ampliación de la cobertura en la atención de las urgencias médicas y rescate a los usuarios que lo requieran.

Para lograr mayor eficiencia en el uso de los vehículos de emergencia, es indispensable lo siguiente:

- La utilización de las unidades de emergencias debe privilegiar la atención de emergencias médicas y rescate; la utilización de dichas unidades es aquel para el cual fueron diseñados y designados por el área de Atención Prehospitalaria.
- II. Los conductores de vehículos de emergencia deben contar con "licencia especializada" para el manejo de este tipo de unidades, la cual debe ser emitida por la autoridad estatal competente.
- III. Los conductores deben atender las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara y por las propias de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- IV. Para lograr una respuesta rápida y segura en el proceso de atención prehospitalario, se debe:
 - a) Conocer a donde se dirige,

Dirección de Servicios Médicos Municipales



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2 002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- b) Establecer rutas preestablecidas,
- Que el personal a bordo se ponga los cinturones de seguridad (a menos que se encuentren proporcionando atención médica de emergencia),
- d) Manejar con precaución para no causar daños y conducir a la defensiva,
- e) Brindar al tránsito el tiempo adecuado para que ceden el paso a la unidad de emergencia.
- V. Existen dos tipos de operaciones, la de rutina y la de emergencia. Una <u>"Operación de rutina"</u> es cuando el vehículo se encuentra fuera de la base cumpliendo una tarea que no es una emergencia médica o de rescate. Una <u>"Operación de emergencia"</u> están limitadas a la respuesta, a la escena o, al destino en el cual, el conductor percibe, (basado en la información disponible o, instrucciones recibidas que le permiten decidir) que es una verdadera emergencia médica o de rescate.
- VI. El uso de los códigos luminosos acompañado de los sonoros será reservado para acudir a una "Operación de emergencia", además del transporte del paciente en estado crítico, grave o regular. Los códigos sonoros y luminosos indican la solicitud de prelación de paso a los demás conductores.
- VII. La velocidad máxima operacional a la que deberán conducirse los vehículos en "Operación de emergencia", es de 20 km/h sobre el límite establecido por la autoridad estatal competente, ello con la finalidad de salvaguardar la integridad física del paciente y del personal. Así como, atender los siguientes aspectos dentro de una emergencia:
 - a) Cuando el vehículo de emergencia se aproxime a una intersección controlada por semáforos o por oficial de vialidad, el operador debe reducir la velocidad o detener el vehículo de ser necesario y continuar hasta que se pueda cruzar con la debida precaución y seguridad.
 - Cuando el vehículo de emergencia se encuentre con cruces de ferrocarril, con o sin control mecánico o, si son requeridos por oficiales de tránsito y vialidad u, oficiales de seguridad pública, deben detener su circulación y hacer alto total.
 - c) Cuando el crucero tenga un señalamiento de alto o un semáforo y éste se encuentre con la luz encendida en rojo, debe hacer alto total antes de continuar con su proceso de atención prehospitalario.
- VIII. Cuando el conductor de una unidad se vea imposibilitado de avanzar por su carril en una "Operación de emergencia" podrá utilizar carriles en sentido contrario, sin embargo, la velocidad máxima de conducción será de 40 km/hora.
- IX. En "Operación de rutina", la velocidad máxima es la establecida por la autoridad estatal competente y circulará solo con luces frontales encendidas.
- X. El operador de una unidad en "Operación de emergencia" debe guardar una distancia mínima de 75 metros entre su vehículo y cualquier otro de emergencias, en el entendido de que la circulación en convoy es peligrosa.
- XI. Se debe utilizar la sirena siempre y cuando se responda "Operación de emergencia" bajo los siguientes criterios:
 - a) Cuando se requiera el cambio de carriles o la utilización del acotamiento o, alguna otra medida extraordinaria para transportar de manera segura al paciente, ello acorde con la naturaleza de la llamada de emergencia.



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020

Construcción de Comunidad



3.- REGLAS DE OPERACIÓN

- b) Cuando la circulación de la ambulancia sea impedida por tráfico detenido o, el flujo del tráfico se encuentre por debajo del límite de velocidad establecido.
- XII. Los códigos sonoros de forma intermitente se deben utilizar para alertar a otros conductores, que la ambulancia está operando de forma que no cumple con las reglas usuales del tráfico y debe respetar los lugares que requieran de silencio.
- XIII. Los códigos luminosos se deben utilizar para señalar que la unidad de emergencia transportas a un paciente cuya condición médica no representa un riesgo para su vida. El uso de este código en escenas de emergencia será gobernado por la necesidad de salvaguardar al paciente, al personal y a la gente que se encuentre presente.
- XIV. Para considerar la respuesta adecuada a un servicio de emergencias en ambulancia o vehículo de rescate se requieren al menos dos paramédicos o, en su caso, técnicos en rescate; salvedad expresa para las motocicletas de primera respuesta.
- XV. Considerando la seguridad y eficiencia del vehículo la vida útil (edad máxima de uso) de un vehículo de emergencias de cualquier índole, será de seis años.



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





4.- RESPONSABILIDADES

Documento 0070G-DSMM_002 Manual de Organización específico de cruz verde

Funciones

1.1 Atención Prehospitalaria

- a) Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que indique o sean indicados por Centro de Comunicaciones (cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- b) Participar activamente en la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos prehospitalarios.
- q) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.

1.2 Urgencias Médicas

- a) Coordinar de forma efectivas el trabajo operativo de las diferentes unidades médicas
- b) Coordinarse con Atención Prehospitalaria para en cualquier situación de urgencia por enfermedad o accidente de manera oportuna y eficaz.

Documento

008OE-CV_002 Manual de Organización Específico de Unidad Médica de Urgencias "Cruz Verde"

Funciones

1.1 Servicios de Atención Prehospitalaria

- a) Estar alertas a los llamados de emergencia y tomar acción de los códigos que se indique por Centro de Comunicaciones, (Cabina) para llegar al lugar de los hechos oportunamente con seguridad,
- f) Notificar a Centro de Comunicaciones (cabina) la finalización del servicio, así como, mantenerse en comunicación con la Coordinación Operativa,
- i) Participar en la documentación de los procedimientos del área en la búsqueda de la acreditación o certificación de la unidad médica
- 1) Aplicar, aquellas actividades señaladas en los procedimientos/Manuales de Procedimientos autorizados por la Dirección de Servicios Médicos y H. Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se indique su participación,
- m) En general, todas aquellas que le confieran las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y las asignadas por el superior jerárquico.



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

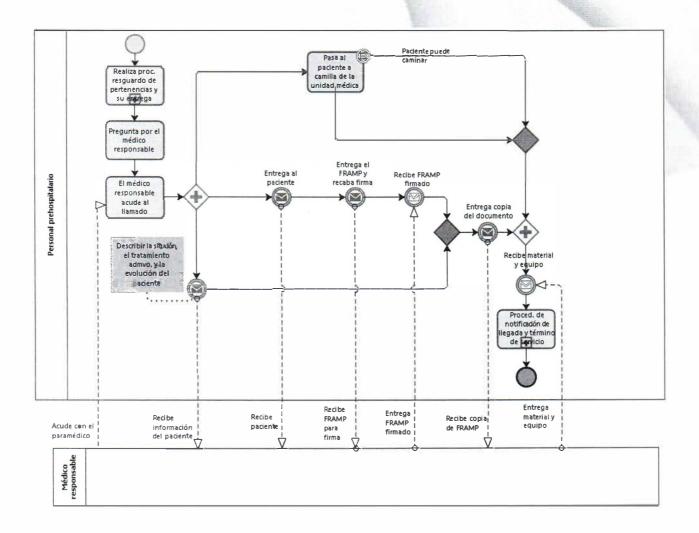
Actualización:

30 de junio 2020





5.- MODELADO DE PROCESO. Imagen general, no incluye detalles.





Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





6.- DESARROLLO:

No. Act.	Responsable	Descripción detallada de la actividad		
1.		Pregunta en la unidad hospitalaria donde va a dejar al usuario, y generales del médico responsable que va a recibirlo. Realiza el "Procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega 037P-CV_001" Una vez que haya acudido el médico responsable a la recepción del paciente, en este momento, el procedimiento se divide en tres vertientes con base en la siguiente tabla:		
		Vertiente Núm.:	Entonces	
2.	Personal de Prehospitalario	1	Pasa al paciente con el debido cuidado y seguridad, a la camilla de la Unidad médica. Aplica la actividad 6 Nota: Si el paciente puede caminar, suspende esta actividad e indica al paciente que siga las indicaciones del médico responsable y continúa tu proceso en la actividad 6	
		2	Presenta al paciente al médico responsable de su recepción, para ello, debes describir la situación en la que se encuentra al paciente, el tratamiento administrado y la evolución que presenta el paciente. Aplica la actividad 6	
		3	Continúa la siguiente actividad.	
3.		Entrega al paciente al médico responsable de la unidad y el documento "Formato de Registro de Atención Médica Prehospitalaria 'FRAMP'" (ver anexo 01) y recaba la firma del médico responsable en este documento Entrega al médico responsable, una copia del "Formato de Registro de Atención Médica Prehospitalaria 'FRAMP'"		
4.				
5.		Espera que hayan terminado los tres caminos que se abrieron en la actividad (2) dos		
6.		Recibe el material o equipo que se haya utilizado para otorgar el servicio de atención médica prehospitalaria.		
7.		Regresa a la ambulancia, acomoda el equipo y aplica el <u>"Procedimiento de notificación de llegada término de servicio 055P-SD2".</u> Fin de procedimiento.		

	Dirección de Servicios Médicos Municipales
D.ftw-	



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

30 de junio 2020





7.- COLABORADORES:

Personal de la unidad que colaboró en la do	cumentación	
TUM Ricardo Alfredo Carrasco Márquez	TUM Alejandro Bonilla Sepúlveda	TUM Antonio Cortés Valencia

8.- DEFINICIONES:

Palabra, frase o abreviatura	Definición		
Centro de	Área encargada de recibir, administrar, transmitir y procesar información relativa a la emergencia con		
Comunicaciones	unidades superiores, subordinados y externos para el cumplimiento de la misión. Generalmente co		
	(Cabina)		
FRAMP	Siglas que indican el formato de registro de atención médica prehospitalaria		

9.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Clave	Documento
054P-SD2	Procedimiento de traslados, atención informativa y seguimiento de servicio"
055P-SD2	Procedimiento, notificación de llegada y termino de servicio
061P-SD2	Procedimiento Conclusión de servicio in situ

10.- FORMATOS UTILIZADOS:

Clave	Documento
N.A.	Anexo 01 Formato de registro de atención médica prehospitalaria

11. DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

No.	Fecha del Cambio	Actividad Modificada	Breve Descripción del Cambio
1.		1	Se agrega: Realiza el procedimiento para el resguardo de pertenencias y su entrega
2.	30 de junio 2020	Flujo- grama	Se agrega: el Sub-proceso de resguardo de pertenencias y su entrega

Dirección de Servicios Médicos Municipales



Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave:

062P-SD2_002

Documentación:

20 de enero del 2017

Actualización:

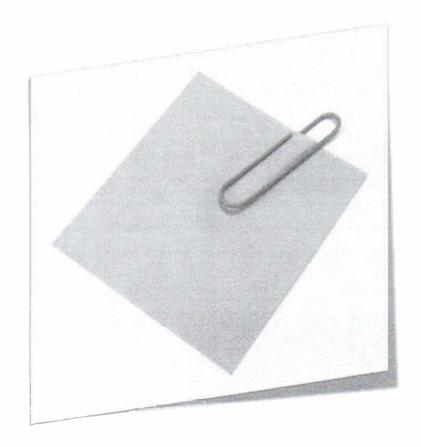
30 de junio 2020





Dirección de Servicios Médicos Municipales

ANEXOS







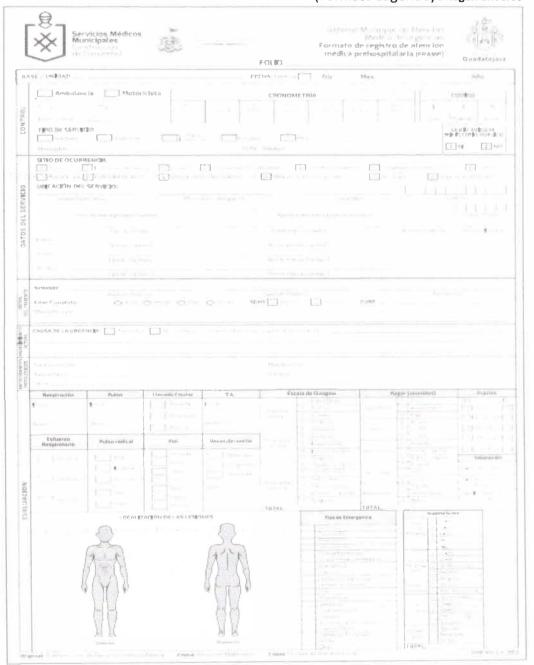
Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave: 062P-SD2 002 20 de enero del 2017 Documentación: Actualización: 30 de junio 2020





Anexo 01: Formato de registro de atención médica prehospitalaria (Formato sugerido) Imagen anverso



Página

Atención Prehospitalaria

Dirección de Servicios Médicos Municipales

15

La Cludad

Dirección de Servicios Médicos Municipales

Procedimiento para la entrega de pacientes a unidad médica

Clave: 062P-SD2_002

Documentación: 20 de enero del 2017

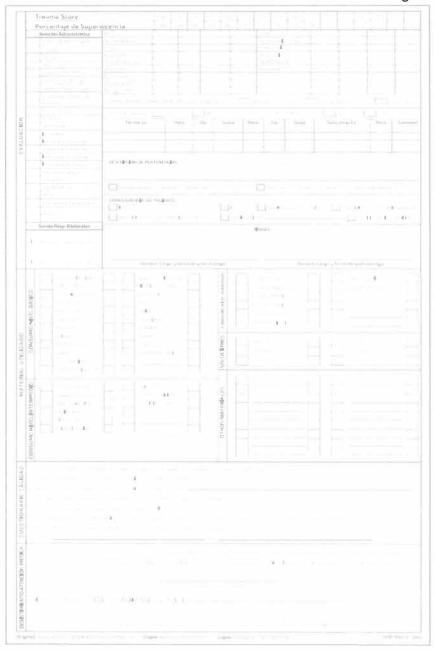
Actualización:

30 de junio 2020





Anexo 01: Formato de registro de atención médica prehospitalaria Formato sugerido. Imagen reverso



Dirección de Servicios Médicos Municipales

Página

UNIDAD MÉDICA DE URGENCIAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA



Autorización

Elaboró:

Dictamen Técnico-Médico Prehospitalario:

LAE. MARÍA DE LUZ ROSALES BRISEÑO

Proyectista

TAMP. CESAR DÍAZ AVELAR
Subdirector de Atención Prehospitalaria

Dictamen Técnico-Administrativo:

Autorizó

Dr. José Preciado Soltero

Subdirector de Planeación, Innovación y Evaluación

DR. MOUEL ÁNGEL ANDRADE RAMOS Director de Servicios Médicos Municipales

Visto Buene

MTRÓ. ALEJANDRO IÑIGUEZ VARGAS

Jefe del departamento de la gestión de Calidad

SAUL EDUARDO JIMÉNEZ CAMACHO.

Director de Innovación Gubernamental

Fecha de Autorización

22 - Febrero - 2021

